

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**UNA APROXIMACIÓN A LA CULTURA POLÍTICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JOSÉ ERNESTO JAVIER DUARTE MADRID

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITICÓLOGO

Guatemala, abril 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Sergio Abraham Cabria Batres
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADOR:	Msc. Dennis Armando Valvert Gamboa

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
COORDINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, cuatro de abril del año dos mil dieciséis.**

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Una Aproximación a la Cultura Política de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, presentada por el (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Palacios'.

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Lic. Rodolfo Torres Martínez y el Lic. Werner Enrique Castillo Regalado, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Una Aproximación a la Cultura Política de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/9




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de marzo del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“Una Aproximación a la Cultura Política de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval**, Lic. **Rodolfo Torres Martínez** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador


Lic. Rodolfo Torres Martínez
Examinador


Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, en su calidad de Asesora, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
17



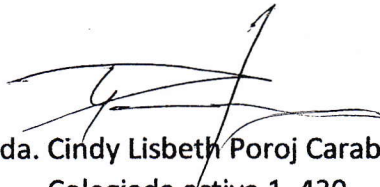
Guatemala, 16 de Febrero de 2016

Doctor Marció Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Campus Central

Estimado Dr. Palacios.

De acuerdo a la resolución emitida por esta dirección, tengo a bien informarle que culminé con el proceso de asesoría de tesis, el cual lleva por título: ***"Una aproximación a la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala"***, del estudiantes José Ernesto Javier Duarte Madrid, identificado con el carnet numero: 2010, 15258. El informe final presentado cumple con los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencia Política, por lo que solicito continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente me despido,



Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Colegiada activa 1, 430
Asesora de tesis



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de febrero del año dos mil dieciséis.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Carrera correspondiente, pase a la Asesora de Tesis, Licda. **Cindy Lisbeth Projo Caraballo**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Palacios Aragón".

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/6





Guatemala, 29 de enero del 2016

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Una Aproximación a la Cultura Política de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Mira Sandoval'.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/5




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid** carné No. **201015258** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de Carrera de Ciencia Política, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/4



Guatemala, 20 de noviembre del 2015

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“Una Aproximación a la Cultura Política de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. José Efraín Pérez Xicará
Coordinador del Área de Metodología

c.c. archivos
sebm
/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinte de noviembre del año dos mil quince.

ASUNTO: El (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval**, Coordinador de Carrera pase al Lic. José Efraín Pérez Xicará, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2





Guatemala, 20 de noviembre del 2015

Doctor Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Una Aproximación a la Cultura Política de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**, propuesto por el (la) estudiante **José Ernesto Javier Duarte Madrid**, carné No. **201015258**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/1

Dedicatoria y agradecimientos:

Al arquitecto creador del Universo, de la vida y de todo conocimiento científico.

A la familia: por ser ese bastión necesario en los momentos buenos y malos.

A Eileen Sandoval: no alcanzan las líneas, gracias por mucho.

Dejo constancia de mi infinito y eterno agradecimiento a todos los ciudadanos guatemaltecos que con sus impuestos y a pesar de no conocerme y sin recibir beneficio alguno costearon mis estudios.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a su Escuela de Ciencia Política, gracias Alma Máter.

Al Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales –IIPS-, gracias, pues fue ahí donde di mis primeros pasos como investigador.

Al Observatorio Democrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala –ODUSAC-, por todo el apoyo brindado.

A mis amigos profesores: Marcio Palacios, Marvin Moran, Dennys Mira, Cindy Poroj, Julio Barrillas, Jorge Luis Amado, Emma Chirix, Boris Cabrera, César Ágreda, Ricardo Alvarado Ortigoza, Hildebrando Cumes, Jorge Fuentes Aqueche (QEPD), Julio Valdez, David Winter, Sergio Cabria, Luis Dávila, Carlos Oliva, Hugo Ramírez, Gustavo Palma y Manuel Rivera.

A mis grandes amigos incondicionales: David Escobedo Mayen, Hencer Omar Franco, Jorge Alberto Aja, Kevin López Oliva, Guido

Barrillas, Armando Sáenz, Luis Fernando López, Alejandro Acajabon, Luis Guillermo Velásquez, Virginia Jiménez, Ana Yolanda Rodríguez y Fredy Castellón (QEPD).

A los revisores de esta tesis: muchas gracias que sin su apoyo no habría sido posible.

Índice

Introducción	I
Capítulo 1.....	1
Proceso Metodológico.....	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Delimitación.....	5
1.4 Hipótesis.....	5
1.5 Objetivos de la investigación	5
1.6 Estrategia Metodológica.....	6
1.6.1 Instrumentos y muestra estadística	9
Capítulo 2.....	13
Teorías que orientan la investigación. Public Choice y la Cultura Política	13
2.1 Cultura política	13
2.2 Tipos de cultura política.....	15
2.3 Cultura política, participación política, partidos y comités cívicos.....	17
2.4 Crisis política. Una categoría multifacética.....	19
2.5 Public Choice y el análisis de la crisis de gobierno	23
Capítulo 3.....	29
La cultura política y los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una mirada retrospectiva.	29
3.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala	30
3.2 Los primeros registros de orientaciones hacia objetos políticos	35
3.3 El momento de la radicalización	42
3.4 La etapa de incertidumbre y las décadas perdidas	51
3.5 La difícil transición. Hacia una cultura política democrática.	53
Capítulo 4.....	59

La crisis y la cultura política de los estudiantes de La Universidad De San Carlos de Guatemala	59
4.1 Contexto histórico del régimen político guatemalteco	59
4.2 Una aproximación a la crisis política del gobierno. Public Choice y el Homo Economicus	63
4.2.1 Caracterización cronológica de la crisis política	63
4.2.2 Explicando la crisis política	67
4.3 Déficit del Sector Público y su relación con la Crisis Política	73
4.4 Los estudiantes y la crisis política	79
4.4.1. Orientaciones de los estudiantes en relación a la crisis política	79
4.4.2. Orientaciones y acciones de los estudiantes durante la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina	86
4.4.3. Los estudiantes, los partidos políticos y comités cívicos	89
Capítulo 5.....	97
¿Cuál fue el impacto de la crisis en la cultura política de los estudiantes? Pruebas de significación estadística.	97
5.1 Análisis bivariado. Pruebas de significación estadística	98
5.1.1 Crisis política y la motivación a participar en un partido político	98
5.1.2. Crisis política y motivación a participar en un comité cívico electoral.....	99
5.1.3. Crisis política y motivación a postularse en un cargo de elección popular	101
5.2. Hallazgos. La Crisis y La Cultura Política De Los Estudiantes.....	102
Conclusiones y reflexiones finales	107
Conclusiones:	107
Reflexiones:.....	111
Bibliografía	113
Anexos	119

Introducción

“Una aproximación a la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, es una propuesta de investigación que gira en torno a dos variables fundamentales para la Ciencia Política guatemalteca: la crisis política y su relación con la cultura política. Ambas categorías encuentran relación, puesto que, la existencia o inexistencia de una crisis política influirá sobre una determinada orientación hacia objetos políticos. Así, la conformación de una cultura política con motivaciones hacia la participación política puede considerarse como un elemento que fortalezca la democracia política.

La presente tesis se fundamentó a partir de la siguiente hipótesis: ***La crisis política del gobierno de Guatemala ha influido a los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala orientándolos hacia una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos electorales.*** Por lo que, se sostuvo que la crisis política causó en los estudiantes una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos. Lo anterior, pudo ser correlacionado gracias a que la dirección del Observatorio Democrático – ODUSAC-, facilitó la utilización de la base de datos del segundo instrumento metodológico, el cual pretendía aproximarse al conocimiento de los estudiantes sobre algunos elementos del sistema político entre ellos: crisis política y participación en partidos políticos y comités cívicos.

En ese sentido, como objetivo general se planteó, analizar las implicaciones de la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina de 2015 en la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para alcanzar los objetivos planteados se utilizaron técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, en relación a lo cualitativo se implementaron procedimientos como el análisis de contenido bibliográfico, hemorográfico y dos entrevistas; además en cuanto a lo cuantitativo se implementaron procedimientos de significación estadística como la Chi Cuadrada, V de Cramer y el coeficiente Alfa de Cronbach.

Los procedimientos y técnicas en mención permitieron arrojar algunas conclusiones que se pueden sintetizar de la siguiente manera: **1)** la hipótesis central se rechazó, por lo que, se afirma que la crisis política no motivó a los jóvenes a participar en partidos políticos y/o comités cívicos electorales; **2)** en cuanto al análisis y explicación de la crisis política que enfrentó el gobierno de Otto Pérez Molina en el año 2015, se concluyó que un factor incidente en la proliferación de anomalías en el gobierno se debe al diseño constitucional del Estado de Guatemala, el cual se encuentra vinculado con lo que James Buchanan denominó anti-contractualismo, es decir un ordenamiento constitucional que privilegia los resultados de bienestar material por sobre el resguardo de la libertad individual y la restricción del poder político. Lo cual sugiere que el diseño constitucional guatemalteco no prevé contrarrestar un posible mal comportamiento de los políticos y burócratas.

La conclusión encuentra sustento a partir de la idea que para obtener resultados institucionales socialmente aceptables “los buenos juegos dependen de las buenas reglas más que de los buenos jugadores” (Buchanan, 1987). Es decir para una mejor política se requiere de mejores reglas más que de políticos con buenas intenciones.

Por otra parte la tesis se dividió en cinco capítulos. El primero hace referencia a aspectos metodológicos, tales como las técnicas de investigación, objetivos, hipótesis y muestra estadística. El segundo capítulo, se refiere a las teorías bajo las cuales se sustentó la hipótesis, siendo la teoría de la Cultura Política y la Escuela de Public Choice o Elección Pública.

El tercer capítulo, abordó un breve recorrido histórico por los principales momentos y hechos históricos que han causado influencia en la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los momentos analizados son los siguientes: la fundación de la Huelga de Dolores, las protestas ligadas al movimiento unionista, la revolución de 1944, el periodo de enfrentamiento armado interno y el periodo comprendido entre los años de 1990 al 2000.

Seguidamente, en el cuarto capítulo se realiza un análisis desde la Escuela de Public Choice sobre la crisis política que afrontó el gobierno de Otto Pérez Molina en el año 2015; Así como las acciones que emprendieron los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala a raíz del conocimiento de los escándalos de corrupción, evidenciando nuevas manifestaciones de cultura política.

En seguida, en el quinto capítulo, se realizaron tres pruebas de significación estadística por medio de los procedimientos de Chi Cuadrada, V de Cramer. El objetivo de lo anterior era determinar si existe asociación entre, crisis política y una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos.

Finalmente, se presentan las conclusiones y anexos en los que se adjunta el instrumento metodológico ODUSAC (2015) y la respectiva autorización para la utilización de la misma.

Capítulo 1

Proceso Metodológico

El método científico es un rasgo característico de la ciencia tanto de la pura como de la aplicada: donde no hay método científico no hay ciencia (Bunge, 1975).

1.1 Justificación

En el plano social, la presente investigación buscó analizar, entender e interpretar las creencias y percepciones de los estudiantes universitarios en relación a ciertos elementos tales como: a) crisis política y b) participación en partidos políticos y/o comités cívicos electorales. Asimismo, es importante mencionar que el contexto que motivó a la realización de la tesis, fue la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina; ésta se suscitó debido a que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, investigó diversos casos de corrupción en los que se involucraba a altos funcionarios del gobierno. Ante estos hechos, los guatemaltecos y los estudiantes ejercieron sus derechos ciudadanos y manifestaron y exigieron la renuncia del Presidente y Vicepresidenta, así como también cambios sustanciales en las principales instituciones políticas del país.

Asimismo, la crisis dejó en entre dicho la calidad institucional y ética de los políticos, por lo que la coyuntura se presentó como una oportunidad para realizar un cambio en la clase política y dicho relevó es posible a través de partidos políticos y/o comités cívicos. De lo anterior deriva la importancia que, desde la ciencia política se realicen estudios en los cuáles se indague en relación a las creencias y orientaciones políticas de los estudiantes sancarlistas.

La investigación realizada se proponía, a partir de la interpretación de siete preguntas del segundo instrumento metodológico del Observatorio Democrático – ODUSAC¹- (las cuales se relacionan con la crisis política y la participación político

¹ Es de aclarar que se tuvo el privilegio de participar como investigador en el proyecto ODUSAC, por lo que, la dirección del proyecto autorizó la utilización de la base de datos (OduSac, 2015) para fines

electoral de los estudiantes), identificar algunas cualidades sobre la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala; además de analizar e indagar la existencia de alguna correlación entre la variable crisis política y la determinación de orientaciones políticas de participación electoral.

En ese sentido, el Observatorio Democrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -ODUSAC-, en el año 2015 se presentó como una instancia académica que buscaba contribuir a la transparencia y legitimidad del proceso de elecciones generales 2015, mediante el despliegue de observadores democráticos que serían garantes de la legalidad del proceso. Asimismo, se buscaba la generación y participación de diálogos interinstitucionales que coadyuvaran a la necesidad de implementar la urgente reforma política del Estado de Guatemala.

Por otra parte, desde el plano académico para la ciencia política guatemalteca es de relevancia el presente estudio ya que combinó metodologías cuantitativas y cualitativas con las cuales se pretendía explicar la realidad sociopolítica guatemalteca. La presente propuesta de investigación retomó procedimientos estadísticos como la correlación y el análisis descriptivo de datos para establecer tendencias y nuevo conocimiento sobre la cultura política de los estudiantes. Además, el interés por realizar la investigación se justifica a partir de la ausencia de informes científicos que aborden el tema de la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad la cultura política de los guatemaltecos es objeto de estudio de diversos académicos y centros de investigación social; lo cual se puede justificar a partir de la necesidad de establecer una cultura política altamente participativa y consecuente con la democracia política. Ésta encuentra su sustento en la

de esta investigación. En los anexos se adjunta la carta de autorización sobre la utilización de la base de datos.

participación de todos los sectores sociales mediante los diferentes mecanismos de diálogo y toma de decisiones (partidos políticos y/o comités cívicos).

El presente estudio buscó problematizar dos categorías fundamentales para la ciencia política: la crisis política del gobierno y la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Igualmente, se hizo un esfuerzo por escudriñar si existe o no una relación entre crisis política y una determinada cultura política de participación. Por lo tanto, para efectos de la presente investigación se sostuvo la hipótesis que las crisis políticas tienden a generar sentimientos y actitudes vinculadas a la participación político electoral. Tal y como sucedió en la época del derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico.

Como antecedente a la problemática expuesta, la cultura política de los estudiantes universitarios se ha caracterizado por conductas de rechazo y desagrado hacia el gobierno y sus instituciones, lo anterior encuentra sentido debido a la actividad represiva y de exclusión que éstas históricamente han presentado. Durante las décadas del enfrentamiento armado interno que sufrió Guatemala, entre 1960 y 1996, la cultura política de los jóvenes universitarios puede catalogarse de alta participación en función de exigir cambios en las estructuras políticas, económicas y sociales que perduraban en aquel entonces. Asimismo, dicha cultura se desarrolló y materializó por medio de asociaciones estudiantiles, las cuales fueron fuertemente perseguidas y reprimidas por las fuerzas de seguridad del Estado.

Los actos represivos del Estado durante el enfrentamiento armado interno lograron neutralizar la participación activa de los estudiantes y por lo tanto, se puede inferir que generaron sentimientos de rechazo y apatía hacia la política. Por consiguiente, no se tienen registros en los últimos años (desde la firma de los Acuerdos de Paz, hasta el año 2015) de movimientos estudiantiles que articulen diversos mecanismos de participación política a lo externo de la vida universitaria.

Sin embargo, es de mencionar que en abril de 2015 se suscitó una crisis política en el gobierno de Guatemala, que abiertamente evidenció altas deficiencias en la capacidad de gobernar. Para esa fecha, el gobierno era presidido por el ex

presidente Otto Pérez Molina y la ex vicepresidenta Roxana Baldetti. El inicio de la crisis puede ubicarse y relacionarse con las investigaciones realizadas por la Comisión Internacional Contra La Impunidad –CICIG- y el Ministerio Público –MP- en las que se dio a conocer el funcionamiento de una banda de crimen organizado que se dedicaba a la defraudación aduanera. En dicha estructura se encontraban involucrados altos funcionarios de gobierno, incluyendo al ex Presidente y la ex Vicepresidenta. Este suceso puede interpretarse como el detonante de una serie de expresiones ciudadanas y de cultura política que no eran usuales en los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante estos sucesos, los universitarios se organizaron en torno a asociaciones estudiantiles que pedían la renuncia del ex Presidente y la ex Vicepresidenta. Asimismo, el 27 de agosto de 2015 se realizó un paro nacional promovido por la Universidad de San Carlos, el cual se llevó a cabo por estudiantes de todos los campus universitarios; la caminata tuvo una amplia participación en la que la consigna que predominó fue la de **Renuncia Ya**. La importancia de dicha expresión ciudadana radica en que fue hasta en el año 2015 que nuevamente los jóvenes universitarios volvieron a mostrar una cultura política activa y de participación. Por lo que la crisis política podría generar incentivos que motiven a los estudiantes a participar en partidos políticos y/o comités cívicos electorales, debido a que la coyuntura evidenció fuertes deficiencias en la clase política y sugiere un relevo de dicho grupo gobernante.

La anterior problematización sugiere la siguiente interrogante de investigación: **¿Cuáles son las implicaciones de la crisis política del Gobierno de Guatemala en la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala?**

1.3 Delimitación

El objeto de estudio de la presente investigación fue la relación entre crisis política y cultura política de 425 estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En cuanto a la temporalidad ésta abarcó los meses Abril a Diciembre de 2015. El espacio geográfico en el que se desarrolló la investigación fueron los Centros Universitarios Regionales de la Universidad de San Carlos y el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.4 Hipótesis

Para el desarrollo de la investigación se planteó la siguiente hipótesis: La crisis política del gobierno de Guatemala ha influido a los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala orientándolos hacía una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos electorales.

1.5 Objetivos de la investigación

General

- Analizar las implicaciones de la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina en la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Específicos

- Caracterizar la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la historia.
- Analizar las principales características de la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina en el año 2015.

- Analizar la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina en el año 2015.
- Comprobar o descartar la asociación entre crisis política y una cultura política vinculada a la participación en partidos políticos y/o comités cívicos.

1.6 Estrategia Metodológica

La presente investigación se enmarcó dentro del enfoque mixto de investigación, el cual es definido como: “proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2006, pág. 755). Por lo que, la investigación cuantificó datos cualitativos de siete preguntas contenidos en el instrumento metodológico número II del –ODUSAC-.

Asimismo, la investigación buscó cumplir los siguientes requisitos propios de todo sistema teórico, “Primero ha de ser sintético, de suerte que pueda representar un mundo no contradictorio posible; en segundo lugar, debe satisfacer el criterio de demarcación; en tercer término, que sea un sistema que distinga de otros sistemas semejantes por ser el que representa nuestro mundo de experiencia” (Popper, 2004, pág. 38 y 39), lo anterior, permitirá proseguir con el proceso de falsación de la hipótesis.

No obstante, el estudio se apoyó en los siguientes procedimientos lógicos: **1) deducción**, en cuanto a que la estructura de la tesis va de lo general (antecedentes de la cultura política) a lo particular (análisis de la relación entre crisis y cultura política de los estudiantes en el año 2015); **2) inducción**, se alcanzaron conclusiones generales a partir del análisis y síntesis de la relación entre crisis y cultura política de los estudiantes en el año 2015 y **3) análisis y síntesis**, mediante estos procedimientos fue posible la aproximación y establecimiento de relaciones entre los fenómenos estudiados.

Seguidamente, la etapa operativa de la investigación la cual contempla la aplicación de las técnicas de investigación, ésta, se dividió en cuatro fases: una primera que contempló la revisión documental y hemerográfica, por lo que, se procedió a seleccionar el material adecuado el cual debía girar en torno a las temáticas de: cultura política, crisis e ingobernabilidad, Public Choice y noticias contenidas en periódicos o revistas relacionadas con los antecedentes de la cultura política de los estudiantes y la crisis política del año 2015.

Asimismo, se seleccionó a dos informantes a los cuales se les realizó una entrevista relacionada con los antecedentes de la cultura política de los estudiantes siendo el entrevistado el Lic. Werner Castillo dirigente estudiantil de la Escuela de Ciencia Política a finales de la década de los años 1990 y la segunda se realizó a un estudiante que solicitó el anonimato siendo la temática de la entrevista: la crisis política del año 2015 y el papel de los estudiantes de la Universidad de San Carlos.

Sin embargo, dado el carácter mixto de la investigación, se procedió a seleccionar siete preguntas del instrumento metodológico II (Odusac, 2015) las cuales fueron analizadas por medio de la estadística descriptiva e inferencial, las mismas se vinculan con las temáticas de crisis políticas y cultura política de los estudiantes, siendo seleccionadas las siguientes preguntas: **1.2, 1.3, 1.4, 2.2, 2.4, 3.2 y 3.5.**

Así, con la información obtenida en la primera fase se procedió a una segunda fase operativa la cual contempla técnicas de investigación tales como: el análisis de contenido aplicado a toda la información documental y hemerográfica y la estadística descriptiva que se aplicó a las preguntas seleccionadas del instrumento metodológico II (Odusac, 2015). A partir de ahí, se elaboraron los capítulos tres (*La cultura política y los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una mirada retrospectiva*) y cuatro (*La crisis y la cultura política de los estudiantes de La Universidad De San Carlos de Guatemala*).

Seguidamente en la tercera fase operativa, se procedió a aplicar dos estadísticos: Chi- Cuadrado y V de Cramer, éstas buscan determinar si existe o no

asociación entre dos variables. Estadísticamente se considera que existe asociación si Chi Cuadrado arroja un valor menor a 0.05, de ser así, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se podría aceptar la hipótesis alternativa (H_1). En relación a la V de Cramer, ésta indica la fuerza de asociación entre las variables donde 0 indica débil asociación y 1 fuerte asociación.

Asimismo, se creyó conveniente aplicar el coeficiente Alfa de Cronbach el cual se utiliza para determinar la fiabilidad de una escala de medida, los valores están comprendido entre 0 y 1, mientras más se acerque a 1 las escalas de medición pueden considerarse como fiables, sin embargo, un resultado entre 0.7 y 0.8 puede considerarse como aceptable, lo cual aplicado al presente estudio sugeriría que los resultados arrojados por las pruebas de significación estadística son fiables.

El análisis estadístico se aplicó mediante tres pruebas de significación estadística. Las variables se seleccionaron del instrumento metodológico II del (Odusac, 2015), en las pruebas se tomó como variable dependiente la pregunta **1.2** relacionada con la crisis política y como variables independientes las preguntas **2.2** y **2.4** vinculadas con la participación en un partido político y en un comité cívico electoral. Los resultados de dichas pruebas se utilizaron para realizar el capítulo cinco (¿Cuál fue el impacto de la crisis en la cultura política de los estudiantes? Pruebas de significación estadística)

Los procedimientos antes mencionados se desarrollaron mediante el paquete estadístico SPSS, el cual permite realizar procedimientos estadísticos para las ciencias sociales.

Finalmente, la cuarta fase operativa de la presente tesis consta de las conclusiones y recomendaciones que fueron producto de todos los procedimientos lógicos y técnicas de investigación aplicadas en las fases que antecedieron.

1.6.1 Instrumentos y muestra estadística

El instrumento que se implementó incluyó once (11) preguntas abiertas y veinte (20) de selección múltiple que buscaban conocer las percepciones y determinar el conocimiento de los estudiantes en relación a los temas de Crisis política, democracia, participación política y ciudadanía. Sin embargo, para fines de la investigación se delimitó a siete preguntas siendo las siguientes: **1.2, 1.3, 1.4, 2.2, 2.4, 3.2 y 3.5.**

La muestra estadística es de tipo no probabilístico, es decir se seleccionó a partir del criterio de ser voluntarios en el Observatorio Democrático –ODUSAC-, y se trabajó mediante un muestreo por cuotas. Es decir, el instrumento se realizó con los jóvenes estudiantes que participaron como observadores democráticos en el proceso electoral 2015. La muestra con la que se contó fue de 425 estudiantes y presentó las siguientes características:

Tabla No. 1. Describe el número de participantes dentro de la muestra por cada Centro Universitario.

		Centro Universitario			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Campus Central	46	10.8	10.8	10.8
	Centro Universitario de Peten	17	4.0	4.0	14.8
	Centro Universitario Metropolitano	6	1.4	1.4	16.2
	Centro Universitario de Baja Verapaz	12	2.8	2.8	19.1
	Centro Universitario de Chimaltenango	11	2.6	2.6	21.6
	Centro Universitario de Izabal	7	1.6	1.6	23.3
	Centro Universitario de Occidente	35	8.2	8.2	31.5
	Centro Universitario de Oriente	27	6.3	6.4	37.9
	Centro Universitario Nor Oriente	4	.9	.9	38.8
	Centro Universitario Nor Occidente	13	3.1	3.1	41.9
	Centro Universitario de El Progreso	37	8.7	8.7	50.6
	Centro Universitario Santa Rosa	11	2.6	2.6	53.2
	Centro Universitario de Sololá	66	15.5	15.5	68.7
	Centro Universitario Sur Oriente	20	4.7	4.7	73.4
	Centro Universitario del Sur	1	.2	.2	73.6
	Centro Universitario Sur Occidente	21	4.9	4.9	78.6
	Centro Universitario de Totonicapán	32	7.5	7.5	86.1
	Centro Universitario de San Marcos	28	6.6	6.6	92.7
	Centro Universitario de Zacapa	18	4.2	4.2	96.9
	Centro Universitario de Jutiapa	13	3.1	3.1	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en (OduSac, 2015)

Tabla No.2. Aspectos étnicos de la muestra estadística.

		Etnia			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ladino	280	65.7	65.9	65.9
	Indígena	124	29.1	29.2	95.1
	Xinca	1	.2	.2	95.3
	No contesto	20	4.7	4.7	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en (Oducac, 2015)

Tabla No. 3. Presenta aspectos de género de la muestra estadística.

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	220	51.6	51.8	51.8
	Femenino	204	47.9	48.0	99.8
	Otro	1	.2	.2	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia con base en (Oducac, 2015)

Capítulo 2

Teorías que orientan la investigación. Public Choice y la Cultura Política

“La profesión de fe ciega en una teoría no es una virtud intelectual sino un crimen intelectual”
(Lakatos, 1989)

La investigación se sustentará en torno a dos categorías generales: cultura política y crisis política, que también puede entenderse como ausencia de gobernabilidad. Las categorías en mención serán abordadas a partir de la teoría de la cultura política, ya que ésta permite aproximarse al estudio de las motivaciones, actitudes y creencias que tienen los individuos hacia el sistema político. Además, se abordará la teoría de la Elección Pública –Public Choice-, la cual permitirá realizar un análisis minucioso sobre la crisis política.

2.1 Cultura política

La idea de cultura política se encuentra ligada a la ciencia política norteamericana, la cual tiene como principal exponente a Gabriel Almond quien junto a Sidney Verba desarrollaron a finales del siglo XX la idea de una determinada cultura hacia el sistema político y la democracia; factores tales como: la revolución conductista y el alto desarrollo de la metodología de la investigación facilitaron la elaboración de estudios en materia de cultura política.

Esta revolución en la tecnología de la investigación social tenía básicamente cuatro componentes: 1) el desarrollo de métodos de muestreo cada vez más precisos (...) 2) la creciente sofisticación de los métodos de encuestas; 3) el desarrollo de técnicas de puntuación y escalonamiento y 4) la creación de métodos de análisis e inferencia estadísticos (Almond, 2013, pág. 355)

La teoría de cultura política se sustenta en el paradigma de la psicología conductista, por lo que se sostiene teórica y conceptualmente en la idea de conducta; la cual en el plano más general se le puede entender como: “la actividad física de un

organismo vivo, observable en principio por otro individuo, a diferencia del curso de la actividad psíquica interior. La conducta es objetiva. Se incluye en la conducta por ejemplo: movimientos musculares, secreciones, reacciones, vasomotoras, lenguaje y en general, sonidos emitidos” (Dorsch, 1985, pág. 325).

Sin embargo, la psicología conductista planteó que la conducta del ser humano es: “lo que el organismo hace o dice. Y apresuremos a señalar que hablar es hacer, esto es comportarse. El hablar explícito o con nosotros mismos (pensar) representa un tipo de conducta exactamente tan objetivo como el béisbol” (Watson, 1945, pág. 30). Por lo que, a partir de dicha construcción y propuesta teórica “Almond y Verba consideran que los individuos tienen una serie de actitudes ante los elementos de la realidad política. El conjunto de estas actitudes –orientaciones, en su terminología- configuran la cultura política de un determinado país” (Harto, 2005, pág. 146).

En ese sentido: “empleamos el término de cultura política por dos razones. En primer lugar, si queremos descubrir las relaciones entre actitudes políticas y no políticas y modelos de desarrollo debemos separar las primeras de los últimos, aunque la separación entre ellos no sea tan marcada como pudiera sugerir nuestra terminología. Así el término de cultura política se refiere a orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema” (Almond & Verba, 2014, pág. 179).

Almond y Verba definen cultura política como: “orientación psicológica hacia objetos sociales. Cuando hablamos de la cultura política de la sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población (...) la cultura política de una nación consiste en la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos” (Almond & Verba, 2014, pág. 180).

La categoría de orientación hacia el sistema político incluye: “1) orientación cognitiva, es decir creencias y conocimientos acerca del sistema político, de sus

papeles y de los incumbentes de dichos papeles en sus aspectos políticos (inputs) y administrativos (outputs); 2) orientación afectiva, sentimientos acerca del sistema político, sus funciones y logros y 3) orientación evaluativa, los juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran típicamente la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos” (Almond & Verba, 2014, pág. 180).

Por lo que, es menester agregar que el sistema político dentro de la teoría de la cultura política es entendido como: un conjunto de interacciones que asignan valores autoritariamente a una sociedad (Easton, 1982). El sistema político desde la concepción sistémica plantea que el proceso político se materializa en inputs (demandas de la sociedad) y (outputs) que hace referencia a los procesos institucionales de respuesta a las demandas de la sociedad.

2.2 Tipos de cultura política

Almond y Verba (2014) en su estudio sobre la cultura política de más de treinta democracias establecieron tipologías, la cuales fueron sistematizadas en los siguientes siete tipos de cultura política: cultura política parroquial, cultura política de súbdito, cultura política de participación, cultura parroquial de súbdito, cultura de súbdito participante, cultura parroquial participante y cultura cívica.

La tabla No. 4 sistematizará la tipología de la cultura política propuesta por Gabriel Almond y Sidney Verba.

Tipología	Características
Cultura política parroquial	Hace referencia a las sociedades tribales en las que no existen roles políticos definidos, la autoridad política en dichas sociedades se fundamenta por cuestiones económicas o religiosas. La cultura política es de nula participación.
Cultura política de súbdito	Existen orientaciones hacia el sistema político, hacia aspectos administrativos; sin embargo,

	“el súbdito tiene conciencia de la existencia de una autoridad gubernativa especializada, pero su relación con el sistema es pasivo” (Almond & Verba, 2014, pág. 184)
Cultura política de participación	“Es aquella en la que los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos (...) los miembros tienden a orientarse hacia un rol activo de su persona en la política” (Almond & Verba, 2014, pág. 184).
Cultura parroquial de súbdito	“se trata de un tipo de cultura política en la que una parte sustancial de la población ha rechazado las pretensiones exclusivas de una difusa autoridad tribal, rural o feudal y ha desarrollado una lealtad hacia un sistema político más complejo, con estructuras de gobierno centrales y especializadas (Almond & Verba, 2014, pág. 187).
Cultura política de súbdito participante	Es una tipología mixta, súbdito y participación: “una parte sustancial de la población ha adquirido orientaciones políticas (inputs) especializadas y un conjunto activo de auto-orientaciones” (Almond & Verba, 2014, pág. 187)
Cultura parroquial participante	Tipología característica de sociedades en transición, de culturas parroquiales a sistemas políticos institucionalizados. Comparte las características de la participación en el nuevo

	sistema político.
Cultura cívica	“Es una cultura leal de participación. Los individuos no solo están orientados hacia los inputs, sino que se orientan positivamente hacia las estructuras y procesos inputs; la cultura cívica es una cultura política de participación en la cultura y las estructuras políticas son congruentes” (Almond & Verba, 2014).

Fuente: Elaboración propia en base a (Almond & Verba, 2014).

2.3 Cultura política, participación política, partidos y comités cívicos

En los apartados anteriores se expuso y se describió la teoría de la cultura política así como la tipología desarrollada por Almond y Verba; sin embargo, para el presente trabajo es importante dejar constancia del vínculo existente entre cultura política y participación política asumiendo que lo segundo (participación política) estará contenido en lo primero (cultura política).

De tal forma que, participación política se definirá como: “una serie de actividades: el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en unos comicios o una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político y la difusión de información política” (Bobbio, 2008, pág. 1305).

La anterior definición está vinculada con la cultura política porque intenta explicar prácticas y orientaciones eminentemente políticas. Sin embargo, dada la amplitud bajo la cual se define la participación política en la investigación, en este caso, se limitará a la participación y militancia en un partido político y comité cívico electoral. Por lo que, cuando se hable de participación política de los estudiantes se hará referencia a su posible involucramiento en un partido o comité cívico.

El partido político ha sido teorizado como un espacio donde convergen individuos e intereses que unificados compiten en elecciones por alcanzar el poder. La típica definición de partido político ha sido desarrollada por Giovanni Sartori, “un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones libres o no candidatos a cargos públicos” (2012, pág. 99).

Sin embargo, la presente tesis se sustentará bajo el modelo desarrollado por Anthony Downs y su teoría económica de la democracia, dada la similitud epistemológica con la escuela de Public Choice, ya que ambos modelos se fundamentan en el individualismo metodológico y en la idea maximizadora de la teoría económica neoclásica; en ese sentido la teoría se fundamenta en lo siguiente:

nuestro modelo se funda en el supuesto que todo gobierno trata de maximizar su base de apoyo político. Suponemos además, que el gobierno opera en una sociedad democrática en la que las elecciones se celebran periódicamente, que el objetivo primario del gobierno es la reelección y que el objetivo de los partidos fuera del poder es conseguirlo. En cada una de las elecciones el partido que obtiene mayor número de votos controla totalmente el gobierno hasta las próximas elecciones, sin posibilidad de votaciones intermedias, sean estas populares, sean parlamentarias. El partido en el poder goza, pues de libertad ilimitada de acción dentro de los límites marcados por la constitución (Downs, 1973, pág. 12)

Así pues, en el siguiente trabajo se entenderá partido político como: “un equipo de personas que tratan de controlar el aparato de gobierno mediante el cual el poder es conseguido en unas elecciones constitucionalmente correctas. Por equipo entendemos una coalición cuyos miembros coinciden en todos sus objetivos y no es en parte de los mismos (...) suponemos que todos los miembros son racionales, sus objetivos pueden considerarse como un solo orden de sus preferencias” (Downs, 1973, pág. 27).

Bajo este modelo, la lógica de acción de los partidos políticos se resume en presentar al electorado una oferta electoral que consiste en una síntesis de las preferencias individuales de los miembros del partido, las cuales se someterán a la

opinión pública para que esta sea evaluada por los demandantes que representan la ciudadanía.

Por otra parte, al mencionar la categoría de comités cívicos electorales se hace referencia a una modalidad de participación política que puede definirse según la Ley Electoral y de Partidos Políticos como: “organizaciones políticas de carácter temporal, que postulan a candidatos a cargos de elección popular; para integrar corporaciones municipales” (2011, pág. 57).

En relación a sus funciones estas no se encuentran distante de los partidos políticos, los comités cívicos son grupos de personas que postulan candidatos a cargos de elección popular, así, la Ley Electoral agrega que los comités cumplen funciones de representar a corrientes de la opinión pública en procesos electorales de gobiernos municipales.

Es por ello que, dentro de la democracia política la importancia de los partidos y los comités cívicos radica en que estos son instrumentos legitimadores del régimen político, además de representar espacios que idealmente pueden ser ocupados para presentar reformas y cambios en las estructuras políticas; es por ello que su papel en una crisis política es fundamental y de vital importancia.

2.4 Crisis política. Una categoría multifacética

La palabra crisis indica “situación dificultosa o complicada” (RAE, 1992, pág. 597). En ese sentido la tradición académica de la ciencia política al hacer alusión a crisis política o crisis de gobierno ha empleado los términos de gobernabilidad e ingobernabilidad. En los siguientes párrafos, se buscará evidenciar que el concepto de crisis política puede designarse como sinónimo de ingobernabilidad.

Sin embargo, es importante aclarar que a lo largo del trabajo por razones de sintaxis y de evitar cacofonía se utilizará crisis política o ingobernabilidad² para

² La razón por la cual se lleva a cabo la aclaración es porque el instrumento metodológico desarrollado por el Observatorio Democrático utiliza en su totalidad la palabra crisis política. Al respecto uno de los

describir una situación de dificultad en la que los órganos de gobierno no pueden cumplir con los objetivos institucionales trazados ni con las demandas que provienen de la sociedad.

En relación a la categoría de crisis la ciencia política ha teorizado al respecto, un ejemplo de ello es la postura de politólogos como Manuel Alcántara, quien sostiene que la crisis política es una evidencia de ausencia de gobernabilidad de tal forma que: “puede entenderse por gobernabilidad la situación en que concurre un conjunto de condiciones favorables para la acción del gobierno de carácter medioambiental o intrínsecas a éste. Por el contrario, ingobernabilidad se refiere a una situación disfuncional que dificulta la actividad y la capacidad gubernamental” (Alcantara, 1995, pág. 39).

En ese sentido, Alcántara postula tres elementos que podrían causar una crisis política: 1) influencia de ciudadanos en la política por métodos violentos, ilegales y anómalos, 2) fracaso de la élite política para conservar sus posiciones de dominación o para reproducir coaliciones existentes, 3) ineficacia, entendida como la disminución de la capacidad de los políticos y burócratas para alcanzar los objetivos deseados y 4) la ilegalidad, por ejemplo de poderes corporativos de alto nivel que evaden restricciones legales (Alcantara, 1995).

Por otra parte, de acuerdo con Camou: “gobernabilidad significaría, literalmente calidad, estado o propiedad de ser gobernable; gobernable significaría, sin más capaz de ser gobernado; mientras que su opuesto, ingobernabilidad designara aquello que es incapaz de ser gobernado” (2001, pág. 11). Asimismo, continuando con lo planteado por el autor, éste sostiene que para analizar los problemas de gobernabilidad se señalan tres subsistemas: 1) el sistema político, 2) el sistema económico y 3) el sistema sociocultural.

El análisis del fenómeno de la gobernabilidad arroja dos tendencias: “los problemas de gobernabilidad pueden ser analizados a nivel más general del sistema político, en su relación con el sistema económico y el sistema sociocultural; o bien es

investigadores argumenta que uno de los objetivos de dicho instrumento era evidenciar si para los estudiantes existen dificultades en la capacidad de gobernar

posible ubicar los problemas de gobernabilidad en alguno de los componentes del sistema político. Los dos candidatos más notorios son el Estado o el gobierno” (Camou, 2001, pág. 30).

De igual forma, por lo general la tendencia que se enfoca en el gobierno, se encuentra fundamentada en la concepción denominada por algunos como conservadora; la cual que tiene sus orígenes en la comisión trilateral “para los autores trilaterales la llamada crisis de gobernabilidad puede ser caracterizada como un estado de desequilibrio o de desfase, entre el mayor volumen de las demandas sociales (sobrecarga) respecto de las menguadas capacidades de respuesta de los gobiernos democráticos” (Camou, 2001, pág. 32).

El presente trabajo se fundamentará en esta última concepción trilateral, ya que guarda una fuerte relación con la escuela de Public Choice. Para este paradigma la crisis política ha sido producto del Estado benefactor, el cual ocasiona una sobre carga de demandas sociales que no pueden ser procesadas satisfactoriamente por los políticos y los burócratas atrofiando el gobierno.

La tabla No. 5 se desarrollará lo que (Camou, 2001) denomina los distintos grados de gobernabilidad:

Definición	
Gobernabilidad ideal	Ésta hace referencia a la adecuada capacidad de respuesta gubernamental y a las diferentes demandas que provienen de la sociedad. “El modelo de gobernabilidad ideal tendría como correlato una sociedad sin conflictos” (Camou, 2001, pág. 38)
Gobernabilidad normal	“Situación donde las discrepancias entre demandas y respuestas se encuentran en un equilibrio dinámico;

	es decir que adquieren valores de variación tolerados y esperables para los miembros de la comunidad política” (Camou, 2001, pág. 38)
Déficit de gobernabilidad	“designa un desequilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable por actores políticamente organizados y que hacen uso eficaz de su capacidad para amenazar la relación de gobierno en una situación dada” (Camou, 2001, pág. 39)
Crisis de gobernabilidad	“describe una situación de proliferación de anomalías, es decir una conjunción de desequilibrios inesperados y/o intolerables de demandas sociales y respuestas gubernamentales” (Camou, 2001, pág. 39)
Ingobernabilidad	“designaría la virtual disolución de la relación de gobierno que une, por ambos lados a los miembros de la comunidad política” (Camou, 2001, pág. 39)

Fuente elaboración propia con base a (Camou, 2001).

En conclusión, como se ha evidenciado teóricamente cuando se alude a crisis política, se está haciendo referencia a una etapa del proceso político que puede denominarse como ingobernabilidad. Dicho momento consiste en una relación completamente infructuosa entre la dualidad gobierno y sociedad civil, la cual puede

implicar el descontento de ambos, principalmente de los ciudadanos hacia el gobierno y como resultado se fragmenta la legitimidad de un régimen.

Sin embargo, es necesario entender que tanto la crisis o la ingobernabilidad son producto de relaciones de poder, las cuales están contenidas en el ejercicio de la política. En el plano más general la política se definirá como un: “derivado del adjetivo de polis que significa todo lo que se refiere a la ciudad y en consecuencia, ciudadano, civil, público y también sociable y social (...) en la edad moderna el término perdió su significado original, poco a poco sustituido por otras expresiones como ciencia del Estado, doctrina del Estado, ciencia política, filosofía política y se emplea comúnmente para indicar la actividad o el conjunto de actividades que de alguna manera tienen como termino de referencia la polis es decir el Estado” (Bobbio, 2008, pág. 1215).

La sociología comprensiva ha hecho una fuerte influencia en el estudio de la política; para Weber la política se define en función del poder, entiendo el poder como: “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 2014, pág. 183).

No obstante, la presente investigación se fundamentará a partir de la definición planteada por la escuela de Public Choice, la cual sostiene que la política es: “un conjunto de acomodos, un juego si se quiere, en el que muchos jugadores, con objetivos bastante dispares, se interrelacionan de tal manera que se genera un conjunto de resultados que pueden no ser ni internamente coherentes ni eficientes bajo ningún estándar” (Buchanan,1979, pág. 132).

2.5 Public Choice y el análisis de la crisis de gobierno

Public Choice o como su traducción al español indica –Elección Pública-, analiza el proceso político y el funcionamiento del gobierno utilizando herramientas de la ciencia económica como por ejemplo: el modelo del homo economicus o la Ley de Gresham. Asimismo, metodológicamente Public Choice es individualista, las

unidades básicas de análisis son las personas (políticos y burócratas) y por consiguiente se le puede denominar como una teoría individualista de la política.

En ese sentido, el proceso político se entiende como un sistema de interacciones individuales dentro de un conjunto de reglas institucionales debidamente establecidas (Buchanan, 1987); mientras que el gobierno se define como: “el centro de poder último en la respectiva sociedad, es decir, que puede obligar a todos los demás grupos a acatar sus decisiones, mientras que estos no pueden a su vez coaccionarle. Por tanto, su función social ha de incluir al menos su actuación como garante último de cualquier uso de la coacción en la solución de conflictos (...) el gobierno es un sujeto social distinto y único; 2) tiene una función especializada en la división del trabajo” (Downs, 1973, pág. 25).

La teoría de la Elección Pública: “intenta relacionar el comportamiento de los actores individuales en el sector gubernamental, es decir el comportamiento de las personas en sus distintas facetas como votantes, como candidatos a cargos públicos, como representantes elegidos, como líderes o como burócratas, con el conjunto de resultados que podemos observar. La teoría de la elección pública intenta ofrecer una comprensión de las complejas interacciones institucionales que tienen lugar dentro del sector público” (Buchanan, 1979, pág. 112).

Por consiguiente, partiendo del postulado individualista Public Choice presenta como herramienta de análisis político el modelo homo economicus. La idea se sustenta en el postulado de racionalidad y egoísmo característico de la teoría económica: “si se supone que un individuo en el contexto del mercado ejerce los poderes que posee –dentro de los límites de las reglas del mercado- para maximizar su renta neta, entonces se tiene que suponer también que un individuo en un contexto político ejerce sus poderes –dentro de las reglas de la política- de idéntica forma” (Buchanan, 1987, pág. 87 y 88).

En otras palabras, la teoría de la Elección Pública arguye que el político al igual que el agente económico actúa en función de maximizar sus utilidades (alcanzar sus metas con el menor esfuerzo), bajo este paradigma de análisis político:

“se propone analizar la conducta como generalmente lo hacen los economistas, esto es, en términos de elecciones entre cursos de acción alternativos, realizadas por agentes individuales” (Buchanan, 1987, pág. 88). En función de dicho egoísmo, “el homo economicus inclinaría la balanza en favor del argumento de otorgar menos poderes discrecionales a los agentes políticos” (Buchanan, 1987, pág. 93).

Asimismo, es de agregar que Buchanan busca un mayor respaldo a la idea del homo economicus a partir de la Ley de Gresham, la cual para la ciencia económica sostiene que cuando hay dos monedas en circulación y una de ellas es ilegal, ésta expulsa a la que es legal. Sin embargo, en el plano político “la Ley de Gresham de la interacción social según la cual la mala conducta expulsa a la buena y todas las personas son inducidas por la presencia de unos pocos a adoptar comportamientos egoístas o interesados” (Buchanan, 1987, pág. 98).

En resumen, el modelo maximizador racional y egoísta de la teoría económica (homo economicus) puede sustentarse en los siguientes supuestos:

“El rasgo central del modelo homo economicus, en este contexto es el supuesto de ubicuidad del conflicto entre los agentes de la interacción social. Este supuesto, bajo el que subyace el escepticismo hacia la posesión del poder, es lo que caracteriza nuestra actitud y la de los economistas clásicos en el diseño de instituciones. Este escepticismo significa que no se puede dar por supuesto que el ejercicio de los poderes discrecionales poseídos por los agentes políticos en cualquier régimen institucional particular será ejercido en el interés de los demás, a menos que exista una serie de restricciones en la estructura institucional que aseguren ese efecto. En este sentido, nuestro modelo se encuentra a un gran distancia del modelo hasta ahora predominante en la Ciencia Política y que hemos llamado del déspota benevolente en el que se supone que la persecución del bien común o interés público es la cosa más natural del mundo” (Buchanan, 1987, pág. 103).

Finalmente, a partir de la creencia de que los políticos y los burócratas no buscan el bien común o interés público, Public Choice recoge argumentos contractualistas hobbseanos que sostienen que las reglas son fundamentales en una sociedad, puesto que de lo contrario se estaría en el estado de naturaleza. La visión

contractualista y constitucionalista de Buchanan se fundamenta en: “la asignación de valor exclusivamente al ser humano individual. El individuo es la unidad única de conciencia de la que debe arrancar toda valoración (...) las constituciones definen los límites de la autoridad política”. (Buchanan, 1987, pág. 59 y 65) Por lo tanto, se puede inferir que la proliferación de crisis políticas es producto del excesivo poder discrecional de los políticos y en la medida que dicho poder se aumenta las libertades individuales corren riesgo de ser violadas arbitrariamente.

La tabla No. 6 sintetiza algunos postulados y premisas de la escuela de la Elección Pública.

Premisas
“Los políticos, los burócratas y los votantes son personas de carne y hueso con intereses propios” (Rios, 2001, pág. 9).
“No se puede hablar de una voluntad general ni de un bien común con realismo (estas son abstracciones) (...) los políticos no tienen acceso a una verdad objetiva sobre lo que todos queremos o lo que a todos beneficia” (Rios, 2001, pág. 9)
“Todos los actores políticos responden a incentivos: toman decisiones dentro de un contexto o unas reglas de juego que afectan su escogencia (...) las instituciones políticas son reglas del juego” (Rios, 2001, pág. 9)
“El mercado político procesa las distintas preferencias individuales, pero, a diferencia del mercado económico, genera un solo resultado colectivo que será compartido por todos” (Rios, 2001, pág. 10)

“No todas las decisiones colectivas se pueden someter a la regla de la mayoría. Las mayorías se equivocan e imponen costos a las minorías. Deben haber límites al ejercicio de la democracia mayoritaria” (Rios, 2001, pág. 10). Al respecto, teóricos como Caplan (2006), han desarrollado investigaciones en relación al supuesto voto racional en una democracia mayoritaria, señala que el voto racional es un mito, los votantes racionalmente deciden emitir un voto irracional o poco informado.

Fuente: Elaboración propia en base a (Rios, 2001) y (Caplan, 2006)

Capítulo 3

La cultura política y los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una mirada retrospectiva.

“La nueva cultura política mundial será una cultura política de participación. En todas las naciones jóvenes del mundo está ampliamente difundida la creencia de que el individuo corriente es políticamente importante; que debe ser un miembro activo del sistema político” (Almond & Verba, 2014, pág. 172)

El presente capítulo responde al siguiente objetivo específico: *caracterizar la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la historia*. Sin embargo, dada la amplitud y complejidad del tema, la caracterización se limita a etapas históricas trascendentales para los estudiantes universitarios tales como: 1) los movimientos unionistas que buscaban el derrocamiento del dictador Manuel Estrada Cabrera, 2) la revolución de 1944, 3) las jornadas de marzo y abril de 1962 y 4) las décadas de enfrentamiento armado interno.

Esta reseña histórica representó un esfuerzo intelectual sumamente arduo, ya que no existen trabajos que estudien la cultura política de los estudiantes; por lo que se seleccionaron técnicas de investigación cualitativas que se operativizaron mediante la revisión de documentos y periódicos. Dicha revisión documental permitió obtener cualidades respecto a las conductas y creencias hacia objetos políticos de los estudiantes en los momentos históricos señalados. No obstante, es de advertir al lector que la presente investigación no es un estudio histórico sino un intento por explicar la crisis política del 2015 y su repercusión en las orientaciones políticas de los estudiantes; por lo que el tratamiento de los hechos históricos puede que no sean abordados con una alta profundidad sociohistórica. Sin embargo, se logra cumplir con el objetivo mencionado. Además, el análisis incluye una caracterización histórica

de la Universidad, ya que ésta representa un espacio de socialización para los estudiantes universitarios.

3.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala

Al igual que el resto de universidades en Latinoamérica, la Universidad de San Carlos de Borromeo en sus inicios respondió a la necesidad de ascenso en la pirámide social de los estratos medios y altos durante la colonia. Por lo que, la Universidad sería una institución al servicio de los criollos y algunos mestizos. La superioridad de un estrato sobre otro también descansaba en el conocimiento: “uno de los motivos en los que se basaba la superioridad colonial como antes y después ha sido constante en estos procesos era justamente el SABER; es decir, no solamente la posesión de un título universitario y lo que esto significaba como aceptación social, sino también una cierta legitimización dentro del orden social” (Poitevin, 1974, pág. 11).

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) fue autorizada en Enero de 1776: “otra característica que va tener la Universidad va ser el de permanecer fiel a la ideal formal de colonización por medios ideológicos, en esto es muy importante, la institución, tuvo desde su fundación, las cátedras de lenguas indígenas” (Poitevin, 1974, pág. 13). Para esa época es importante mencionar que existían dos órdenes religiosas que mantenían el monopolio de la educación: los dominicos y los jesuitas, por lo que ambos se disputaban la dirección de la Universidad (Álvarez, 2002). Como se evidencia en sus inicios respondió a los intereses de las clases dirigentes y a los grupos religiosos que buscaban aumentar su rango de influencia; por lo que pasarían algunos siglos para que la educación superior se expandiera a todos los rincones de la sociedad guatemalteca.

En sus inicios la enseñanza en la USAC estuvo ligada a la escolástica, siendo esta la corriente epistemológica que predominaba en las Universidades de Hispanoamérica. Sin embargo, la ilustración y movimientos políticos e ideológicos del siglo XVIII que ascendieron a la burguesía al poder coadyuvaron a insertar nuevas ideas. Tal y como señala Poitevin (1974) esa renovación y las nuevas discusiones

llegarían con cierto atraso a la institución, no obstante se sustituyó por fin la escolástica y se valoró el aporte de las ciencias naturales. La Universidad avanzó sus primeros años de vida alejada de los ciudadanos y evidentemente al servicio del poder político (característica que se mantiene hasta nuestros días), llegando así a la independencia.

Las décadas posteriores a la firma del acta de independencia se consideran como una época de decadencia para la academia, no obstante “hay mucho afán renovador se discute hasta el cansancio sobre nuevos métodos pedagógicos, pero se llevan a la práctica de una forma anárquica y desordenada” (Poitevin, 1974, pág. 17). Al llegar al régimen conservador, la Universidad se estanca aún más y prácticamente es abandonada y vista de reojo como una institución que se debía de controlar, ya que podía ser un espacio para la propagación de ideas ilustradas y liberales. Por lo tanto, fue hasta la revolución liberal que se llevarían a cabo algunas reformas a la educación.

La revolución liberal de 1871 trajo consigo cambios radicales en la economía y la política. En el campo económico, se establecieron nuevas modalidades de producción (la finca cafetalera) que llevaron al nuevo gobierno a realizar modificaciones en la tenencia de la tierra; lo que como consecuencia propiciaría el surgimiento de una oligarquía de origen criollo. En el plano político el régimen es modificado en letra muerta, ya que se establece una constitución que presentó algunas características liberales; sin embargo, en la práctica no se llevaron a cabo. Por lo que, desfilaron gobiernos autoritarios completamente contrarios al ideario liberal. En relación a la educación esta es transformada, se retira el monopolio a la iglesia católica y en el seno de la Universidad el positivismo hace su ingreso.

Los cambios en la educación superior se materializaron en la emisión de una Ley que regularía la Universidad. El gobierno emitió “el 1 de junio de 1875 la Ley Orgánica de Instrucción Superior, en la que como una cuestión central se suprimió la hasta entonces Universidad de San Carlos para crear la Universidad de Guatemala, compuesta por escuelas facultativas independientes, revolucionando las formas en

que hasta ese momento se entendía la actividad universitaria” (Álvarez, 2002, pág. 117).

Como dato importante es de mencionar que así surgió la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, la cual tendría a su cargo el educar e instruir a futuros funcionarios públicos. Poco a poco, la Universidad colonial al servicio de la iglesia católica iría desvaneciéndose, “mientras en la antigua Universidad la fuente de la verdad era la conciencia religiosa, en esta nueva institución el carácter científico era parte fundamental de su existencia” (Álvarez, 2002, pág. 122).

El próximo momento histórico de relevancia fue hasta la revolución de 1944, se sostiene la premisa que el proceso de 1944 conllevó a una refundación de la educación superior. Por lo que se afirma que existe un antes y un después en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante el gobierno de Juan José Arévalo, por medio del Congreso de la República se emitió el decreto 325 “La Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

La nueva institución descansaba en una fuerte inspiración humanista y científica y lo novedoso constitucionalmente es que se le reconocía como una institución autónoma. Lo cual sugería que en teoría la universidad era independiente de la política. La institución era concebida como un espacio para el desarrollo del conocimiento, la divulgación de la cultura y la ciencia. La organización se mantuvo por medio de facultades; sin embargo estas fueron reestructuradas quedando integrada por las siguientes facultades: de Ciencias Económicas, de Humanidades, de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ingeniería, de Ciencias Médicas y de Ciencias Químicas y Farmacias.

El gobierno universitario se estableció de forma tripartita y se legitimaría por medio de procedimientos democráticos; es decir, que los estudiantes, egresados y profesores participarían y el órgano central de gobierno sería el Consejo Superior Universitario, integrado por representante de docentes, de egresados, estudiantes y por los Decanos de las facultades (el decano es la máxima autoridad facultativa). Además, la Ley le otorgó financiamiento público; por lo que los costos de

funcionamiento de la institución recaerían en los ciudadanos sin importar si estos fueran beneficiarios de la misma.

Por lo tanto, se han mostrado evidencias que la nueva Universidad descansaba en un ideal democratizador, que si bien para la época era algo novedoso la historia demostraría que complejizó el camino de la ciencia y por el contrario llevaría a la institución por los senderos de la demagogia académica, relegando los méritos académicos y científicos para acceder a puestos de dirección. La tendencia que se mencionó en la líneas anteriores se fortalece con el vínculo evidentemente patrimonial que continúa existiendo entre la Universidad y el gobierno; relación en la que el segundo es proveedor de todo tipo de beneficios tanto ideológicos, económicos como burocráticos.

Lo anterior sugiere una contradicción entre el ideal de democratización de la universidad y el quehacer científico. Por consiguiente, se está ante elementos que no pueden compatibilizarse, ya que mientras el primero (democratización) se fundamenta en procesos electorales los cuales llevan implícitos la competencia por medio de una oferta que muchas veces puede alejarse de la realidad; por el contrario, la ciencia es una empresa que encuentra su razón de ser en el método científico, es decir en la contrastación de hipótesis y en el conocimiento objetivo. Por lo que, la democracia en los ámbitos académicos no garantiza que quien gobierne sea el mejor científico o académico. Lo anterior se fortalece con el transcurrir de los años subsiguientes a la revolución de 1944, se evidenció una alta politización e ideologización de la Universidad, alejándola de los fines del conocimiento científico.

Las décadas que prosiguen a la revolución de 1944 coinciden con la guerra fría (conflicto que enfrentó a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS- y los Estados Unidos). El conflicto se fundamentó en una lucha por el establecimiento del modelo comunista defendido por la URSS y el de la cooperación social, es decir, el libre mercado entre individuos promovido por los Estados Unidos.

La Universidad sufrió fuertemente los embates de la guerra fría y a partir de 1960 ocurre un proceso de dogmatismo en la enseñanza, siendo las áreas de

ciencias sociales las que más lo resintieron. La universidad adoptaría como paradigma oficial el marxismo, basta con revisar las producciones científicas a partir de 1960 para encontrar una fuerte tendencia hacia la colectivización de la propiedad privada.

Por lo que, lejos de desarrollar metodologías científicas ligadas al neopositivismo y el racionalismo, la universidad se enfrascó en defender una sola visión del mundo; como consecuencia se inició una férrea confrontación contra el gobierno, la cual daría como resultado el secuestro de prominentes académicos y estudiantes.

Sin embargo, un mayor alejamiento del que hacer de la ciencia para la Universidad se daría en las vísperas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1984, se sostiene la idea que la nueva Constitución que de ahí surgió tuvo la intención de incluir a la Universidad como actor preponderante y de mayor jerarquía dentro del régimen político.

Puede entenderse que lo anterior descansaba en el supuesto de que si la Universidad se había convertido en un terreno para la insurrección y espacio de acción para los grupos subversivos, una forma de revertir eso era dándoles cierta participación política por medio de comisiones de postulación para elegir Magistrados a las cortes del país y en espacios como la Junta Monetaria y la Contraloría General de Cuentas.

El resultado no fue el esperado, sucedió lo impensable, la Universidad fue copada por los nuevos grupos que cada cuatro años intentarían hacerse con el poder del sistema de justicia. El enfrentamiento armado concluyó, pero ahora la Universidad estaba copada por otro tipo de grupos que buscaban llegar al aparato de justicia y otras instituciones como la Contraloría General de Cuentas.

Por otra parte, en el plano académico, la USAC fue sumamente marcada por las décadas de dogmatismo y el fracaso del régimen soviético obligó a realizar una especie de revisionismo dentro del marxismo; por ejemplo, a partir de la caída del muro de Berlín surgieron teorías sociales que se presentaron como *marxistas*

críticas. Éstas encontraron su fundamento en el marxismo y en la teología de la liberación, en cuanto a su argumentación teórica arremeten contra el neopositivismo acusándolo de ser un paradigma *colonialista* y al antiguo marxismo de *ortodoxo*. Si bien, con el fin del enfrentamiento armado interno se da cierta apertura en el seno de la Universidad, sigue predominando el paradigma colectivista eminentemente marxista.

Lo anterior demuestra que una institución de educación que pretende promover la ciencia y la cultura debe de limitar sus fronteras académicas al ámbito científico, alejándose de la política y de los intereses del poder político. Finalmente, se ha evidenciado a lo largo de estos párrafos cuales han sido las características sociopolíticas en las que ha transitado la universidad, dichos elementos son de trascendencia ya que es en el espacio universitario que se socializaran orientaciones políticas.

3.2 Los primeros registros de orientaciones hacia objetos políticos

Cuando se hace referencia a orientaciones hacia objetos políticos se alude a la categoría de cultura política. En ese sentido, para analizar y caracterizar la cultura política de los estudiantes universitarios sancarlistas se procederá a conocer las diferentes asociaciones estudiantiles que han existido, ya que, estas pueden considerarse como espacios donde históricamente el estudiante ha expresado sus diferentes orientaciones hacia la política y los políticos. Por lo que, se buscará distinguir entre los diferentes tipos de orientaciones que propone la teoría de la cultura política, 1) orientación cognitiva, 2) orientación afectiva y 3) orientación evaluativa.

Los primeros registros de actividades estudiantiles se remontan a finales del siglo XIX, siendo la Universidad de San Carlos un espacio sumamente alejado de la mayoría de la población guatemalteca. Las aulas albergaban en su seno jóvenes de clase media y alta. De tal forma que, el 1 de julio de 1898 se funda *la juventud médica* (Álvarez, 2002), siendo una organización de carácter estudiantil que aglutinaría a los estudiantes de la Facultad de Medicina. Los objetivos inicialmente

eran únicamente de carácter académico y científico, entre las primeras actividades realizadas sobresale una conferencia sobre el cerebro y la inteligencia (Álvarez, 2002). Como se evidencia la agrupación estudiantil era de carácter científico, siendo esa la tendencia de buena parte de los movimientos estudiantiles de la época.

Un año después de la fundación de *La Juventud Médica* surgiría *La Asociación El Derecho*, ésta en el seno de la Escuela de Derecho. El primer registro de actividad pública data del 15 de septiembre de 1899 (Álvarez, 2002). Al igual que *La Juventud Médica* los fines de esta nueva agrupación fueron de carácter académico. En sus inicios alejada de la política, pero a finales del siglo XIX “Estrada Cabrera se había alzado con el poder, sin que se sepa mayor agitación política para oponérsele; igualmente no encontramos relatos de posibles enfrentamientos y pleitos entre los estudiantes” (Álvarez, 2002, pág. 135). Las dos asociaciones mencionadas con anterioridad son relevantes porque representan la génesis de los espacios estudiantiles, que como se verá sirvieron de canalizadoras de diferentes culturas políticas a lo largo del tiempo o tal y como agrega Álvarez (2002) siguiendo a Bourdieu, los estudiantes empezaron a formar su habitus.

El año 1898 fue trascendental para los estudiantes, ya que fue en esa época que surgió “La Huelga de Dolores” o la huelga de todos los dolores del pueblo de Guatemala. Este movimiento jocoso estudiantil nació en la dictadura de Manuel Estrada Cabrera siendo idea de los estudiantes de la Escuela de Medicina: “los estudiantes de medicina trataron de impulsar no solo actividades culturales sino también pasarla bien, aprovechar al máximo esa edad dorada y sentir que el siglo que se avecinaba sería distinto porque ellos serían los actores de esa historia” (Álvarez, 2002, pág. 139). Contrario a la postura que sostiene Álvarez (2002) en relación a que la huelga de dolores no tiene un origen político, en el presente trabajo se sostiene que el movimiento huelguero ha sido político por excelencia; basta con revisar la letra del himno de todos los huelgueros *la chalana* o bien la prohibición a realizarse por parte del dictador Manuel Estrada Cabrera.

De esa manera, históricamente la huelga de dolores se convirtió en un espacio de crítica hacia las autoridades, “la Huelga por lo tanto se compondría de varias

actividades, teniendo como punto central la realización de un desfile bufo, con su carrozas alegóricas y comparsas; una procesión sin crucificado ni cucuruchos, una parodia a las procesiones religiosas que durante la cuaresma y la semana santa transitan por las calles de la ciudad” (Álvarez, 2002, pág. 139). Además del desfile bufo los estudiantes publicaban el famoso *No nos tientes* siendo un espacio editorial jocoso que ya evidenciaba determinadas orientaciones hacia el sistema político.

Por ejemplo en el primer *No nos tientes* los estudiantes expresaron lo siguiente: “NO NOS TIENTES es un papel que saldrá cada año por la cuaresma o antes si hubiere peligro de, no diremos de muerte, pero sí de tentación. Su propósito es dar látigo y camorra cuando quepa y dejársela dar cuando pueda” (Álvarez, 2002, pág. 140). La publicación de este *No nos tientes* data del 1 de abril de 1898, a partir de esa época la huelga se llevó a cabo hasta el año de 1903 cuando fue asesinado un estudiante de derecho a manos de la policía. A raíz de este hecho se tuvo registro de la huelga de dolores hasta el año de 1907 (Álvarez, 2002) cuando fue publicado nuevamente él *no nos tientes*: “Guatemala, nuestra cara y dulce patria, presa se halla en la garra de un déspota miserable, inmensamente cobarde y ferozmente cruel. Pobre pueblo en toda la extensión de su cielo siempre hermoso, ya no queda sino un vago resplandor de aurora iluminando la catástrofe” (Álvarez, 2002, pág. 142).

Como se mencionó, los pronunciamientos de los estudiantes ya reflejan claras orientaciones políticas. No obstante, en relación a la orientación cognitiva se puede deducir que estaban informados sobre las maneras de actuar del régimen de Cabrera; en cuanto a la orientación afectiva los juicios y opiniones sobre el régimen eran de rechazo y negatividad y finalmente en cuanto a la orientación evaluativa los estudiantes no estaban satisfechos con la forma de gobernar de Estrada Cabrera. Asimismo, es de mencionar que esta tendencia de rechazo hacia los gobernantes va a ser una constante en la cultura política de los estudiantes.

Por otra parte, los inicios en la política por parte de los estudiantes sancarlistas se da en el marco del gobierno cabrerista, “el gobierno de Estrada Cabrera se caracterizó por un creciente sistema dictatorial basado en el temor y la delación” (Lujan, 2013, pág. 222 y 223). El escenario social en el que actuaban los

estudiantes era sumamente adverso; sin embargo, el mismo régimen propició su caída dados los altos niveles de represión y fue en ese marco que surgirían acciones estudiantiles enmarcadas en una cultura política nunca antes vista en Guatemala. “La caída de Estrada Cabrera se produjo por la alianza pasajera de grupos tradicionales de la élite capitalina, de tipo católico conservador, con sectores populares obreros y artesanales, organizados alrededor del Partido Unionista” (Lujan, 2013, pág. 237).

En el marco del Partido Unionista los estudiantes hicieron su entrada en la política. Para ese entonces se formó una organización que fue la antecesora de la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU-, “Manuel Cobos Batres, principal líder del Movimiento Unionista propuso la organización política de los estudiantes universitarios, como un elemento fundamental para lograr el derrocamiento de Estrada Cabrera. Su idea fue aceptada y a pesar de la militarización de la Universidad y del control político que existía, pronto empezaron a hacerse los primeros contactos, creándose el 14 de enero de 1920 el Club Unionista de Estudiantes Universitarios” (Álvarez, 2002, pág. 154).

Entre las diferentes orientaciones expresadas por los estudiantes del Club Unionista se destaca la creación del periódico *El Estudiante*, espacio de divulgación de opiniones: “en marzo de 1920 se publicó en sus páginas la oposición de los estudiantes al proyecto de ley anti-bolchevique que Estrada Cabrera quería que el congreso aprobara para controlar las protestas populares, supresión de la libertad de expresión, reunión y locomoción eran el centro del proyecto” (Álvarez, 2002, pág. 155). Claramente las orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas evidencian un fuerte rechazo a los productos provenientes del sistema político; por lo que se está ante una cultura política sumamente hostil hacia el gobierno de turno.

La caída de Estrada Cabrera había dejado en los estudiantes el estímulo a la participación en asuntos políticos, “a propuesta del Estudiante de Medicina Jorge Alvarado, más o menos 70 estudiantes universitarios de las distintas escuelas facultativas acordaron el 22 de mayo de 1920, construir una agrupación estudiantil que, al margen de los partidos políticos, desarrollará no sólo actividades propiamente

estudiantiles, sino también actuara decididamente en la política nacional” (Álvarez, 2002, pág. 159). A diferencia de las anteriores asociaciones estudiantiles (Asociación el Derecho y La Juventud Médica) esta nueva organización era con fines políticos; asimismo, se inicia una tendencia a organizarse políticamente al margen de los partidos políticos. Como consecuencia surgió la Asociación de Estudiantes Universitarios conocida como AEU.

Entre las primeras acciones de los estudiantes organizados en la AEU se destaca la exigencia al gobierno salvadoreño la liberación de Farabundo Martí, así como la publicación de la revista *Studium*, en la cual los estudiantes vertían opiniones y puntos de vista sobre la realidad nacional. Durante ese tiempo la Asociación de Estudiantes Universitarios logró revivir *La huelga de dolores* que desde 1907 había sufrido muchos altos y bajos; asimismo se introdujo *La chalana*, que como se mencionó anteriormente es el himno huelguero por excelencia, el cual denota burla hacia todo lo que la sociedad respeta (Álvarez, 2002).

Durante la década de los años 20s y 30s del siglo XX la vida estudiantil transcurrió con relativa actividad por parte de los estudiantes, quienes continuamente y reiterativamente participaban de las decisiones políticas de los gobiernos de turno (Álvarez, 2002); no obstante, fue hasta finales del régimen de Jorge Ubico que los estudiantes jugarían un papel sumamente importante mostrando una cultura política muy diferente y mucho más organizada que la que habían mostrado con el movimiento unionista.

Ubico es reconocido como un dictador que no fue permisivo con la organización de los estudiantes, “en el ámbito internacional manifestó simpatía hacia regímenes autoritarios anticomunistas europeos. Así, admiró primero a Benito Musolini, en Italia; a Adolfo Hitler en Alemania y a Francisco Franco en España” (Lujan, 2013, pág. 249). De alguna forma, Ubico intentaba imitar a sus homólogos por lo que llevó las riendas del país con mano de hierro. En relación a la Universidad emitió una nueva Ley Orgánica, la cual mandaba al ejecutivo a nombrar al Rector de la Universidad pasando a estar sumamente controlada por el dictador (Álvarez, 2002).

Los estudiantes durante la consolidación del régimen en los años de 1930 expresaron orientaciones políticas a través de la Huelga de dolores; sin embargo, en 1931 Ubico ordenó la destrucción de las carrozas generándose así un fuerte enfrentamiento entre los estudiantes y el gobierno. “El gobernante tomó medidas drásticas, junto a la restauración de la universidad, decidió que el año escolar iniciase en mayo y terminase en febrero, con lo que la semana santa y la semana de dolores tomaban a los estudiantes en total desbandada vacacional. Innegablemente fue una jugada maestra, pues el desfile bufo y sus actividades centrales dejaron de suceder por varios años” (Álvarez, 2002, pág. 215)

Posteriormente en 1934 se registra otra acción de protesta de los estudiantes, “Ese día los estudiantes llegaron vestidos de negro a sus clases y durante más de dos horas los automóviles de la dirección estuvieron conduciendo a las bartolinas del primero y segundo cuartel, grupos de estudiantes vestidos de negro” (Álvarez, 2002, pág. 217). Con estos hechos se deduce que las orientaciones evaluativas y afectivas fueron de rechazo categórico al gobierno ubiquista. Con los datos vertidos se va demostrando que la tradición autoritaria guatemalteca ha ido moldeando una cultura política de rechazo a la autoridad producto de la actividad represiva del régimen.

Con las respectivas restricciones que imponía el régimen de Jorge Ubico a principios de los años de 1940 paulatinamente se reactivarían y se crearían nuevas asociaciones estudiantiles. En el año 1942, se reactivó la Asociación el Derecho y al año siguiente el resto de facultades crearon sus asociaciones. “La actividad estudiantil fue ganando etapas. Sin que la creación de las asociaciones estudiantiles tuvieran como razón de ser, específica, organizarse como grupos de oposición o de enfrentamiento al régimen poco a poco esa actitud iba siendo la base de la actividad del grupo, la razón de ser del mismo y punto de cohesión” (Álvarez, 2002, pág. 221).

La fecha de reactivación política de los estudiantes coincide con la caída del dictador Jorge Ubico, en junio de 1944, los estudiantes a través de la AEU exigieron cambios en algunas autoridades de la Universidad, dentro de sus peticiones iba la exigencia de una institución más democrática:

“el 21 de junio los estudiantes habían dado un paso gigantesco, no solo en su lucha por una universidad más abierta, democrática y participativa, sino que también en su enfrentamiento con la dictadura. Los estudiantes no solo demandaban cambio en las autoridades universitarias, también exigían reformar la legislación de la misma, pidiendo, entre otras cosas mayor autonomía institucional, así como la creación de escuelas técnicas para obreros, la creación de la Facultad de Humanidades” (Álvarez, 2002, pág. 223).

El clima político en Guatemala era complejo, la dictadura de Ubico era insostenible, “los estudiantes y maestros multiplicaron sus acciones organizativas, conscientes de la inminente confrontación (...) entre los estudiantes se había creado una voluntad de desafío al régimen, situación que empalmaba perfectamente con el ánimo que reinaba en el magisterio nacional” (Tischler, 2001, pág. 203). En el mes de junio los estudiantes universitarios realizaron una serie de manifestaciones contrarias al régimen; por lo que, el 1 de julio Ubico renunció a su cargo asumiendo Federico Ponce Vides. Los estudiantes prosiguieron con mayor fuerza sus peticiones, las cuales las llegaron a hacer personalmente, entre las que destacaba establecer la autonomía universitaria y recontratar a los empleados públicos despedidos por haber participado en las movilizaciones de junio (Álvarez, 2002).

A diferencia de otros momentos históricos que se han caracterizado por un fuerte rechazo a los partidos políticos, los estudiantes conjuntamente con los maestros y otros grupos sociales formaron el partido político Frente Popular Libertador; el cual fue uno de los principales impulsores de la candidatura del Dr. Juan José Arévalo. Los estudiantes universitarios jugaron un papel trascendental en el establecimiento del gobierno Arevalista, ya que con su triunfo la universidad emprendió fuertes reformas (las cuales fueron debidamente desarrolladas y analizadas en el numeral 3.1). Sin embargo, en relación a lo estudiantil las asociaciones se tornaron sumamente conservadoras y en alguna medida la universidad se convirtió en un espacio para organizar cierta oposición a los gobiernos reformistas. Por lo que, durante esos diez años (1944-1954) la AEU estuvo en manos del conservadurismo y fue hasta 1960 que los estudiantes que integraron FUEGO –

Frente Unido Estudiantil Guatemalteco Organizado- entraron a la universidad y lograron dar un viraje a la AEU.

En lo que respecta a la cultura política de los estudiantes en los momentos históricos que antecedieron a la llamada revolución de 1944, destacan orientaciones abiertamente de rechazo hacia el sistema político. Sin embargo, es de destacar que el proceso modernizador de 1944-1954 presenta como novedad que los estudiantes se organizaron en torno a un partido político como lo fue el Frente Popular Libertador, siendo esta etapa la excepción; ya de aquí en adelante los hechos históricos permiten inferir que en la cultura política de los estudiantes no se considera a los partidos políticos como los vehículos para alcanzar el poder. Contiguo a estos acontecimientos los estudiantes modificaron su orientación hacia el sistema político y pasaron a enfrentarse directamente contra el gobierno y en algunos casos rechazando la participación e incidencia por la vía de la legalidad; lo cual en buena medida fue ocasionado por la respuesta represiva del régimen político.

3.3 El momento de la radicalización

Los acontecimientos posteriores a 1944 dejarían una huella en la cultura política de los estudiantes y en la sociedad guatemalteca. Ciertamente, a los hechos históricos suscitados entre 1944 y 1955 se les puede denominar como un proceso de modernización política, el cual implica el establecimiento y reconocimiento de una autoridad política (Huntington, 2014). Sin embargo, en 1955 el proceso de modernización política fue abruptamente detenido por la operación PBSUCCESS (Cullather, 2002), la cual impondría un nuevo régimen político; por lo que los avances de la modernización tales como: el establecimiento de un sistema de partidos políticos y la gran novedad, la inclusión de la democracia política fueron truncados.

En el marco de ese nuevo régimen político, la operación PBSUCCESS establecería en el Poder Ejecutivo al Coronel Carlos Castillo Armas, quien sería asesinado en agosto de 1957, generando meses de inestabilidad e incertidumbre política hasta que en 1958 triunfará en elecciones cuestionables el General Miguel Ydígoras Fuentes. Diversos estudios históricos relacionan a la gestión

gubernamental ydigorista como caótica y altamente corrupta (Villacorta, 2012), (Lujan, 2013). La gestión gubernamental de Ydígoras ocasionaría grandes jornadas de lucha y de protesta de parte de los estudiantes universitarios que exigirían su renuncia.

Las jornadas de lucha y de protesta se iniciaron con los estudiantes de educación media, ya que como se mencionó a inicios de 1960 la AEU aún estaba en manos de grupos conservadores ligados al anti comunismo, los líderes estudiantiles de la época (Mario Sandoval Alarcón, Rene de León Schlotter) eran personajes que décadas después serían reconocidos en la sociedad como dirigentes de partidos políticos de extrema derecha. Por lo que, al inicio de las protestas contra el régimen de Ydígoras fueron dirigidas por la Federación de Estudiantes de Secundaria –FES, la cual pasaría a llamarse Frente Unido Estudiantil Guatemalteco Organizado – FUEGO-, “El proceso de constitución del FUEGO se vio estimulado con la participación de jóvenes militantes de la Juventud Patriótica del Trabajo –JPT- que, desde la clandestinidad, intentaba influir en el proceso político del país” (Álvarez, 2002, pág. 311).

Nuevamente en 1960 se realizaron elecciones para la Asociación de Estudiantes Universitarios, “los sectores de derecha logran el control de la AEU (...) los universitarios aún estaban conmocionados por los asesinatos del 56, la revitalización de sus posiciones sólo vendría a suceder con el acceso de esta generación fueguista a los espacios universitarios” (Álvarez, 2002, pág. 313). El gobierno de Ydígoras generaría nuevas orientaciones hacia el sistema político, las cuales evidenciaban un rechazo latente, “el enemigo común era el gobierno ydigorista que intentaba imponer un congreso ilegítimo. Por ello sus acciones iniciales para evitar la toma de posesión de los nuevos diputados, aprovechando que las garantías individuales habían sido relativamente restituidas en varios departamentos del país” (Álvarez, 2002, pág. 325).

Los estudiantes demandaban al gobierno lo siguiente, “1. Renuncia de Ydígoras, 2. Disolución del gobierno de la República, 3. Derogatoria de la

Constitución del 56 y vuelta a la de 1945, 4. Libre organización y participación política, 5. Reforma agraria, reforma urbana” (Lemus, 2012, pág. 35).

Los meses de abril y marzo de 1962 fueron sumamente intensos para el movimiento estudiantil, que para esta época ya contaría con el respaldo y apoyo de la AEU. Algunas asociaciones estudiantiles estaban al mando de antiguos dirigentes del FUEGO, tal es el caso de la Asociación de Estudiantes de Economía (AED) que era presidida por Bernardo Lemus antiguo dirigente de FUEGO. “Su primera acción fue convocar a la sociedad para que estudiantes y pueblo vistiesen de luto y concurrieran las calles por donde desfilaran los diputados electos fraudulentamente cuando se dirigían al congreso” (Álvarez, 2002, pág. 325).

La coyuntura política se tornaba sumamente compleja, por una parte las acciones del régimen iban encaminadas a criminalizar a los estudiantes, relacionándolos como un grupo financiado por Cuba y Fidel Castro; no obstante, para aquel entonces el movimiento estudiantil aun no optaba abiertamente por la lucha armada tal y como si lo haría diez años después.

“La violencia gana las calles, el gobierno temía cada vez más que las manifestaciones llevasen al desenlace que diez u ocho años antes habían conseguido. Ydígoras se consideraba Ubico, pero no quería salir como él. La fuerza pública disolvió con bombas lacrimógenas y disparos a los grupos alrededor de Derecho, Comercio y la Universidad Popular que las 18:30 horas aparecieron por la 9av y 10 calle, la política actuaba con fiereza, los estudiantes luego de huir de las bombas nuevamente se reagruparon en las esquinas (...) en otras palabras, la policía había tomado todo el centro de la ciudad capital y sus alrededores en un operativo que no dejaba dudas: impedir cualquier manifestación de la población, por insignificante que esta fuese” (Álvarez, 2002, pág. 331 y 332).

En la siguiente imagen se muestran algunos de los enfrentamientos que se suscitaron entre la policía y los estudiantes.



MANIFESTACION ESTUDIAN'TIL. — (Arriba). Ayer por la tarde los estudiantes de los distintos establecimientos educativos se reunieron nuevamente contra Gran Bretaña por la detentación del territorio nacional de Belice y la detención del estudiante Gustavo Román. Varios estudiantes interrumpiendo el tránsito, sentados en la vía pública. — (Abajo, derecha). — Un aspecto de la acción de los estudiantes que realizaron un mitin en la concha acústica del parque Centenario. — (Fotos PRENSA LIBRE, por Mario A. ...)

Fuente: (Prensa Libre, 3 de Marzo de 1962)

De igual forma se sostiene que los estudiantes universitarios y de nivel medio tuvieron que soportar la criminalización del régimen que era alimentada por la reciente formación de los primeros grupos guerrilleros y de la actividad clandestina del Partido Guatemalteco del Trabajo –PGT-. La respuesta del régimen era considerar al movimiento estudiantil como operadores de la nueva guerrilla; sin embargo, para la época (situación que luego cambiaría por completo) “los dirigentes del movimiento estudiantil no actuaban en sintonía con los intentos de establecer formas armadas de lucha política, como el gobierno los suponía” (Álvarez, 2002, pág. 334).

Tal y como se muestra en la siguiente cita textual, las orientaciones de los estudiantes universitarios eran de rechazo al gobierno de Ydígoras, de igual forma buena parte de sus orientaciones seguían ideas democráticas:

“La lucha contra el régimen actual es eminentemente cívica, patriótica y está sustentada en los principios del sistema democrático de gobierno, el respeto a los

derechos humanos, la institución y el imperio de la ley. Nuestras acciones son consecuencia, de la salvaje, temeraria e irresponsable represión del gobierno contra la ciudadanía que protestaba con toda justicia contra el fraude electoral del mes de diciembre pasado. Asumían toda la responsabilidad histórica de su lucha contra el actual gobierno, con el cual no aceptamos ningún tipo de transición o arreglo sobre la presente crisis nacional. Aspiramos, a un gobierno democrático, honesto y nacionalista, sin nexos de ninguna especie que comprometa la soberanía del país con gobierno o potencias extranjeras” (AEU, 1962, pág. 9)

Posiblemente sea arriesgado y contradictorio afirmar que algunas orientaciones políticas de los estudiantes eran democráticas; ya que su accionar político implicaba acciones violentas contrarias a un régimen democrático basado en la participación y el debate público. Sin embargo, la formación de una cultura cívica necesita como condición necesaria un régimen democrático y de derecho establecido a través de elecciones legítimas (Almond, 2013), condición que para aquel entonces no se cumplía. Por lo que se postula la idea que los estudiantes buscaban los mecanismos para alcanzar la democracia, siendo el ideal democrático un fin y no el medio.

Por otra parte, esos ideales democráticos poco a poco fueron apagándose, la revolución cubana servía de ejemplo y muchos de los estudiantes consideraban que la única vía para lograr las reformas que el régimen político requería se alcanzarían por medio de la lucha armada. De esta manera, surgió una nueva modalidad de acción para los estudiantes universitarios. En 1970 surgieron nuevas organizaciones de estudiantes que tendrían su raíz inmediata en la dirigencia estudiantil que se había opuesto al régimen de Ydígoras.

Los años de 1970 serían complejos y convulsos para los estudiantes, ya que para ese entonces el Estado se había reconfigurado con una nueva Constitución Política, la de 1965, la cual establecía los mecanismos legales y burocráticos para el desarrollo del enfrentamiento armado interno, que se libraba contra los grupos guerrilleros:

“El período se inicia con un vacío de dirección que dejará la dispersión y mediatización del movimiento estudiantil universitario guatemalteco de finales de los años sesenta,

como producto de la férrea represión que desató el gobierno del general Carlos Arana Osorio durante prolongados periodos de estado de sitio. Y por otro lado, por un decantamiento interno que la propia dirigencia estudiantil labró, con una estructura operativa de la AEU tradicional, basada en figuras y no en la representatividad necesaria de los estudiantes de todas las unidades académicas” (Taracena, Barillas, & Enriquez, 2000, pág. 57).

En el año 1969, se gestó un proceso de reforma y reestructuración en la AEU que finalizó en el año de 1972 dando como resultado un proceso electoral que dio como triunfador al candidato Edgar Palma Lau, candidato postulado por el grupo Poder Universitario En Acción (PUA). La nueva AEU buscaba proyectarse a la sociedad guatemalteca, por medio de la creación del instituto nocturno AEU; PUA proyectaba un discurso marxista radical (Alvarez, 2002). El año de 1975, fue el último gobierno de PUA, presentándose a elecciones con el nombre de PODER desintegrándose al año siguiente y tiempo después aparecería el Frente Estudiantil Revolucionario Robín García –FERG-.

Sin embargo, es importante destacar que las orientaciones políticas de los estudiantes en relación al gobierno mantenían un fuerte rechazo y estaban conscientes de que la salida a la crisis se encontraba en la propuesta política de la izquierda, que para ese entonces era el socialismo, como lo ejemplifica el siguiente párrafo del *No nos tientes* del año de 1974. El cual muestra que las orientaciones políticas se encontraban radicalizadas y contrarias al proceso electoral fraudulento de 1974, el cual había perjudicado al Frente Nacional Contra La Oposición –FNO-, que postulaba al General Efraín Ríos Montt, al momento del escrutinio de los votos existieron muchas anomalías y se considera que la elección había sido ganada por candidato del FNO, sin embargo, el fraude electoral le otorgaría la victoria al General Kjell Eugenio Laugerud García:

Si para los menos ricos, la cosa ya se puso jodida para los choleros de la burguesía (profesionales, oficinistas, maestros, pequeños comerciantes e industriales, etc.) la cosa esta más pisada. Este grupo un poco más amplio que el anterior, esperaba ansioso que ganara las elecciones los del FNO para que con su oportunismo alcanzaran posiciones de poder (...) los del FNO jamás le plantearon al pueblo el

camino adecuado para sus justas reivindicaciones, nunca le enseñaron al pueblo quienes eran sus verdaderos enemigos de clase (Alvarez, 2002, pág. 60)

Lo anterior evidencia un cambio drástico en la cultura política de los estudiantes, aquellas orientaciones con algunos rasgos democráticos de la década de 1960 estaban siendo relegadas por el discurso de clase. Tal y como agrega Álvarez (2002) en relación al NO NOS TIENES los dirigentes estudiantiles “representaban la izquierda, de modo que o se les seguía incondicionalmente o se convertirían en sus enemigos. Antes de construir una opción ya estaban excluyendo a todos los que no pensarán como ellos” (2002, pág. 61).

Sin embargo, la universidad y los estudiantes enfrentarían una dicotomía nunca antes vista, ya que surgieron dos grupos que si bien compartían ideales de izquierda presentarían fuertes divergencias en sus medios de lucha y organización, los grupos eran: FRENTE y FERG. La dicotomía entre ambos se resume a lo siguiente, “mientras FRENTE insistía en que el movimiento estudiantil, por sus propias características sociales debía ser un movimiento estudiantil amplio y como consecuencia legal, para FERG eso solo tenía sentido se le agregaba algo que sus contendientes políticos no aceptan: su existencia en función de la lucha armada y en consecuencia dependiente directamente de las organizaciones político militares” (Alvarez, 2002, pág. 233).

La dicotomía se expresaría a lo interno de la universidad, la disputa por la AEU entre estos dos grupos no siempre sería amistosa ni democrática, en algunas ocasiones ambos grupos llegaron a los golpes y a trifulcas entre ambos (Taracena, Barillas, & Enriquez, 2000). Una característica de los estudiantes y de su organización fue que en muchos casos respondían a la estrategia de lucha de los grupos guerrilleros. El FERG se le ligaba a los grupos armados, mientras que a FRENTE como una sección de la Juventud Patriótica del Trabajo –JPT- que pertenecía al Partido Guatemalteco del Trabajo –PGT- (Castillo, 2005). Por lo que, es pertinente cuestionar la originalidad del movimiento estudiantil, ¿estaba la organización estudiantil al servicio de los grupos guerrilleros? o ¿al servicio de los intereses estudiantiles?

El origen de ambos grupos, FRENTE y FERG se da dentro de la dinámica universitaria, en 1976 surgió una coalición política integrada por los grupos, UVE (Ciencias Económicas,), BEO (Derecho), TABANO (Arquitectura), CEDI (Ingeniería), la cual se denominó FRENTE, “generalmente, asumieron posturas sobre la defensa del patrimonio nacional, derechos humanos y concepciones que veían a la universidad al servicio de los sectores populares” (Taracena, Barillas, & Enriquez, 2000, pág. 59). FRENTE mantuvo la AEU desde 1977 hasta el año de 1984; sin embargo, los siete años representaron un baño de sangre para sus dirigentes, en ese ínterin fue asesinado Oliverio Castañeda de León quien fungía como Secretario General en el año de 1978.

Las orientaciones políticas de FRENTE se caracterizaron por mostrar un férreo rechazo a los gobiernos de turno. Sin embargo, intentó dialogar con el gobierno, mediante comunicados y pronunciamientos se reiteraba el tema de los derechos humanos; en el plano institucional mantenía vínculos con algunos decanos y altas autoridades de la universidad (Taracena, Barillas, & Enriquez, 2000).

Por su parte, el Frente Estudiantil Revolucionario Robín García -FERG-, surge producto del esfuerzo y unión de grupos tales como: GIT de Medicina, DENUNCIA de Derecho, el MEPS de Psicología, TALLER de Ingeniería y de la colaboración de algunos dirigentes del extinto PUA y PODER, salió a luz pública para las elección de AEU de 1978.

El FERG adoptó como premisa de lucha, “el desplazamiento del gobierno de Lucas y la derrota estatal a manos de las fuerzas populares” (Taracena, Barillas, & Enriquez, 2000, pág. 62). FERG a diferencia de FRENTE se caracterizó por medidas de hecho violentas y un discurso más radical que confrontaba a las autoridades del país. FERG nunca alcanzó la AEU, únicamente la asociación de estudiantes de algunas facultades como Derecho, Medicina y Psicología, “la radicalidad de sus planteamientos le hizo concitar muchos adeptos, pero también muchos anticuerpos. FRENTE su principal rival tenía un discurso más amplio dentro de la universidad y acciones más mesuradas, lo que le permitió que el voto de los estudiantes lo

favorecieran por ocho periodos consecutivos” (Taracena, Barillas, & Enriquez, 2000, pág. 63).

De esta forma se desarrollaron los años de 1970, los estudiantes encontraron en las agrupaciones de FRENTE y FERG un espacio de socialización de sus orientaciones políticas.

Para los años de 1980, la coyuntura se volvió adversa y más compleja para los estudiantes, “en este ínterin el Movimiento Estudiantil abanderado de los movimientos civiles se encuentra en escombros, desaparecen gran cantidad de agrupaciones estudiantiles y la AEU pierde definitivamente su capacidad de convocatoria y de interlocutor entre las necesidades populares y la lucha por reivindicarlas.” (Castillo, 2005, pág. 75) La AEU espacio en el que los estudiantes desarrollaron una cultura política de rechazo al régimen había sido desmantelada.

Dado el desmantelamiento que se mencionó, en 1984 surgió el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), el cual buscaría la reivindicación del movimiento estudiantil. En el año de 1986 surgió la Coordinadora Estudiantil Universitaria (CEU), quien alcanza el gobierno de la AEU, “la posición de la AEU, durante este período es de total apego a los lineamientos emanados de la URNG” (Castillo, 2005, pág. 82). En ese sentido, la represión hizo su aparición en el año de 1989 el gobierno secuestró a los miembros de la AEU, gestando un duro golpe a la política estudiantil.

Las décadas de enfrentamiento armado interno evidenciaron que los estudiantes compartían y socializaban abiertamente una cultura política de rechazo al régimen nunca antes vista. Las diferencias con las épocas anteriores estriba en que los estudiantes de la década del 60 en su ideario establecían la democracia dentro de sus objetivos; mientras que para los estudiantes de la década del 70 y 80, el fin último era la lucha revolucionaria que derrocaría al gobierno, ya sea por la vía armada (FERG) o por la lucha de masas (FRENTE).

3.4 La etapa de incertidumbre y las décadas perdidas

Los periodos anteriormente mencionados fueron etapas que marcaron una cultura política de fuerte rechazo a los gobiernos de turno, la década de 1960 se caracterizó por algunas orientaciones democráticas; mientras que, las tres décadas subsiguientes mostraron orientaciones políticas ligadas a posturas de izquierda antagónicas con el Estado de derecho.

La década de los años de 1990 y la primera del siglo XXI se les denomina como décadas perdidas y etapas de incertidumbre, la razón es que las diversas formas de expresión y socialización de la cultura política de los estudiantes cambio radicalmente, en relación a aquella constante de manifestar y de movilizar a las masas poco a poco se fue apagando hasta desaparecer por completo.

El cambio abrupto en la cultura política se debe a las décadas de enfrentamiento armado interno y cooptación de los espacios de representación estudiantil por parte de las organizaciones guerrilleras.

El sectarismo heredado de las estructuras revolucionarias, así como también la ausencia de una línea de acción emanada de los grupos político militares componentes de la URNG, terminan de aislar a la dirigencia y la desvinculan de los intereses puramente estudiantiles y dan paso al arribismo e incapacidad en cuanto a propuesta efectiva de convocatoria (Castillo, 2005, pág. 87).

Lo antes mencionado conllevó a la total desarticulación de los espacios de la socialización habituales para los estudiantes. Asimismo, inició un proceso de desprestigio de las asociaciones; durante los años 90s solamente existen registros de dos movilizaciones producto del descontento de algunas disposiciones gubernamentales.

En el año de 1994, los estudiantes universitarios nuevamente protestan por el alza del pasaje del transporte colectivo, las orientaciones de los estudiantes eran marcadamente de oposición a la disposición gubernamental. Por lo que se desarrollaron enfrentamientos en la avenida Petapa y calles aledañas al campus universitario de la zona 12. El resultado fue trágico, el estudiante de derecho Mario

Alioto López Sánchez murió en la emergencia del Hospital Roosevelt por causa de los múltiples golpes recibidos de parte de la Policía.

El movimiento de los estudiantes decaería aún más, el estado de inacción en el que se mantenía desde inicios de la década se convertiría en una muerte anunciada con el último secretariado de la AEU electo democráticamente en octubre de 1999. Como señala Werner Castillo dirigente estudiantil de la Escuela de Ciencia Política y de la AEU de 1999, el secretariado fue el último que intentó una aparente vinculación con los intereses de los estudiantes y del pueblo de Guatemala (Castillo, 2015).

En el año de 1999 se convocaron a elecciones, las cuales fueron ganadas por el grupo político COMPAÑER@S; el cual estaba integrado principalmente por estudiantes de las carreras del área social humanística (Ciencia Política, Historia, Trabajo Social, Psicología y Humanidades). Al ganar la AEU a lo interno de la universidad se llevó a cabo un proceso de reestructuración de la AEU mediante la reforma de los estatutos, así como el rechazo a la imposición de exámenes de admisión (Castillo, 2015).

De igual forma, es importante destacar que la línea de acción de la AEU-COMPAÑER@S, tal y como señala (Castillo, 2015), si bien ya no era parte orgánica de la estructura de la URNG algunos de sus miembros eran desmovilizados y sí existía cierta afinidad ideológica por parte de algunos estudiantes. En cuanto a las orientaciones políticas de los estudiantes sobresale cierta afinidad por una democracia social al servicio del pueblo de Guatemala.

En cuanto a su accionar a lo externo de la Universidad eran las vísperas de aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC); por lo que, la AEU convocó a una manifestación frente al Palacio Legislativo en la 9 avenida de la zona 1 que tendría como objetivo impedir su aprobación. Ante esto, la Policía había desplegado un anillo de seguridad que impediría el avance de los estudiantes hacia el Congreso. De tal forma que inició el enfrentamiento contra las fuerzas de seguridad del Estado frente al portal de comercio, hubo lesionados y algunos detenidos; no obstante, el TLC fue aprobado por el Congreso de la República (Castillo, 2015).

El acontecimiento descrito anteriormente fue la última manifestación de rechazo a alguna disposición gubernamental hasta agosto de 2015 que nuevamente surgió un intento de resurgir el movimiento estudiantil sancarlista. En el año 2001, se convocó nuevamente a elecciones para el secretariado de la AEU, las cuales fueron ganadas por el Br. Jorge Mario García Rodríguez, al no tener oposición ya que el grupo COMPAÑER@S no logró participar por la ausencia de su candidato a Secretario General; por lo que el triunfo se le adjudicó a García Rodríguez.

A raíz del triunfo de Jorge Mario García la AEU inició el camino del desprestigio y las orientaciones políticas de la organización estudiantil no son claras, iniciaron los vínculos con partidos políticos y el carácter democrático de la AEU es fuertemente cuestionable, ya que desde su arribo en el año 2001 no han existido condiciones para la competencia electoral. De tal forma, que el movimiento estudiantil se ha encontrado sumamente alejado de los mismos estudiantes y del pueblo de Guatemala, además, se evidencia que la cultura política de los estudiantes no logro insertarse dentro de la nueva cultura política que exigía la transición que se formalizó en el año de 1985.

3.5 La difícil transición. Hacía una cultura política democrática.

Las transiciones políticas implican cambios radicales de un régimen a otro, en el caso de Guatemala en el año de 1982 inició el proceso de liberalización, el cual se puede conceptualizar como “el proceso que vuela efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros” (O’donell & Schmitter, 1988, pág. 20), seguidamente en el año de 1985 se concretaría la transición política.

Si bien los elementos arriba mencionados, liberalización y transición implican cambios en el régimen político; no obstante, se sostiene que para una transición duradera y profunda en el tiempo, se requiere de un cambio en la conducta política de los ciudadanos.

Lo que se plantea es que a diferencia de otros grupos y organizaciones sociales como el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, la Asociación para el Avance de las

Ciencia Sociales, -AVANCSO-, Fundación Mirna Mack y organizaciones campesinas como el Comité de Unidad Campesina, que durante el tiempo del enfrentamiento armado interno había operado en la clandestinidad e ilegalidad, a partir de 1985 encausaron sus acciones por la vía democrática. Sin embargo, los estudiantes no logran dicha transición, su cultura política a diferencia de las épocas anteriores que se caracterizó por diferentes maneras de socialización ahora se veía mermada y prácticamente inexistente.

Se sostiene que la imposibilidad de dicha transición para los estudiantes y sus orientaciones políticas se debió a factores tales como: **1)** la supeditación del movimiento estudiantil a los intereses de la guerrilla, **2)** la ola de violencia que azotó a la universidad entre los años de 1960 a 1996, **3)** el oportunismo político de algunos dirigentes estudiantiles y **4)** el papel de la Universidad en el régimen político a partir de 1985.

En relación a la supeditación del movimiento estudiantil a los intereses de la guerrilla, los resultados de dicha asociación fueron fatales, puesto que la derrota militar de los grupos guerrilleros implicó que surgiera un vacío en la dirigencia estudiantil. Tal y como se evidencia en los numerales antecedentes para 1985 la derrota militar de la guerrilla era palpable. Sin embargo, lo negativo y trágico de la relación fueron los resultados que se materializaron con el asesinato de cientos de estudiantes a manos de las fuerzas de seguridad del Estado.

Como se menciona, la ola de violencia que azotó a la Universidad fue pulverizadora para los actores universitarios, según de la Organización de Derechos Humanos del Arzobispado –ODHAG-, entre los años de 1960 a 1996 fueron asesinados más de quinientos estudiantes (ODAHG, 2004). El efecto que traería consigo dichas acciones es la implantación del miedo, temor y control a lo interno de los estudiantes. Sin embargo, a lo interno de las asociaciones estas se vieron mermadas en cuanto al liderazgo puesto que los líderes estudiantiles habían sido asesinados.

Seguidamente a los asesinatos y la ola de violencia a finales de los años de 1980 surge, “el síndrome del oportunismo y la corrupción que efectivamente caracterizó a algunos dirigentes y autoridades universitarias ante los vacíos políticos y el clima de confusión y desconfianza imperante, en los primeros años de la década” (Taracena, Enríquez, & Barillas, 2000, pág. 88). Ésta característica se concretiza en su totalidad hasta el año de 1999 cuando la AEU fuera seriamente señalada de corrupción y de vínculos con partidos políticos.

Esta nueva etapa dentro de las asociaciones de estudiantes se caracteriza por el ingreso de partidos políticos denominados de derecha. El ingreso de dichas organizaciones a la Universidad se debe a los privilegios que la constitución de 1985 le otorga a la Universidad, es en ese entonces que la institución se convertiría en un blanco para distintos grupos de poder político.

El papel que pasaría a jugar la Universidad con las reformas políticas de 1985 sería sumamente perjudicial para los estudiantes y el intento de transitar hacia una nueva cultura política; la constitución le confiere a la Universidad la potestad para nombrar a magistrados a la Corte de Constitucionalidad, así como una fuerte injerencia en los procesos electorarios para integrar las Cortes de Apelaciones y las máximas magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, esto poco a poco iría convirtiendo a la Universidad en un espacio para que grupos paralelos organizaran plataformas políticas e ideológicas para ocupar cargos en las instituciones del sector justicia; un claro ejemplo es el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en donde los grupos que buscan alcanzar la decanatura absorbieron a las organizaciones estudiantiles.

De esta manera, algunos estudiantes pasaron a responder a los intereses de los grupos que desde el año de 1985 coparon la institucionalidad universitaria, en favor de sus fines y objetivos.

Finalmente, los elementos arriba desarrollados se consideran los principales causales que han obstaculizado la inmediata transición hacia una cultura política

democrática; sería hasta el año 2015 que surgen nuevas movilizaciones y expresiones de cultura política, las cuales podrían representar dicha transición.

Tabla No. 7. Se sintetizan las características de la cultura política de los estudiantes en los cinco momentos analizados.

Momentos Históricos	Características
Etapa embrionaria	Organizaciones estudiantiles que no manifiestan orientaciones políticas, sus finalidades son académicas.
Movimiento Unionista	Orientaciones políticas de rechazo al régimen de Estrada Cabrera, los estudiantes manifiestan su descontento. Sin embargo, participan políticamente por medio del Partido Unionista. El cual serviría de base para fundar la AEU
Revolución 1944	Orientaciones políticas de rechazo al régimen de Jorge Ubico, los estudiantes manifiestan su descontento. Sin embargo, participan políticamente y se convierten una pieza fundamental del proceso revolucionario mediante la creación del partido político Frente Popular Libertador.
Jornadas de Marzo y Abril de 1962	Los estudiantes manifiestan orientaciones democráticas y de cambios dentro de la legalidad. Fuerte rechazo a los partidos y al régimen político.
La radicalización	Estudiantes propugnan cambios radicales fuera de la legalidad; discurso

	político dentro de los cánones del marxismo leninismo; supeditación de las asociaciones estudiantiles a los interés de los grupos guerrilleros.
La década perdida	Los estudiantes no lograron establecer una transición entre esa cultura política ligada a los cánones del marxismo y la apertura política democrática de 1985.

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 4

La crisis y la cultura política de los estudiantes de La Universidad De San Carlos de Guatemala

La perspectiva de la teoría de las decisiones públicas debe sugerir la necesidad de imponer **límites** al ejercicio de una **democracia mayoritaria**. El diseño, la construcción y la implementación práctica de una serie apropiada de limitaciones (el conjunto de reglamentos constitucionales) son los desafíos de nuestra era (*Buchanan, 1982, pág. 37*)

El presente capítulo responde a los siguientes objetivos específicos: 1) *analizar las principales características de la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina en el año 2015* y 2) *analizar la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina en el año 2015*.

Con fines expositivos el presente capítulo se divide en tres apartados, en el primero se expone y construye un contexto político e histórico que, de una u otra forma puede incidir en el actual régimen político y en la crisis política del gobierno. En un segundo apartado se analizó e interpretó desde la escuela de Public Choice – Elección Pública- la crisis política y en el tercer apartado se analiza la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala expresada y socializada a partir de la crisis política de abril de 2015.

4.1 Contexto histórico del régimen político guatemalteco

Guatemala como la mayor parte de países latinoamericanos, presenta debilidades y constantes muestras de regímenes políticos inestables y poco institucionalizados debido probablemente al mal diseño constitucional.

El recorrer de la historia política guatemalteca ha girado en torno a graves inconsistencias de carácter político e ideológico. Buena parte del constitucionalismo

del siglo XIX y XX ha girado en torno a pomposas proclamas y aspiraciones dejando por un lado el papel central del constitucionalismo, la restricción del poder político y evitar la discrecionalidad. Además, en algunos momentos de la historia constitucional guatemalteca se ha intentado copiar e imitar el texto constitucional de los Estados Unidos; no obstante, la Constitución Política debe responder a momentos históricos y económicos propios de cada país.

Asimismo, durante buena parte del siglo XIX y XX los textos constitucionales recogían elementos del liberalismo clásico, en cuanto a que normaban el establecimiento de un gobierno y una democracia de inspiración liberal. No obstante, lo anterior no fue posible en la práctica ni en las décadas de la mal llamada revolución liberal de 1871, a pesar de que estos gobiernos por una parte simulaban ser liberales al eliminar el monopolio de la educación en manos de la iglesia católica y permitieron el ingreso de la religión protestante. Sin embargo, la gran contradicción surgió en el modelo económico, ya que mantuvieron una economía casi feudal que se favorecía del gobierno, acrecentando los lazos de un régimen patrimonial muy alejado del liberalismo de Thomas Jefferson, John Locke o Thomas Paine.

Las constituciones en mención, como era de esperar ocasionaron el caos y la crisis y no lograron establecer un marco jurídico y político que estableciera instituciones políticas sólidas en el tiempo. Por el contrario, hasta mediados del siglo XX Guatemala estuvo dirigida por dictadores que impulsaron un proyecto autoritario. En el año 1944, se inició un proceso de modernización política que duró diez años, el cual estableció una constitución que llevó a cabo cambios radicales en la estructura política, económica y social del país. La Constitución Política de 1945 permitió la libre competencia de partidos políticos e incentivó la ciudadanía; sin embargo, durante esta época se acrecentó la administración pública.

La modernización no se concluyó y dio paso a un nuevo régimen, con cierta semejanza a lo que O'donnell (1996) denominó "Estado burocrático autoritario". Este nuevo régimen también se puede asemejar a uno totalmente opuesto a los principios republicanos, puesto que prohibió la competencia electoral, censuró la libertad de expresión y asociación y el poder político arbitrario se normalizó entre la sociedad

guatemalteca hasta finales del siglo XX (1985); por lo que Guatemala se desarrolló en un régimen anti-republicano.

La recomposición de ese régimen, que para 1982 había alcanzado niveles de ingobernabilidad alarmantes, fue reestablecido a la luz de una nueva constitución, que se encuentra vigente en la actualidad. La Constitución de 1985 estableció nuevas instituciones como: la Corte de Constitucionalidad, la Procuraduría de Derechos Humanos; lo cual establece un marco jurídico y político aceptable para el desarrollo de una poliarquía. Sin embargo, la Constitución ha mantenido la legalidad de las instituciones y de los procesos democráticos desde su entrada en vigor. No obstante, no ha logrado establecer una poliarquía si no que se ha caminado en una democracia delegativa (O’donell, 1994), un término medio entre la dictadura y poliarquía. Las democracias delegativas se caracterizan por sus altos niveles de ingobernabilidad e inestabilidad política, lo cual se refleja en estudios como el Índice de Desarrollo Democrático Latinoamericano y en indicadores socioeconómicos.

Las siguientes tablas muestran algunos indicadores que evidencian la inestabilidad del régimen político guatemalteco y su poca capacidad de satisfacer las demandas ciudadanas.

La Tabla No. 8 presenta el índice de pobreza general de Guatemala en los años 2000, 2006 y 2011.

Índice de Pobreza General									
Año	Total nacional	Metropolitana	Norte	Nororient	Surorient	Central	Suroccidente	Noroccidente	Petén
2000	56.2	18.0	84.0	51.8	68.6	51.7	64.0	82.1	68.0
2006	51.0	16.3	77.1	53.2	54.4	47.5	59.4	75.6	57.0
2011	53.7	18.6	75.5	56.8	58.8	49.6	66.4	65.7	65.7

Fuente de: (INE, 2015)

Tabla No. 9 presenta el índice de desarrollo democrático de Guatemala.

País	2002	2005	2008	2010	2012	2014	2015
Guatemala	3.992	1.648	3.444	2.999	2.983	0.876	1.529

Fuente: (IDD-Lat. 2015).

Las tablas expuestas anteriormente muestran que a nivel socioeconómico y nivel sociopolítico, el gobierno de Guatemala históricamente no ha sabido satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. De igual forma se puede inferir que el gobierno enfrenta problemas a nivel de su capacidad de gobernar (governabilidad-ingovernabilidad). Los paupérrimos indicadores socioeconómicos como el índice general de pobreza señalan serias deficiencias en las instituciones, la burocracia y los políticos, por lo que valdría la pena señalar un probable y desmedido poder discrecional de parte de la burocracia, tecnocracia y élite política, lo que evidenciaría un débil diseño constitucional.

De este modo y tomando en cuenta lo antes mencionado se podría encontrar alguna conexión histórico estructural con los sucesos de abril del año 2015. En dicha fecha, la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) y el Ministerio Público (MP) dieron a conocer los resultados de una investigación en la que ponían al descubierto una banda de defraudación aduanera que operaba por medio de altos, medios y bajos funcionarios de gobierno, entre ellos el Presidente y la Vicepresidenta, importantes directivos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, estas instituciones dejaron al descubierto el vínculo con antiguas estructuras criminales que defraudaron las aduanas tales como: la Red Moreno o el Grupo Salvavidas.

La situación anterior dejó indicios de una severa crisis de ingovernabilidad y poca legitimidad política. Asimismo, los acontecimientos llevaron a los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al resto de la ciudadanía a emprender

acciones políticas que a priori arrojaron nuevas orientaciones hacia objetos políticos, es decir socializaron una nueva cultura política. ¿La crisis despertó la conciencia ciudadana?

4.2 Una aproximación a la crisis política del gobierno. Public Choice y el Homo Economicus

En los párrafos anteriores se contextualizó el régimen político guatemalteco, a continuación se presenta un análisis de la crisis política desde la Escuela de Public Choice –Elección Pública-; se considera que la crisis podría haber influenciado la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos, generándoles incentivos para participar en partidos políticos debido a la información emitida por diversos medios de comunicación en relación a ciertos escándalos de corrupción, por lo que, el conocimiento de dichas disfuncionalidades causaría incentivos que beneficien la participación. Dicha proposición será debidamente confrontada en el siguiente capítulo mediante algunas correlaciones y procedimientos estadísticos.

4.2.1 Caracterización cronológica de la crisis política

El inicio coyuntural de la crisis política fue el 16 de abril de 2015 con la detención del Superintendente de Administración Tributaria –SAT³- y el antecesor de dicho cargo. Asimismo, en los días siguientes se procedió a la captura de otros funcionarios de la entidad gubernamental. Ese mismo día la Comisión Internacional Contra Impunidad en Guatemala –CICIG- en conferencia de prensa dio a conocer la investigación por la cual se habían realizado las capturas, los funcionarios estaban involucrados en una estructura criminal que se dedicaba a defraudar las aduanas y que por lo menos contaba con la capacidad de robarle al fisco Q. 2.5 millones a la semana (Plaza Publica , 2015). Sin embargo, la sorpresa fue que el secretario privado de la Vicepresidencia según la CICIG era el líder de la banda y se presumía el involucramiento de la Vicepresidenta y del Presidente.

³ La institución surge a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz y sería la encargada de la recaudación tributaria en el país y es un órgano autónomo del Organismo Ejecutivo.

A nivel de los estudiantes de la Universidad de San Carlos, este suceso impacto a muchos y ocasionó los primeros connatos de protesta ciudadana y de organización a lo interno del estudiantado sancarlista. Por lo que, el 25 de abril de 2015 se realizó la primera marcha masiva de protesta para exigir la renuncia del Presidente y la Vicepresidenta. Las manifestaciones de los estudiantes continuarían el 1 y 2 de mayo, estos saldrían a exigir la renuncia de la Vicepresidenta, con la novedad de que, los estudiantes de la USAC y de las universidades privadas lograron cierta unidad y manifestaron juntos.

Para la Vicepresidenta la situación se volvió más compleja, ya que a principios de mayo del 2015 el grupo que aglutina al empresariado guatemalteco –CACIF- pidió y exigió la renuncia de Roxana Baldetti, por lo que esta petición provocó que ella corriera el riesgo de perder la inmunidad. En el mes de mayo la Vicepresidenta presentó su renuncia y se sometió a los tribunales de justicia, la renuncia es histórica; los estudiantes san carlistas juegan un papel importante, ya que estos fueron un grupo decisivo para convocar a las marchas de protesta para exigirle la renuncia. Por primera vez en Centroamérica un gobernante electo dimite antes de finalizar su mandato por presiones ciudadanas. Dado el vacío de poder que dejó su renuncia en el Ejecutivo, se escogió como Vicepresidente por medio del Congreso de la República a Alejandro Maldonado Aguirre (antiguo magistrado de la Corte de Constitucionalidad).

A finales de mayo nuevamente la CICIG dio a conocer un nuevo caso de corrupción que cambió el mapa político. La corrupción sacudió al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS⁴-, el cual era presidido por el antiguo secretario privado del Presidente Otto Pérez Molina, Juan de Dios de la Cruz Rodríguez López.

Según la CICIG, los funcionarios (Otto Fernando Molina Stalling y Herberth García Granados Reyes, quienes fungían como asesores) del seguro social se comprometieron con la droguería PISA a adjudicarles contratos millonarios (Q. 116

⁴ El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, surge en la revolución de 1944, es el encargado de la seguridad social de los guatemaltecos, es un órgano autónomo.

millones) para la prestación de servicios médicos relacionados con diálisis peritoneales; es de destacar que para la CICIG el presidente Otto Pérez Molina es cómplice de esta estructura. La empresa en mención no contaba con las adecuadas instalaciones para prestar el servicio médico; por lo que, PISA rentó las instalaciones de hospitales adscritos a la cadena privada llamada Medax. El escándalo no terminaría solo con las capturas, se determinaría al menos diez pacientes fallecidos por negligencia médica y malas prácticas profesionales, por lo que, los familiares de las víctimas levantarían cargos penales por homicidio culposo.

El señalamiento de la CICIG hacia el presidente Pérez Molina y su involucramiento con la red criminal que operaba desde el seguro social enardecería aún más a la ciudadanía, lo cual provocó que se volvería costumbre manifestar todos los sábados en la plaza de la Constitución. Asimismo, el panorama político se complicaba para el presidente que intentaba aferrarse a su cargo, el Congreso de la República inició las gestiones para retirar el antejuicio correspondiente del cargo que ostentaba Pérez Molina para ese entonces, por su lado CACIF se unía a las demandas sociales y exigía la renuncia del presidente. El 26 de agosto de 2015, la Corte Suprema de Justicia da viabilidad al antejuicio contra Otto Pérez Molina; sin embargo, ésta seguía aferrándose al cargo y contrario al clamor popular se negaba a entregarse a la justicia.

El 27 de agosto de 2015, los estudiantes universitarios san carlistas en una expresión ciudadana y de cultura política, no vista en Guatemala desde hacía más de 20 años, salieron en un paro nacional a exigir la inmediata renuncia de Otto Pérez Molina. La manifestación implicó una marcha masiva desde el campus universitario de la zona 12, la cual enfiló la Avenida Petapa, luego la Avenida Bolívar hasta llegar a la plaza de la Constitución en la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Aproximadamente se presume la participación de por lo menos diez mil estudiantes, entre trabajadores administrativos, personal docente y de investigación. La convocatoria por la USAC fue trascendental para que otros sectores (sector empresarial, universidades privadas, grupos religiosos, entre otros) se sumaran a la manifestación.

El fervor ciudadano ocasionado por la marcha exigió a los diputados votar para que el Presidente Pérez Molina se sometiera a un juicio y así fue. El Congreso de la República retiró la inmunidad, 132 votos a favor contra 0 en contra y 26 diputados ausentes. El 2 de septiembre de 2015, el presidente cede ante las acciones de los ciudadanos y de los estudiantes y presenta su renuncia. Al igual que con la renuncia de la Vicepresidenta su dimisión representó un hito histórico en la política centroamericana al ser el primer presidente electo que no concluye su mandato por presiones ciudadanas.

Dado el vacío de poder que ocasionó la renuncia del presidente Otto Pérez Molina, asumió el cargo el señor Vicepresidente Alejandro Maldonado Aguirre, repitiéndose el proceso de elección de Vicepresidente que favorecería al ex rector de la USAC Juan Alfonso Fuentes Soria. En tanto que, Maldonado y Fuentes Soria encabezarían un gobierno transitorio que duraría aproximadamente cuatro meses y entregaría al recién electo Jimmy Morales en Enero de 2016.

Lo antes expuesto, arroja algunos hallazgos y características sobre la crisis política: **1)** el Organismo Ejecutivo no satisface las demandas de la sociedad guatemalteca (Índice de Cultura Política de los Guatemaltecos 2014, Índice de Desarrollo Democrático 2014), **2)** se evidencia una incapacidad burocrática, tecnocrática y política para conducir la institucionalidad pública, **3)** un fuerte rechazo a las élites políticas en función de los alarmantes hallazgos de corrupción en el gobierno, **4)** poca capacidad de las elites políticas para alcanzar consensos políticos básicos (ver por ejemplo, el alto transfuguismo en el Congreso de la República), **5)** ilegalidad, poderes corporativos que evaden restricciones legales y son corruptoras del poder político (ver el caso de IGSS-PISA), **6)** la aparente disolución entre la dualidad gobierno y sociedad civil (por ejemplo, grupos de la sociedad civil hacían público el rechazo al presidente y exigían su inmediata renuncia) y **7)** la ilegitimidad de las autoridades, las acciones ciudadanas y de los estudiantes que se describieron deslegitimizaron a las autoridades de gobierno.

4.2.2 Explicando la crisis política

A partir de los siete hallazgos que arrojó la caracterización de la crisis política elaborada en el numeral anterior, se sostiene que durante los meses de Abril y Septiembre de 2015 la relación entre gobierno y sociedad civil se puede enmarcar en dos de los grados de gobernabilidad desarrollados por Antonio Camou (2001): se refiere a la crisis de gobernabilidad que implica una proliferación de anomalías en el seno del gobierno y el inicio de una marcada incapacidad para atender demandas provenientes de la sociedad civil (ingobernabilidad).

En síntesis sugiere que el gobierno de Guatemala enfrentó una crisis de ingobernabilidad, es decir un desfase entre la capacidad de respuesta gubernamental y demandas societales; las demandas sociales saturaron la capacidad del gobierno causando fuertes niveles de rechazo e insatisfacción ciudadana.

En los siguientes párrafos se procederá a explicar el fenómeno de la ingobernabilidad, a partir de los siguientes postulados: la visión simétrica, el modelo homo economicus aplicado a la política, la Ley de Gresham en el ámbito social y la perspectiva contractualista de la Escuela de Public Choice.

Public Choice como se ha mencionado y desarrollado en el capítulo de marco teórico es una herramienta teórica y metodológica, que recoge algunos postulados de la economía neoclásica para explicar el comportamiento de los burócratas, políticos y votantes; esta recurre al individualismo metodológico.

En ese sentido, Public Choice y la propuesta teórica de Buchanan & Tullock conciben que el Estado se representa por una constitución y el gobierno es ejercido por hombres que buscan alcanzar sus objetivos mediante el menor esfuerzo posible. Asimismo, el Estado no se crea para proteger derechos naturales y no promueve el bien común, puesto que esta es una abstracción. Por otra parte, el gobierno es el encargado de regular la convivencia en función de normas procedimentales (ordenamiento ordinario) y normas constitucionales, el gobierno debe ser elegido por

los ciudadanos para que sean garantes del pacto que se estableció en la constitución.

En el caso de Guatemala, el Estado se enmarca en la Constitución Política de la República, la cual establece que el Estado promueve el bien común y se rige por medio de procedimientos democráticos para el relevo de la élite política en las instituciones del gobierno.

En la práctica y en la realidad el gobierno presenta un desfase entre su mandato legal, que generalmente se relaciona con el buen servicio público y el bien común, un ejemplo de ello es el IGSS que tiene como misión institucional: “*proteger a la población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud*” (IGSS, 2015). No obstante, la realidad concreta evidencia dificultades operativas institucionales, el caso IGSS-PISA expuesto en el numeral anterior es un indicador.

Otro ejemplo paradigmático es el de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, “El objetivo general del proyecto consistió en crear, diseñar y poner en funcionamiento una institución autónoma y descentralizada, moderna, eficiente y eficaz, que se hiciera cargo de la administración tributaria y aduanera, y que fuera capaz de incrementar los ingresos tributarios en forma sostenida, honesta y transparente” (SAT, 2015). El escándalo de la línea evidencia que la institución llevó a cabo acciones opuestas a lo establecido en los objetivos institucionales.

Lo que se desarrolló en los dos párrafos anteriores evidencia fuertes fallas en las estructuras gubernamentales. Lo cual lleva a plantear la siguiente pregunta ¿Cuáles son las causas que inducen a las instituciones a producir el efecto contrario a lo establecido en sus mandatos legales?

La ciencia política ha sostenido y postulado el modelo del déspota benevolente basándose en la idea de que los políticos y los burócratas persiguen el bien común y el interés público, estas características son consideradas como las más naturales del mundo y se da por hecho que así sucederá.

Sin embargo, la visión simétrica se fundamenta en que los agentes políticos actúan de igual forma que los agentes económicos; es decir, los políticos y los burócratas al igual que el agente económico en el libre mercado busca maximizar sus utilidades y satisfacer sus necesidades personales con el menor esfuerzo.

Al contrastar la visión simétrica con el diseño institucional de la SAT y el IGSS, se evidencia que, son instituciones claramente creadas bajo el modelo ideal del déspota benevolente, ambas instituciones se basan en la creencia de la buena voluntad y el hacer el bien común a la sociedad; Por lo que, podría sugerirse que el origen del problema es ocasionado por la creencias de que los funcionarios harán el bien común.

Las primeras deducciones obtenidas respecto al origen de la crisis política, hacen alusión a un diseño institucional que ignora el comportamiento individual y toma como verdad absoluta el modelo del déspota benevolente. La conclusión anterior puede ser reforzada por medio del modelo homo economicus; dentro de los postulados teóricos de Public Choice, el modelo de la teoría económica neoclásica se aplica como analogía al campo de las decisiones públicas (la política y el gobierno). Como se desarrolló en el Marco Teórico el homo economicus está ligado a la perspectiva simétrica de la política, el político y el burócrata actúan igual que el agente económico, buscan satisfacer sus necesidades individuales con el menor esfuerzo; es decir privilegian su bienestar personal por encima del bienestar de la colectividad.

Por lo que, en defensa del modelo homo economicus y de la deducción en relación al diseño institucional benevolente se puede sustentar con lo propuesto por Buchanan (1987) que: “si las instituciones políticas y los mercados son valorados instrumentalmente por su capacidad para producir bienes y servicios que los ciudadanos quieren (...) es racional que los individuos diseñen las instituciones políticas suponiendo que los agentes políticos se van a comportar de la peor forma posible” (pág. 103).

El presente análisis e interpretación de la crisis política se ha sustentado en privilegiar a los individuos por encima de las estructuras; por lo que, hasta el momento se ha evidenciado que el problema de la gobernabilidad es ocasionado por el comportamiento de los políticos y de los burócratas. Estos hallazgos difieren de la premisa que considera que es la reingeniería institucional la que generaría resultados óptimos (eficiencia de Pareto). El presente trabajo discrepa de dichos postulados, puesto que la evidencia que se ha presentado hasta el momento indica que el mal comportamiento individual es el que genera fuertes disfunciones en las instituciones, ocasionado por lo que se ha denominado un diseño institucional benevolente.

Asimismo, siguiendo con el análisis individualista de la política, la Ley de Gresham, cuyo modelo tiene su origen en la teoría económica clásica, considera que cuando existen dos monedas en circulación y una es considerada buena y la otra mala, la mala podría convertirse en la buena y llevar a segundo plano la buena moneda. En el campo social y político, la Ley de Gresham sugiere que el buen comportamiento llegaría a ser sustituido por el mal comportamiento.

Eso indica que los individuos en el proceso político podrían fácilmente ser corrompidos por conductas y comportamientos muy distantes a las buenas voluntades plasmadas en las declaraciones de principios de las instituciones. Por lo que como resultado se establecen a lo interno del proceso político, conductas malas que sustituirían a las buenas y hacerse pasar como socialmente aceptables, un ejemplo claro es el soborno; Sin embargo, en la realidad las llamadas interceptadas por la CICIG a algunos involucrados en el caso de la LINEA evidenciaron que, estos trataban el tema de la defraudación aduanera como si fuera lo más natural del mundo y algo socialmente aceptable.

Lo descrito se presenta como evidencia que las instituciones y su ordenamiento jurídico no prevén el mal comportamiento de los políticos y los burócratas. En ese sentido, Public Choice aboga por un ordenamiento social, jurídico y político fundamentado en el constitucionalismo contractualista. La idea contractual encuentra su inspiración en la filosofía política inglesa, Hobbes es uno de los

exponentes. Plantea, la necesidad de un pacto contractual que legitime el Estado deriva del peligro advertido por Hobbes, que una sociedad se desarrolle sin reglas.

Además, la idea contractualista postula una sociedad de reglas basada en la democracia y el constitucionalismo: “los buenos juegos dependen de las buenas reglas más que de los buenos jugadores” (Buchanan, 1987, pág. 191). Por lo que, las buenas instituciones dependen de las buenas normas más que de políticos y burócratas buenos.

En relación al constitucionalismo, esta idea gira en torno al individualismo como valoración suprema y fundamental de toda constitución, la cual parte de la idea del: “atomismo social cuya unidad ésta representada por unos individuos que al relacionarse con otros conforman lo que llamamos sociedad” (Rabassó & Ginestá, 2009, pág. 12). Esta corriente contrasta abiertamente con la que Buchanan (1987) denomina anti contractualismo, la cual se encuentra ligada al colectivismo. Bajo esta perspectiva se sostiene la idea que: “existe un valor objetivo hacia el cual debe encaminarse la acción de los individuos, el denominado bien público o bienestar social” (Rabassó & Ginestá, 2009, pág. 22).

Buchanan (1987) advierte que la perspectiva anti contractualista, la cual va liga al colectivismo, tiene dos efectos sumamente negativos para una sociedad: el autoritarismo y colectivismo. Autoritaria, “porque si un valor como el interés público existe al margen de cualquier valoración y elección individual y es cognoscible, su búsqueda se convierte en prioridad y se impone a los individuos” (Rabassó & Ginestá, 2009, pág. 23). Colectivista, “porque la fuente única de valor no se encuentra en los individuos. Todas las personas tienen, sin reservas, que estar de acuerdo en que lo que es objetivamente bueno, tiene que ser promovido siempre que ese objetivamente bueno pueda ser encontrado” (Rabassó & Ginestá, 2009, pág. 23). De ahí que se postule el carácter teleológico del anti contractualismo que impone valores objetivos a todos los individuos.

Como conclusión tentativa se postula el carácter anti-contractualista de la Constitución Política de la República de Guatemala; ya que algunos de los artículos

de la parte dogmática lejos de establecer normas generales, abstractas y universales de conducta establece al gobierno como garante de resultados de bienestar material. Por ejemplo dicha postura se evidencia en los siguientes aspectos:

En el título I de la parte dogmática se establece que el fin supremo del Estado de Guatemala es la promoción del bien común. En el título II capítulo III se establecen ciertas garantías sociales como: la cultura, los derechos de los pueblos indígenas, el deporte y asistencia social, entre otras. Dichas garantías sociales deben ser garantizadas por el Estado de Guatemala a través del gobierno. Éste debe obligar a los ciudadanos a actuar bajo patrones de conducta que faciliten su obtención, sin importar si estos están de acuerdo o no, o si se benefician con la consecución de dichos objetivos, peligrando la libertad individual.

Por otra parte, a nivel macroeconómico dicho ordenamiento constitucional podría tener impacto. La consecución de dichos objetivos materiales requiere llevarse a cabo por medio de mayor institucionalidad y mayor política pública. Por lo que, se podría dar un aumento en el presupuesto de ingresos y egresos de la nación y ocasionar déficits en las finanzas públicas, como consecuencia esto acarrearía dificultades para satisfacer las demandas ciudadanas (lo anterior se abordará en el siguiente numeral).

En otro orden de ideas, tal y como se manifestó en el marco teórico, Public Choice aboga por una restricción de la democracia mayoritaria debido a los altos costos que esta impone a los individuos. De tal forma que, en la parte orgánica de la constitución existe un extremado abuso del mecanismo democrático para la designación de altos funcionarios en órganos del gobierno tales como: La Contraloría General de Cuentas, La Corte Suprema de Justicia, La Corte de Constitucionalidad y El Tribunal Supremo Electoral. Buena parte de la designación de los magistrados se limita a los procedimientos democráticos, como la conformación de las comisiones de postulación que envían ternas con candidatos aparentemente idóneos al Congreso de la República para que este haga la selección definitiva, relegando a segundo plano aspectos académicos y meritocráticos.

Por lo tanto, el diseño institucional producto de una Constitución vinculada a la corriente denominada por (Buchanan, 1987) anti-contractualista ha generado instituciones fundadas en creencias y premisas de buena voluntad. Como consecuencia se ha obviado el comportamiento maximizador de los políticos y los burócratas que como se evidenció en el desarrollo de este apartado, se comportan como auténticos *homoeconomicus*. No obstante, dicho comportamiento ha sido permisible dado al carácter anti-contractualista de algunas partes de la constitución, en la cual se premia a la colectividad por sobre el individuo, lo cual arrastra a generar poderes arbitrarios y discrecionales para alcanzar los objetivos e ideales trazados para toda la sociedad. Por consiguiente, se está ante un ordenamiento constitucional que antepone los objetivos y aspiraciones de bienestar material por sobre la universalidad, generalidad y abstracción de la norma constitucional.

4.3 Déficit del Sector Público y su relación con la Crisis Política

Dentro de la escuela de Public Choice ha existido una fuerte preocupación por el funcionamiento de la hacienda pública (término utilizado por los economistas para referirse a la administración pública) en un proceso democrático, el cual según Buchanan (1973) ha girado en torno a las ideas keynesianas, ideas que aún perduraron hacia finales del siglo XX (Buchanan, 1995).

En ese sentido, se sostiene que el presupuesto de ingresos y egreso del Estado de Guatemala es desequilibrado y poco priorizado en relación a los ingresos fiscales y las necesidades de la sociedad guatemalteca, ***se gasta más de lo que se recauda y no se invierte lo suficiente en las principales necesidades de la sociedad guatemalteca (salud, alimentación, seguridad)***. En la microeconomía es común que el agente económico planifique su gasto en relación a sus ingresos y busque no sobrepasar su gasto en relación a los mismos, éste prioriza en relación a sus necesidades materiales. En resumen, un agente económico no planificaría un presupuesto anual mayor a los ingresos que puede obtener durante ese año. La lógica indicaría que las finanzas públicas y el gasto de gobierno operan bajo el mismo método; sin embargo, la evidencia empírica indica que no.

Tabla No. 10. Muestra la distribución del presupuesto de egreso del Estado de Guatemala en el año 2015.

Distribución del presupuesto atendiendo el tipo de gasto (En porcentajes y en millones de Quetzales)		
Funcionamiento	Q. 47,268,980,608	65.79%
Inversión	Q. 14,101,391,015	19.62 %
Deuda	Q. 10,470,451,577	14%
TOTAL	Q. 71,840,823,200	100%

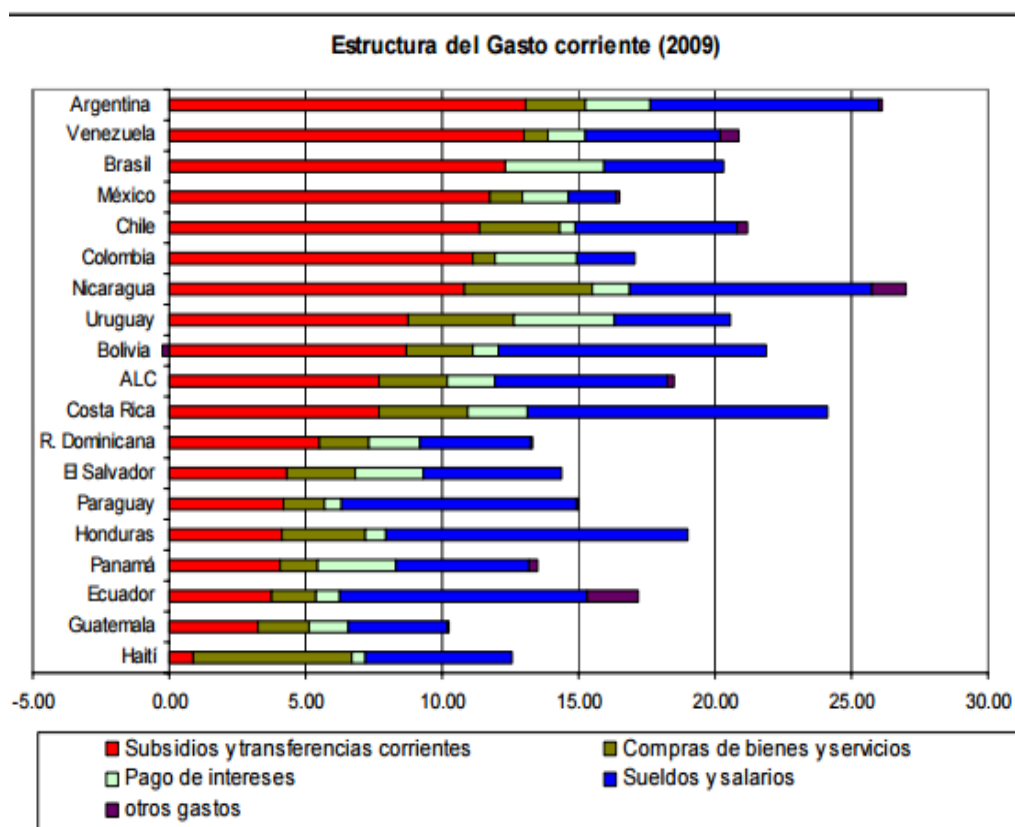
Fuente: (SICOIN, 2014)

Tabla No. 11. Describe la distribución del presupuesto del año 2015 en relación a su finalidad.



Fuente: (SICOIN, 2014)

Tabla No. 12. Indica en porcentaje la estructura del gasto corriente para el año 2009 de los países de América Latina.



Fuente: (Gonzalez, 2010)

Los indicadores esbozan lo siguiente; un 65% del presupuesto se destina a gastos de funcionamiento, 51% se destina al pago de sueldos y salarios y el restante 13% a gastos de administración; un 14% del presupuesto se destina al pago de la deuda que se genera para financiar los costos que no pueden ser cubiertos por la recaudación fiscal del gobierno. Asimismo, según datos de (Gonzalez, 2010) para el año 2009 el porcentaje asignado a subsidios y transferencias corrientes es menor en relación a lo que se asigna al pago de salarios de la burocracia.

Al comparar los países con mejores indicadores sociales de la región evidencian asignaciones presupuestarias a la inversa, en los que se prioriza el gasto para los subsidios y transferencias corrientes por sobre el pago de salarios de la burocracia, por ejemplo en el caso de Chile quien para el año 2009 adjudicó un

mayor porcentaje a los subsidios y transferencias corrientes por sobre el pago de salarios de los trabajadores del sector público; la tendencia se repite en países como: México, Argentina, Brasil y Colombia. Lo anterior sugiere que el gobierno tendría una mayor capacidad de convertir las necesidades y demandas de la sociedad en políticas públicas.

En el caso del sector público guatemalteco, se está ante una fuerte contradicción entre la asignación presupuestaria destinada al pago de salarios de la burocracia y la asignación predestinada al pago de subsidios y transferencias corrientes. Por lo tanto, es innegable que el pago de la burocracia es una responsabilidad y compromiso adquirido, sin embargo, en la práctica se ha demostrado que existe en el diseño institucional cargos burocráticos que no tienen ninguna funcionalidad o que las obligaciones asignadas podrían ser fácilmente atribuidas a otro trabajador. Por lo que, se habla de una sobrerrepresentación de funciones.

Además, se han manifestado escándalos de corrupción que involucran a altos funcionarios de gobierno por la adjudicación de plazas fantasma⁵, un caso de este fenómeno es el que involucró a Pedro Muadi ex presidente del Congreso de la República en un escándalo de corrupción por la adjudicación de plazas fantasmas (Melini, 2015).

De tal forma, que el alto porcentaje del presupuesto que se destina al pago de salarios limita la posibilidad del gobierno de adjudicar presupuesto en otras áreas importantes para el desarrollo social, económico y político del país. Asimismo, se generan limitantes para que el gobierno pueda priorizar recursos para la materialización de inversión social y políticas públicas que respondan a las demandas sociales. Además, el gasto que se utiliza para salarios es fácilmente utilizado por los políticos y burócratas para su beneficio personal, dificultando la labor del gobierno.

⁵ Es una modalidad al margen de la ley de adjudicar plazas que si bien existen en el organigrama, la ilegalidad consiste en adjudicar contratos en favor de individuos que nunca prestan el servicio por el que se supone han sido contratados

Así también, debe mencionarse que la necesidad de un alto presupuesto para el funcionamiento del gobierno responde a ese crecimiento desmedido de atribuciones que en muchos casos responden a mandatos constitucionales.

Finalmente, se evidencia que la crisis política puede tener sus orígenes en el diseño constitucional que debe regir a las instituciones de gobierno. El diseño constitucional guatemalteco se fundamenta en obtener resultados de bienestar material. Dichos resultados implican un diseño institucional de buena voluntad, en el que se asume que los políticos y los burócratas actuarán con benevolencia para alcanzar dichos fines.

Lo anteriormente descrito conlleva un aumento de los poderes discrecionales y arbitrarios de los políticos y funcionarios públicos, que para materializar el bienestar social y las aspiraciones establecidas en la constitución requerirán necesariamente de mayores poderes aumentando su margen de acción ante la esfera privada, poniendo en peligro en algunas ocasiones las libertades individuales de los guatemaltecos. El déficit que presentan los datos e indicadores macroeconómicos sugiere que se tiene un sector público no acorde a los niveles de recaudación fiscal y una burocratización excesiva del sector público.

Por consiguiente, se puede resumir que la crisis política es resultado de un deficiente diseño de la Constitución Política de la República que antepone aspiraciones de bienestar material por sobre las normas generales, universales y abstractas que rijan la convivencia pacífica en sociedad. Por otro lado, el déficit en la financiación del sector público guatemalteco, el alto costo de la burocracia pública restringe la posibilidad de invertir en necesidades materiales que hoy por hoy no son satisfechas para la sociedad guatemalteca.

Por lo tanto, se generan condiciones propicias para el desarrollo de la ilegalidad, la impunidad, la corrupción y la permisibilidad para que grupos e individuos utilicen los recursos administrativos y financieros para su beneficio personal, puesto que el diseño de las normas y de las instituciones no prevén contrarrestar el peor comportamiento. Este clima de disfuncionalidad sugiere haber

influenciado en la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala causándoles orientaciones de rechazo hacia los partidos políticos y Comités Cívicos Electorales.

4.4 Los estudiantes y la crisis política

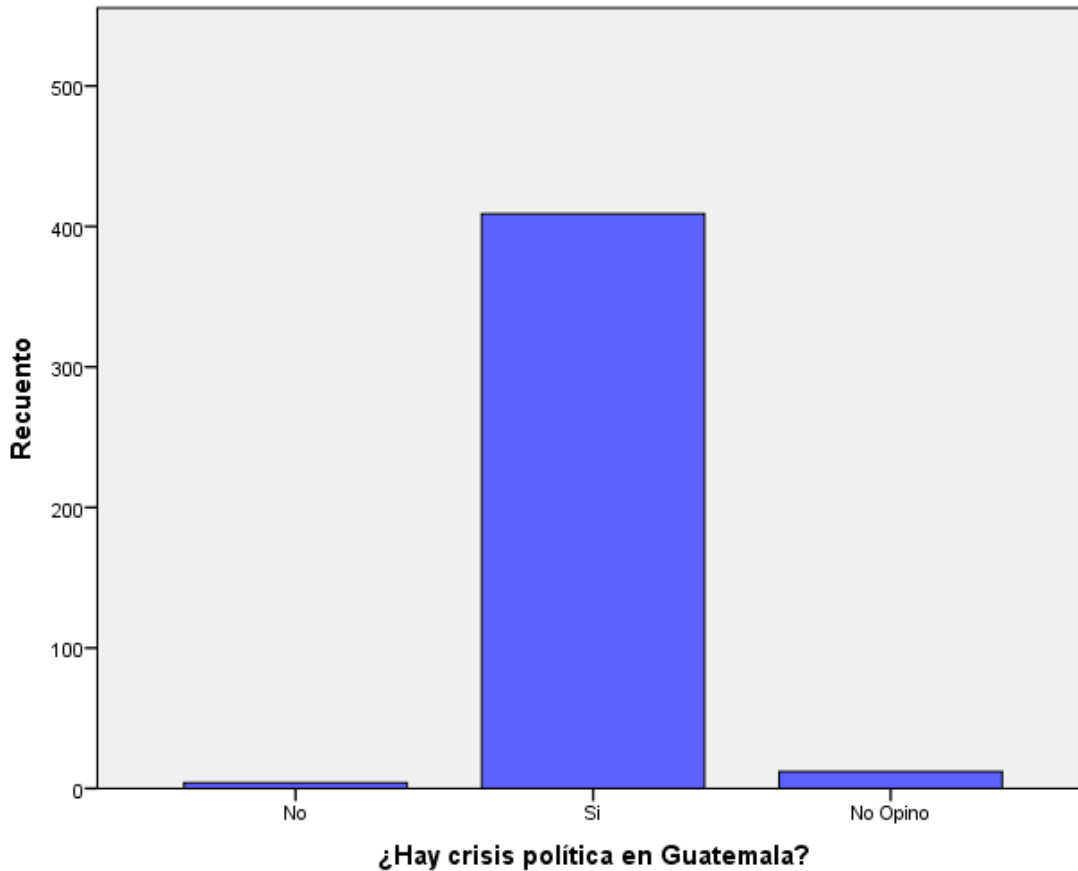
4.4.1. Orientaciones de los estudiantes en relación a la crisis política

Tal y como se evidenció en el capítulo sobre antecedentes de la cultura política de los estudiantes, estos han jugado históricamente en los momentos de crisis política, un claro ejemplo fueron las ya mencionadas jornadas patrióticas de marzo y abril de 1962. Las cuales pueden tener similitud con la crisis de gobierno del año 2015, ya que en ambas coyunturas los estudiantes jugaron un papel preponderante y la consigna general en ambos momentos fue la renuncia del presidente (Miguel Ydígoras-Otto Pérez Molina) y denuncias de corrupción gubernamental.

Al igual que en 1962 las jornadas de protesta se llevaron a cabo en la calle, indudablemente la respuesta del régimen de Ydígoras fue brutal, los estudiantes fueron reprimidos y las acciones que se mostraron fueron violentas debido a los regímenes autoritarios que perduraron en aquel entonces. Por otra parte, los estudiantes del año 2015 actuaron dentro de la legalidad respetando el Estado de derecho y las leyes vigentes en el país. Lo cual responde a que la Constitución vigente en Guatemala fomenta algunas prácticas y valores democráticas, ventaja que los estudiantes de 1962 no tuvieron.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través del Instrumento metodológico (OduSac, 2015), en el cual están contenidos orientaciones de los estudiantes hacia algunos elementos del sistema político.

La tabla No. 13 describe la tabulación de la pregunta 1.3 del Instrumento Metodológico II (OduSac, 2015), la cual busca medir la existencia o inexistencia de crisis política en el gobierno de Guatemala.



Fuente: Elaboración propia en base a (Odusac, 2015).

La tabla 14 presenta las frecuencias de la pregunta 1.3 del Instrumento Metodológico II (Odusac, 2015).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	4	.9	.9	.9
	Si	409	96.0	96.2	97.2
	No Opinó	12	2.8	2.8	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia en base a (Odusac, 2015).

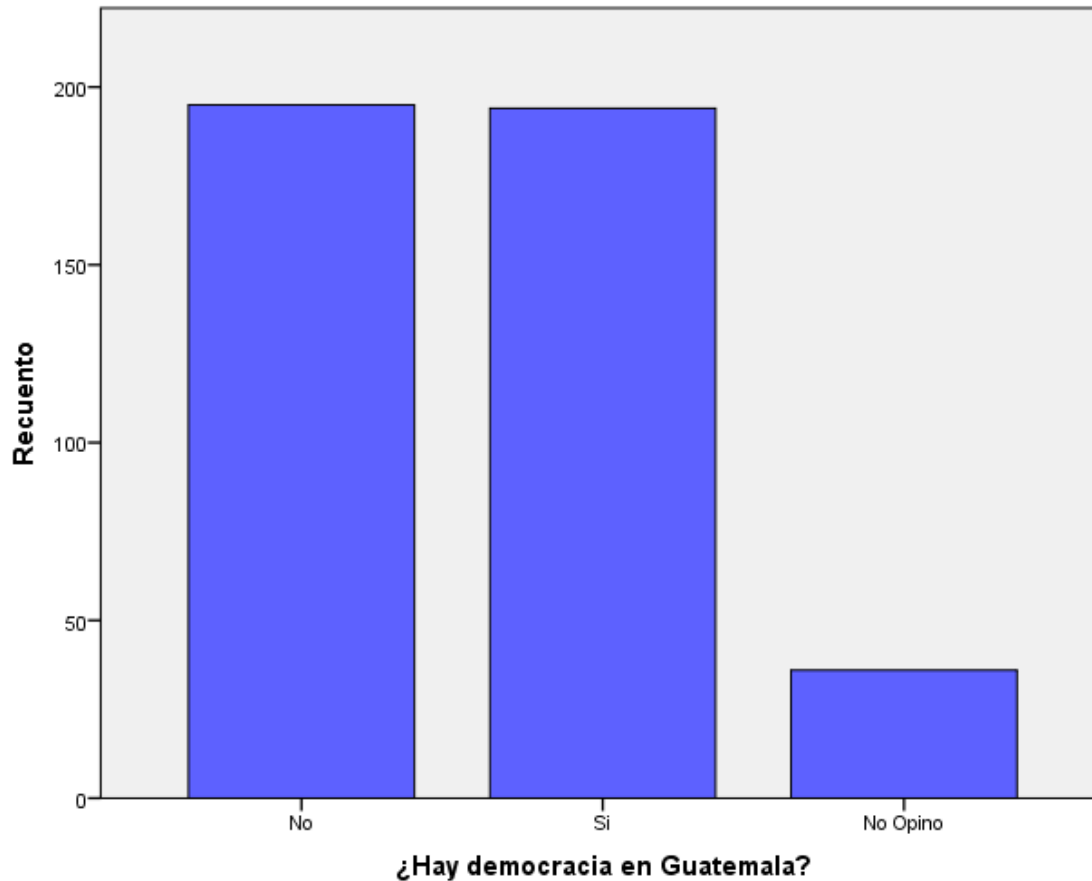
La tabulación indica un resultado categórico, con cual se evidencia que para el 96% de la población estudiada en Guatemala si hay crisis política y para un 0.9% de los estudiados no hay crisis política. La respuesta anterior demuestra un

conocimiento aceptable en relación a los sucesos políticos del país. Sin embargo, el conocimiento categórico de la existencia de crisis política puede interpretarse a partir del fácil acceso a fuentes de información, ya que como se verá las formas en que los estudiantes creen que se manifiesta la crisis política son generales y no particulares.

Sin embargo, en la pregunta 1.3.1 del Instrumento Metodológico II (OduSac, 2015), la cual indaga las posibles formas en que se manifiesta la crisis política según los estudiantes. Con base en los resultados de la tabulación, las tres categorías de mayor repetición son las siguientes: **escándalos de corrupción en las instituciones del gobierno**, le sigue la idea que **los políticos no ven el bien común** y por último que **el gobierno no cumple sus funciones**.

Las respuestas anteriores evidencian una orientación cognitiva, es decir, conocimiento de lo que sucede en el gobierno. Algunos estudiantes esperan que los políticos hagan el bien común, no obstante, en la práctica visualizan que dicho anhelo no se cumple. En relación a la orientación evaluativa, los estudiantes consideran que la crisis política es una manifestación de la corrupción del gobierno y del incumplimiento de las funciones del mismo; aunado a ello otra característica de la cultura política de los estudiantes es el descontento con la democracia.

La tabla No. 15 presenta la tabulación de la pregunta 1.2, la cual tiene como objetivo específico indagar y medir la creencia de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a la existencia o inexistencia de la democracia.



Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015)

La tabla 16 presenta las frecuencias de la pregunta 1.2 del Instrumento Metodológico II (OduSac, 2015), la cual tiene como objetivo específico indagar y medir la creencia de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a la existencia o inexistencia de la democracia.

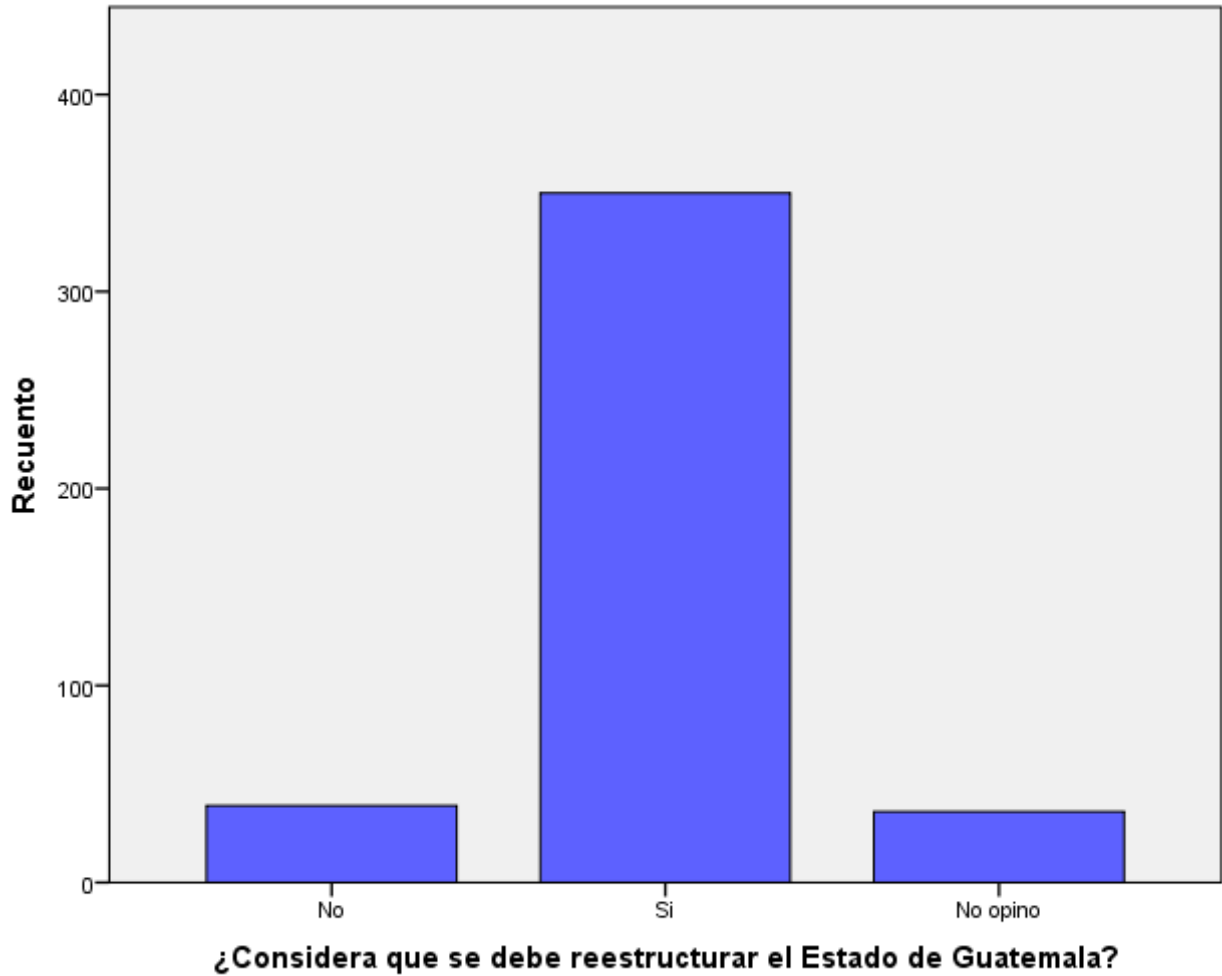
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	195	45.8	45.9	45.9
	Si	194	45.5	45.6	91.5
	No Opinó	36	8.5	8.5	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015)

Las mediciones anteriores manifiestan que un 45% de los estudiantes encuestados no se encuentran satisfechos con la democracia, ya que dicen que no hay democracia en Guatemala, contra un 45% que dice que en Guatemala si hay democracia. A la luz de la teoría política el régimen político guatemalteco presenta algunos rasgos de democracia, sin embargo, no podría denominarse como uno plenamente democrático. Aunado a lo anterior con base en la pregunta 1.1 del instrumento metodológico II (Odusac, 2015), en la cual se busca conocer y determinar cuál es la definición de los estudiantes sobre el concepto de democracia.

Los resultados de dicha pregunta arrojaron indicios de que los estudiantes refieren a la democracia con cualidades propias del pueblo, es decir, ***poder del pueblo, participación de todo el pueblo y derecho a elegir***, (Odusac, 2015). Las características señaladas por los estudiantes se manifiestan en Guatemala mediante procesos democráticos, los cuales han estado vigentes desde 1985. Por lo que, las respuestas pueden explicarse a partir de la vivencia de los procesos electorales.

La tabla No. 17 presenta la tabulación de la pregunta 1.4, la cual tiene como objetivo específico indagar y medir la creencia de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación a la reestructuración del Estado de Guatemala.



Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015)

La tabla 18 presenta las frecuencias de la pregunta 1.4 del Instrumento Metodológico II (Odusac, 2015), la cual tiene como objetivo específico indagar y medir la creencia de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a la reestructuración del Estado de Guatemala.

¿Considera que se debe reestructurar el Estado de Guatemala?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	39	7.7	9.2	9.2
	Si	350	68.9	82.4	91.5
	No opinó	36	7.1	8.5	100.0
	Total	425	83.7	100.0	
Perdidos	Sistema	83	16.3		
Total		508	100.0		

Fuente: Elaboración propia en base a (Odusac, 2015)

La medición indica una creencia categórica, 68% de los estudiantes encuestados indican que se debe reestructurar el Estado de Guatemala, contra un 7% que indica que no se debe reestructurar. Las estadísticas refuerzan la idea de que los estudiantes presentan una orientación evaluativa de rechazo al régimen, ya que ven necesario la reestructuración del Estado y consideran como se mencionó que los políticos no hacen el bien común.

Los datos indican que los estudiantes presentan una orientación cognitiva aceptable, es decir conocen y están conscientes que en Guatemala existe una crisis política, reconocen disfuncionalidades en el gobierno. Asimismo, los estudiantes evidencian orientaciones evaluativas, juicios y calificaciones hacia el sistema político al cual rechazan y consideran que el Estado de Guatemala se debe reestructurar.

En ese sentido, uno de los dirigentes estudiantiles de la Universidad de San Carlos que participó en las jornadas de protesta al momento de ser entrevistado ubicó la crisis política con *las corruptelas en las instituciones del Estado y el clientelismo político que mantenían su rutina hasta el mes de Abril cuando la CICIG y el MP denuncian públicamente el caso de defraudación aduanera*. Además, agregó: *la corrupción es generalizada y se han establecido redes clientelares que se*

evidencian por medio de financiamiento electoral y listas geográficas de obras (Anónimo, 2015).

En cuanto a las características de la crisis política del gobierno, el dirigente estudiantil manifestó que: *el escándalo de corrupción provocó masivas manifestaciones que estuvieron marcadas por el liderazgo del movimiento estudiantil unificado, un hecho inédito en la historia política de Guatemala, puesto que se protestó con las universidades privadas* (Anónimo, 2015). Asimismo, la Coordinadora Estudiantil de Guatemala –CEUG- surgió como una institución que aglutina organizaciones estudiantiles de todas las Universidades de Guatemala, la consigna de CEUG es la lucha contra la corrupción en las esferas gubernamentales.

De igual forma, es importante destacar que el entrevistado manifestó que la crisis política podría transformar nuevos valores y prácticas en la cultura política de los estudiantes, como por ejemplo: *“mayor conciencia, mejorar las prácticas organizativas, capacidad de consenso y una mayor respuesta a la indignación por medio de la protesta”* (Anónimo, 2015). La coyuntura que manifestó una crisis política llevó a los estudiantes universitarios a nuevas modalidades de organización dentro de la legalidad y el Estado de derecho, característica que había estado ausente durante la mayor parte del siglo XX.

4.4.2. Orientaciones y acciones de los estudiantes durante la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina

La crisis política del gobierno ocasionó fuertes movilizaciones de protesta que exigían la renuncia inmediata de la Vicepresidenta Roxana Baldetti; posteriormente, los estudiantes exigirían la renuncia del presidente Otto Pérez Molina. Tal y como mencionó el estudiante entrevistado, la crisis política ocasionó: *movilizaciones estudiantiles y la integración de mesas de trabajo estructuradas para la discusión sobre la problemática y el diseño de reformas* (Anónimo, 2015).

Un aspecto sumamente novedoso fue la instalación de mesas de trabajo para la discusión de una reforma democrática del Estado de Guatemala, se le cataloga de novedosa porque dicha orientación se ubica dentro de la legalidad y el Estado de

derecho y anteriormente las orientaciones políticas de los estudiantes se habían enmarcado fuera de los límites del ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, es de mencionar que si en el pasado se dieron esas orientaciones, en parte fueron ocasionadas por el diseño institucional anti democrático y represivo.

Sin embargo, los estudiantes forman concretamente la organización estudiantil denominada USAC ES PUEBLO, la cual se daría a conocer ante la opinión pública como una organización estudiantil que rechaza la corrupción en las esferas gubernamentales. El líder estudiantil entrevistado agregó que USAC ES PUEBLO *está conformada por los comités de huelga alternativa⁶ y organizaciones estudiantiles ajenas a la huelga de dolores que hacen política estudiantil en sus unidades académicas* (Anónimo, 2015). Es de mencionar que, USAC ES PUEBLO es una organización ajena y autónoma a los partidos políticos.

En cuanto a la estructura de USAC ES PUEBLO, el entrevistado mencionó que se encuentra formado por estudiantes de la *Escuela de Historia, Ciencia Política, la facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales y Arquitectura* (Anónimo, 2015).

En relación a sus acciones políticas concretas destaca la manifestación del 25 de abril, 2 de mayo y 27 de agosto, “a la protesta del 25 de abril asistieron más de veinte mil personas” (Saenz de Tejada, 2015, pág. 15). Todas las protestas se caracterizaron por una marcada y clara consigna de rechazo a la corrupción. USAC ES PUEBLO, puede caracterizarse como un grupo anti sistema que busca reformas dentro del Estado de derecho. La organización muestra orientaciones en pro de la democracia política, puesto que como se describirá más adelante esta organización proponía cambios en la estructura política del país por medio de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, iniciativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por unanimidad el Consejo Superior Universitario acordó que la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del rector Carlos Alvarado, promoviera una

⁶ los comités de huelga alternativos surgen en rechazo al Honorable Comité de Helga de Dolores manejado por la Asociación de Estudiantes Universitarios y buscan la recuperación y dignificación de dicho movimiento estudiantil

“Plataforma nacional para la reforma del Estado”, a fin de contribuir a la búsqueda de salidas institucionales y democráticas a la crisis política que se desató desde fines del 25 de abril pasado con el desvelamiento de una estructura mafiosa en las aduanas, dirigida por altos mandos del Gobierno Central (IPNUSAC, 2015, pág. 6).

La plataforma fue integrada por una pluralidad de organizaciones sociales, entre ellas la CICIG, CACIF y la Embajada de Los Estados Unidos, la plataforma contó con alta legitimidad. A lo interno, las propuestas de los estudiantes giraron en torno a dos ejes: 1) reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 2) La postergación de las elecciones generales del mes de septiembre. La propuesta de reforma a la Ley Electoral giraba en torno a la regulación del financiamiento privado y establecer mecanismos que buscaran la igualdad en espacios televisivos y radiales; también se buscaba introducir cuotas de género en la elección a cargos de elección popular.

En palabras del entrevistado, la cultura política de los estudiantes durante los principales meses de la coyuntura política evidenció: *“asumir el rol histórico de los estudiantes, el acceso a las formas de organización y operación de los grupos criminales que operaban desde el Estado genero indignación, surge rechazo al sistema político”* (Anónimo, 2015).

Otro componente de relevancia para el sistema político y la consecución de un régimen democrático es el rol de los partidos políticos. En ese sentido, al ser consultado el entrevistado sobre si la crisis política podría haber causado conductas hacia la participación en partidos políticos y comités cívicos agregó:

Se marca un incremento en el rechazo de los ciudadanos hacia los partidos políticos y partidos más fuertes, pero no hacia el sistema de partidos que es la plataforma que configura la competencia (...) es un rechazo que en términos generales se queda en el discurso y no logra materializarse porque el tipo de voto inconforme termina en personas que reproducen el sistema y no se canaliza hacia alternativas con diferentes formas de hacer política dentro del sistema (Anónimo, 2015).

Por lo que, a partir de la entrevista con el dirigente estudiantil se puede evidenciar que la crisis política no motivó a los jóvenes a participar en partidos políticos, sin embargo, el rechazo es aparente puesto que muchos ciudadanos legitimarían el sistema de partidos mediante el voto en las elecciones generales de septiembre. Es de destacar que la crisis motivó a los estudiantes a participar en organizaciones sociales alternativas a partidos políticos tales como USAC ES PUEBLO o CEUG.

En el siguiente numeral se abordará y se presentará evidencia cuantitativa sobre algunas orientaciones políticas que se relacionan con la participación política de los estudiantes.

4.4.3. Los estudiantes, los partidos políticos y comités cívicos

La importancia de abordar la relación entre los estudiantes, los partidos políticos y comités cívicos responde a una curiosidad intelectual de determinar si la crisis política motivó a los estudiantes a participar en dichas instituciones. Ya que la crisis política dejó en entredicho la calidad ética de los políticos, por lo que la coyuntura se presentó como una oportunidad para realizar un relevo en la clase política.

Asimismo, desde una perspectiva teórica, los partidos políticos y los comités cívicos son el medio ideal para presentar y proponer reformas políticas, económicas y sociales, entiendo a estos como intermediarios entre demandas sociales y el gobierno, se entiende que estos representan los intereses de sus ciudadanos.

Por otra parte, jurídicamente es un derecho ciudadano la participación en partidos políticos y/o comités cívicos y la legislación guatemalteca en la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece que estos representan el carácter democrático del régimen político. Por consiguiente, en las páginas subsiguientes se presenta evidencia cuantitativa en relación a la motivación de los jóvenes a participar en un partido político o comité cívico, entiendo dicha posibilidad como un ejercicio de sus derechos ciudadanos.

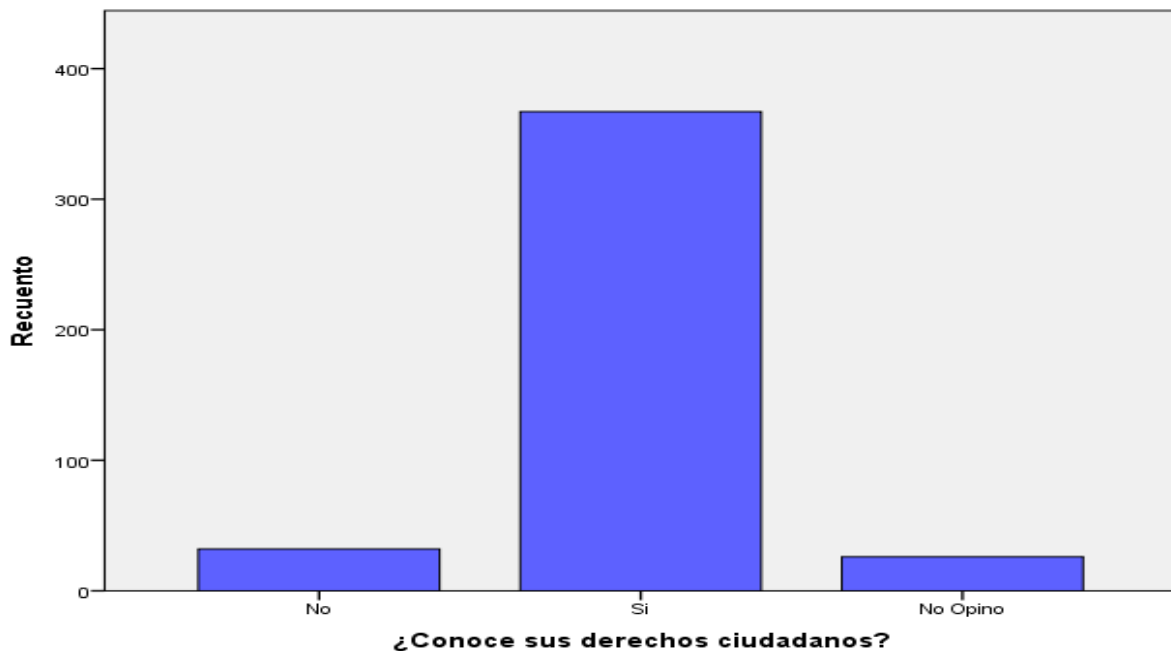
La tabla 19 presenta las frecuencias de la pregunta 3.2 del Instrumento Metodológico II (OduSac, 2015), la cual tiene como objetivo indagar y medir sobre el conocimiento de los estudiantes en relación a sus derechos ciudadanos.

¿Conoce sus derechos ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	32	7.5	7.5	7.5
	Si	367	86.2	86.4	93.9
	No Opinó	26	6.1	6.1	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015).

La tabla No. 20 presenta la tabulación de la pregunta 1.4, la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre el conocimiento de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala en relación a sus derechos ciudadanos.

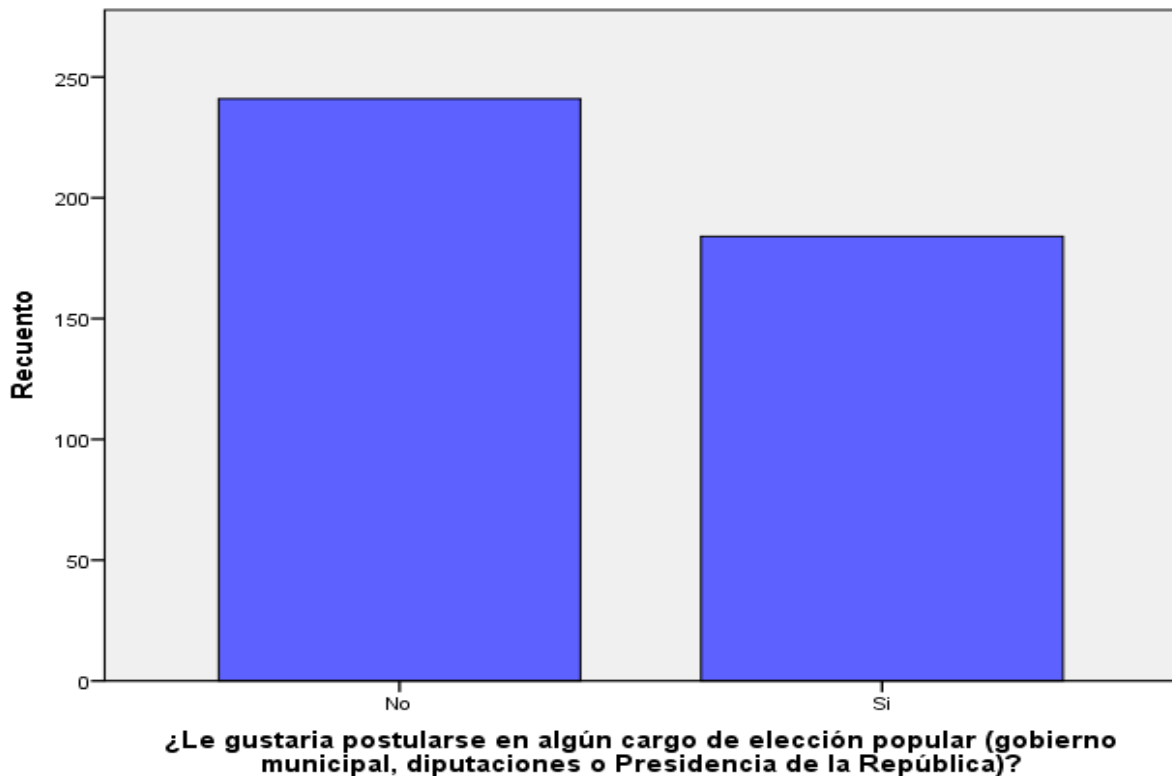


Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015)

El resultado indica que en un 86% los estudiantes encuestados si conocen sus derechos ciudadanos, en contraste a un 7% que dijo no conocerlos. Los resultados podrían indicar que los estudiantes saben que participar en un partido político es un derecho ciudadano. Sin embargo, la pregunta que proseguía a la 3.2, la 3.2.2, buscaba indagar cuales de los derechos ciudadanos que conocen, han ejercido.

La respuesta obtenida se vincula con el ejercicio del voto, elegir y ser electos (OduSac, 2015), dicha resultado indicaría que la perspectiva de derechos ciudadanos es sumamente limitada, el abanico de derechos políticos no se limita únicamente al voto, abarca espacios como la participación en un partido político, manifestaciones de protesta o la organización política en grupos alternativos a los partidos políticos.

La tabla No. 21 presenta la tabulación de la pregunta 3.5, la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre el interés a futuro de los estudiantes de postularse en algún cargo de elección popular.



Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015).

La tabla 22. Presenta las frecuencias de la pregunta 3.5 del Instrumento Metodológico II (OduSac, 2015), la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre el interés a futuro de los estudiantes de postularse en algún cargo de elección popular.

¿Le gustaría postularse en algún cargo de elección popular (gobierno municipal, diputaciones o Presidencia de la República)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	241	56.6	56.7	56.7
	Si	184	43.2	43.3	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

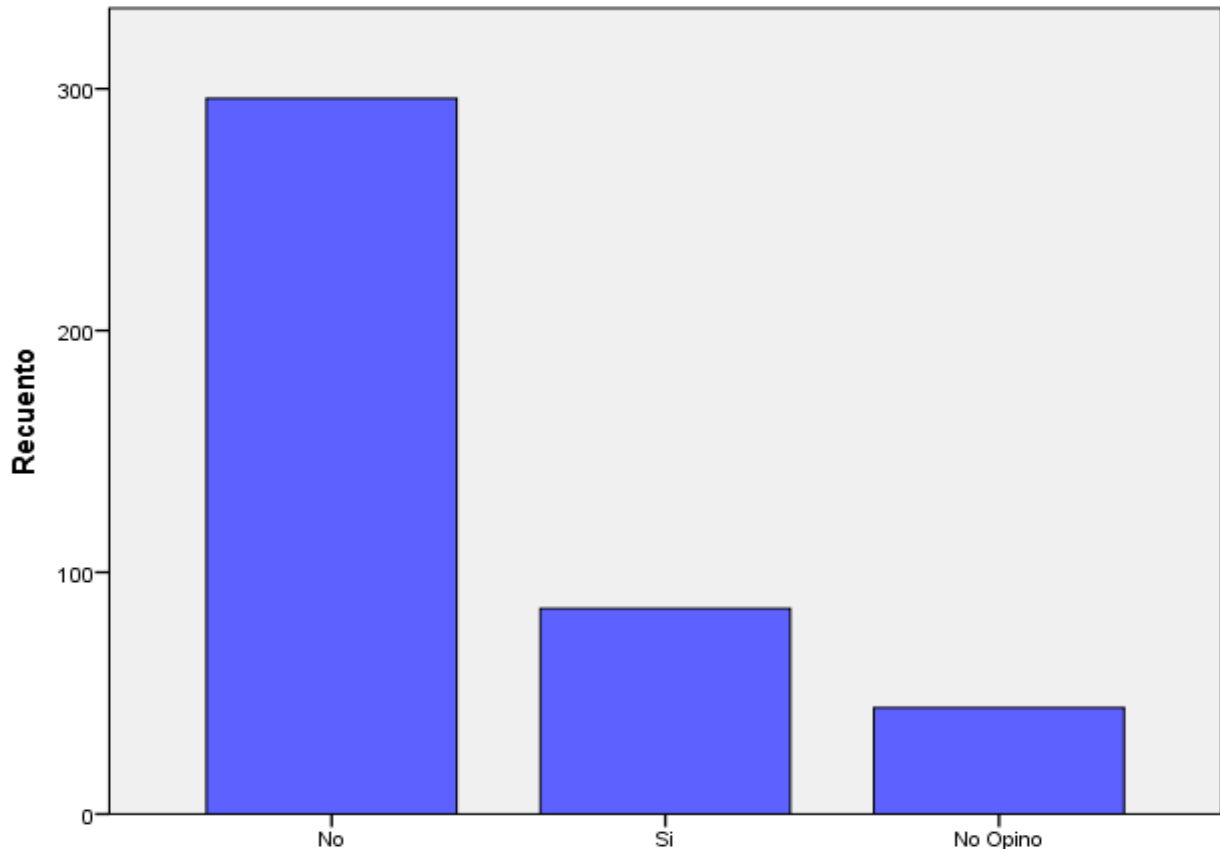
Fuente: Elaboración propia en base a (OduSac, 2015).

Los datos esbozados arrojan mediciones, que indican a futuro una posible participación dentro de un partido político o comité cívico, un 43% indica que si estaría dispuesto a postularse contra un 56% que dice no estar interesado. El 43% sugiere estar avalando la participación en partidos políticos o Comités Cívicos, puesto que según la legislación vigente en nuestro país son estos los mecanismos legales para acceder a un cargo de elección popular.

Por otra parte, el rechazo a todo tipo de participación política debe generar reflexión y preocupación, puesto que los encuestados representan la población más joven del país y aunado a ello estos jóvenes son sujetos que tienen el acceso al conocimiento y a la educación superior.

En las siguientes tablas se presentarán las orientaciones de los estudiantes en relación a la participación en partidos políticos y/o comités cívicos.

La tabla No. 23 presenta la tabulación de la pregunta 2.2, la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre el interés de los estudiantes en participar en un partido político.



¿Se siente motivado a participar en un partido político?

Fuente: Elaboración propia (Odusac, 2015).

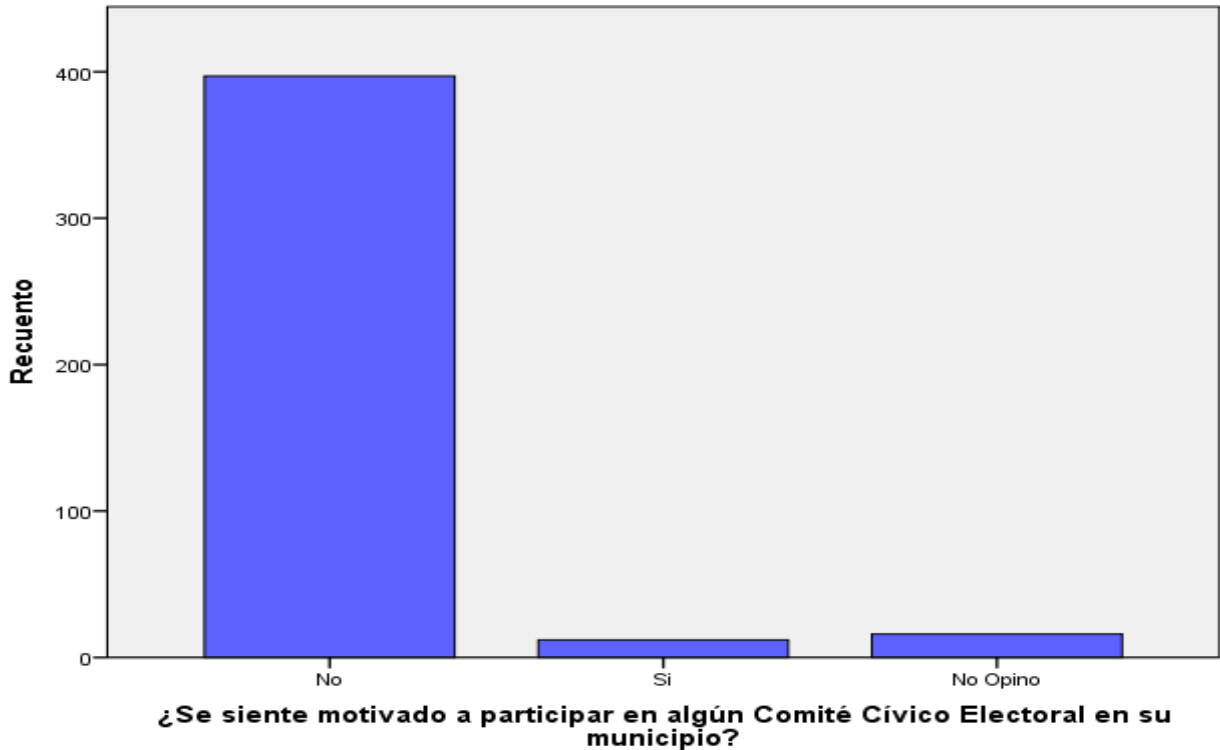
La tabla 24 presenta las frecuencias de la pregunta 2,2 del Instrumento Metodológico II (Odusac, 2015), la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre el interés de los estudiantes en participar en un partido político.

¿Se siente motivado a participar en un partido político?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	296	69.5	69.6	69.6
	Si	85	20.0	20.0	89.6
	No Opinó	44	10.3	10.4	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia (Odusac, 2015).

La tabla No. 25 presenta la tabulación de la pregunta 2.4, la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre si los estudiantes se encuentran motivados a participar en algún Comité Cívico Electoral.



Fuente: Elaboración propia (Odusac, 2015).

La tabla 26 presenta las frecuencias de la pregunta 2,4 del Instrumento Metodológico II (Odusac, 2015), la cual tiene como objetivo específico indagar y medir sobre si los estudiantes participan en algún Comité Cívico Electoral.

		¿Se siente motivado a participar en algún Comité Cívico Electoral en su municipio?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	397	93.2	93.4	93.4
	Si	12	2.8	2.8	96.2
	No Opinó	16	3.8	3.8	100.0
	Total	425	99.8	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.2		
Total		426	100.0		

Fuente: Elaboración propia (Odusac, 2015).

Los datos que se presentaron sobre la motivación a participar en un partido político y un comité cívico presentan resultados similares de rechazo aunque es mayor la desaprobación a los comités cívicos. De los encuestados, un 69% dice no sentirse motivado a participar en un partido político, mientras que un 43% indica si sentirse motivado.

En relación a los comités cívicos los datos no muestran cierta variación, un 93% de los estudiantes encuestados dijo no sentirse motivado a participar en un comité cívico, en contraste al 2% que dice si sentirse motivado a participar en un comité cívico en su municipio. Los datos anteriormente descritos muestran que para los estudiantes los partidos políticos y los comités cívicos no representan espacios para la participación política.

El poco entusiasmo que muestran los encuestados hacia dichas instituciones se puede interpretar dentro del mismo rechazo y desaprobación de los estudiantes hacia la democracia, el Estado de Guatemala y su creencia fehaciente de que hay una crisis política en el gobierno. Las tres variables que se mencionan podrían incidir en fomentar el rechazo a los partidos políticos y los comités cívicos porque estos representan una bisagra entre los políticos que consideran, no ven el bien común de su población. Asimismo el rechazo al sistema político lo relacionan con la corrupción gubernamental.

Sin embargo, se evidencia lo mencionado por él dirigente estudiantil ese rechazo a los partidos políticos es aparente, ya que en la práctica la ciudadanía que decía rechazar a los partidos por su vínculo con la corrupción se contradijo con su voto legitimando el sistema político.

El fenómeno en mención puede interpretarse desde la escuela de Public Choice y se le denomina, el mito del votante racional o la racionalidad-irracional del votante (Caplan, 2006); el cual consiste en que el votante dado el costo de oportunidad que le tiene informarse en relación a la oferta electoral (programas de gobierno, partidos políticos y candidatos) decide emitir un voto racionalmente irracional, dado que no es debidamente informado. Finalmente, los datos expresados

en los párrafos anteriores permiten realizar una caracterización de la cultura política de los estudiantes.

La tabla No. 27 presenta una caracterización de la cultura política de los estudiantes en el año 2015.

	Orientación Cognitiva	Orientación Afectiva	Orientación Evaluativa
Estudiantes en el año 2015	Los estudiantes muestran conocimiento sobre el señalamiento que los políticos no promueven el bien común y el Estado debe reformarse.	Los estudiantes sienten un fuerte rechazo hacia el sistema político, la democracia y los partidos políticos. Sin embargo, presentan elementos de aceptación a organizaciones alternativas a los partidos políticos como USAC ES PUEBLO.	En relación a la democracia, existe rechazo; no existe identificación con el Estado de Guatemala y en relación al gobierno se vincula con la corrupción.

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 5

¿Cuál fue el impacto de la crisis en la cultura política de los estudiantes? Pruebas de significación estadística.

“Un auténtico enunciado tiene que ser susceptible de verificación concluyente” (Schlick, 2004).

El presente capítulo expone los resultados del análisis estadístico bivariado, bajo el cual se interpretó la base de datos del Instrumento metodológico II ODUAC (2015). En relación al análisis bivariado se utilizan pruebas de significación estadística como el Chi Cuadrado, la V de Cramer y el coeficiente de Alfa de Cronbach que arrojó un resultado aceptable de 0.7.

Asimismo, el desarrollo capitular responde al siguiente objetivo específico, *comprobar o descartar si existe asociación entre crisis política y una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos*. Sin embargo, dada la naturaleza estadística del presente capítulo, las correlaciones serán representadas por medio de una hipótesis nula (H_0) y una hipótesis alternativa (H_1). Siendo las siguientes:

1). H_0 : La crisis política no motivó a los estudiantes a participar en un partido político; H_1 : La crisis política influyó a los estudiantes a participar en un partido político; **2).** H_1 : La crisis política motivó a los estudiantes a participar en un Comité Cívico Electoral H_0 : La crisis política no motivó a los estudiantes a participar en un Comité Cívico Electoral; **3).** H_1 : La crisis política motivaría a los estudiantes a postularse en un cargo de elección popular. H_0 : La crisis política no motivaría a los jóvenes estudiantes a postularse en un cargo de elección popular.

5.1 Análisis bivariado. Pruebas de significación estadística

Las pruebas de significación estadística buscan determinar si existe o no asociación entre dos variables. Estadísticamente se considera que existe asociación si Chi Cuadrado arroja un valor menor a 0.05, de ser así se aceptaría una determinada asociación y en relación a la V de Cramer ésta indica la fuerza de asociación entre las variables donde 0 indica débil asociación y 1 fuerte asociación.

El análisis se realizó mediante tres pruebas de significación estadística. Las variables se seleccionaron del instrumento metodológico II del ODUSAC (2015), en las tres pruebas se tomó como variable independiente crisis política y como variables dependientes la participación en un partido político y/o comité cívico electoral.

Lo cual indica que la crisis política habría motivado a los jóvenes estudiantes a participar en un partido y/o comité cívico electoral.

5.1.1 Crisis política y la motivación a participar en un partido político

La correlación se plantea bajo las siguientes conjeturas: H_0 : La crisis política no motivó a los estudiantes a participar en un partido político; H_1 : La crisis política influyó a los estudiantes a participar en un partido político.

Tabla No. 28. Indica la prueba de Chi cuadrado para la correlación entre crisis política y motivación a participar en un partido político.

Pruebas de Chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	4.021 ^a	4	.403
Razón de verosimilitud	3.111	4	.539
Asociación lineal por lineal	2.827	1	.093
N de casos válidos	425		

a. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .41.

Fuente: Elaboración propia con base en (OduSac, 2015)

Tabla No. 29. Indica la prueba de V de Cramer para la correlación entre crisis política y motivación a participar en un partido político.

Medidas simétricas		Valor	Aprox. Sig.
Nominal por Nominal	Phi	.097	.403
	V de Cramer	.069	.403
	Coefficiente de contingencia	.097	.403
N de casos válidos		425	

Fuente: Elaboración propia con base en (Odusac, 2015)

Los resultados indican que la conjetura expresada como hipótesis alternativa (H_1) se rechaza y que no existe una correlación entre crisis política y la motivación de participar en un partido político.

El resumen del modelo se plantea de la siguiente manera: la crisis política no motiva a los jóvenes a participar en un partido político; lo cual se sustenta por medio de la Chi Cuadrada que indica una significación de 0.403 y la V de Cramer que muestra una significación de 0.403, siendo este resultado distante a 1 la asociación entre crisis política y participación en un partido político es débil.

5.1.2. Crisis política y motivación a participar en un comité cívico electoral

La correlación se plantea bajo la siguiente conjetura, H_1 : *La crisis política motivó a los estudiantes a participar en un Comité Cívico Electoral* H_0 : *La crisis política no motivó a los estudiantes a participar en un Comité Cívico Electoral.*

Tabla No. 30. Indica la prueba de Chi cuadrado para la correlación entre crisis política y motivación a participar en un comité cívico electoral.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	6.204 ^a	4	.184
Razón de verosimilitud	3.794	4	.435
Asociación lineal por lineal	.679	1	.410
N de casos válidos	425		

a. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .11.

Fuente: Elaboración propia con base en (Odusac, 2015)

Tabla No. 31. Indica la prueba de V de Cramer para la correlación entre crisis política y motivación a participar en un comité cívico electoral.

Medidas simétricas			
		Valor	Aprox. Sig.
Nominal por Nominal	Phi	.121	.184
	V de Cramer	.085	.184
	Coefficiente de contingencia	.120	.184
N de casos válidos		425	

Fuente: Elaboración propia con base en (Odusac, 2015).

El análisis estadístico indica que la conjetura expresada mediante la hipótesis alternativa (H_1) se rechaza, no existe correlación ni asociación entre los jóvenes que dicen que en Guatemala hay crisis política y los que dicen sentirse motivados a participar en un Comité Cívico. Lo anterior sugiere que la crisis política no motivaría a los jóvenes a participar e involucrarse en un Comité Cívico Electoral.

El modelo estadístico se puede resumir de la siguiente manera: Chi Cuadrado indica una significación de 0.184 el cual es $>$ a 0.05 por lo tanto la conjetura planteada en la H_1 se rechaza. La V de Cramer arroja una significación de 0.184, la cual indica una asociación entre variables baja.

5.1.3. Crisis política y motivación a postularse en un cargo de elección popular

La conjetura se plantea de la siguiente manera, H_1 : La crisis política motivaría a los estudiantes a postularse en un cargo de elección popular. H_0 : La crisis política no motivaría a los jóvenes estudiantes a postularse en un cargo de elección popular.

Tabla No. 32. Indica la prueba de Chi Cuadrado para la correlación entre crisis política y motivación a postularse en un cargo de elección popular.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	4.165 ^a	2	.125
Razón de verosimilitud	4.614	2	.100
Asociación lineal por lineal	3.541	1	.060
N de casos válidos	425		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.73.

Fuente: Elaboración propia con base en (Odusac, 2015).

Tabla No. 33. Indica la prueba de V de Cramer para la correlación entre crisis política y motivación a postularse en un cargo de elección popular

Medidas simétricas			
		Valor	Aprox. Sig.
Nominal por Nominal	Phi	.099	.125
	V de Cramer	.099	.125
	Coefficiente de contingencia	.099	.125
N de casos válidos		425	

Fuente: Elaboración propia con base en: (Odusac, 2015)

Es de aclarar que el análisis anterior es relevante porque la postulación a un cargo de elección popular únicamente puede hacerse mediante un partido político o Comité Cívico Electoral, por lo que, los resultados son significativos para la investigación. Por otra parte, el análisis estadístico sugiere descartar la conjetura

expresada como hipótesis alternativa (H_1) y considerar que no existe una asociación entre los estudiantes que señalaron que sí existe crisis política y el deseo de postularse a un cargo de elección popular.

Estadísticamente el modelo arrojó los siguientes datos: significación de Chi cuadrado de 0.125, al ser un valor $>$ que 0.05, sugiere rechazar la hipótesis alternativa (H_1); por otra parte, la V de Cramer indica una significación de 0.125 por lo que la asociación entre las variables es débil.

5.2. Hallazgos. La Crisis y La Cultura Política De Los Estudiantes

Al inicio de este trabajo se planteó la siguiente hipótesis: La crisis política del gobierno de Guatemala ha influido en los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala causándoles una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos. Cumpliendo así tres requisitos de todo sistema teórico, “Primero ha de ser sintético, de suerte que pueda representar un mundo no contradictorio posible; en segundo lugar, debe satisfacer el criterio de demarcación; en tercer término, que sea un sistema que distinga de otros sistemas semejantes por ser el que representa nuestro mundo de experiencia” (Popper, 2004, pág. 38 y 39)

Es por ello que, la aplicación del método científico llevó a la implementación de técnicas estadísticas (pruebas de significación estadística) las cuales permitieron y facilitaron la falsación de la hipótesis, ante dicha falsación, la hipótesis central que guió la investigación, no pudo sostenerse ante lo planteado por medio de las hipótesis alternativas en el numeral antecesor.

Lo anterior permite concluir que la crisis política no motivó a los jóvenes universitarios a participar en un partido político y/o comités cívicos. Dicha conclusión encuentra sustento en la siguiente tabulación cruzada.

Tabla No. 34. Presenta la tabulación cruzada entre la variable crisis política y motivación a participar en un partido político.

¿Hay crisis política en Guatemala?* ¿Se siente motivado a participar en un partido político?

tabulación cruzada

Recuento

		¿Se siente motivado a participar en un partido político?			
		No	Si	No Opino	Total
¿Hay crisis política en Guatemala?	No	2	1	1	4
	Si	287	82	40	409
	No Opino	7	2	3	12
Total		296	85	44	425

Fuente: Elaboración propia con base en (Odusac, 2015).

La tabulación indica una asociación sumamente débil en relación a los enunciados planteados como hipótesis alternativas en los párrafos anteriores ya que de 409 estudiantes que dicen que sí hay crisis política, 287 dicen no sentirse motivados a participar en un partido político y tan solo 82 dicen sentirse motivados a participar en un partido político. Dicha cifra representa más del 50% de la muestra estadística, por lo que, se puede considerar que la crisis política causó en los jóvenes rechazo a la participación en partidos políticos y comités cívicos electorales.

De tal forma que, la vinculación entre crisis política y rechazo a participar en partidos políticos y comités cívicos puede ser respaldada teóricamente desde la Escuela de Public Choice y la Teoría de la Cultura Política; la primera argumenta que mientras el diseño constitucional de un Estado no se enmarque dentro del contractualismo y valore al individuo por sobre la colectividad, los poderes de los políticos se volverán altamente discrecionales y arbitrarios ocasionando cambios violentos en la sociedad, los cuales se pueden interpretar como crisis políticas.

En esa línea, el poco interés de los jóvenes en participar en partidos políticos y comités cívicos se interpreta a partir de lo sustentado por Almond & Verba y su idea de cultura política, mientras exista rechazo hacia las salidas (inputs) que emite el

sistema político, los ciudadanos o los estudiantes, no formarán una cultura cívica, puesto que lo anterior evidenciaría un fehaciente rechazo al sistema.

Así pues su inconformidad manifiesta con el sistema político y los partidos se puede entender como parte de la poca eficiencia que presenta el gobierno; por lo que, los estudiantes sienten mayor motivación a involucrarse en organizaciones como USAC ES PUEBLO, CEUG u otras organizaciones surgidas a raíz de la crisis política por que éstas se presentan como una alternativa “*no corrupta*”.

Por otra parte, en las líneas antecesoras se mencionó que el fenómeno de la poca motivación a participar en partidos políticos y comités cívicos puede abordarse y explicarse a partir del aumento de los poderes arbitrarios y discrecionales de los políticos, es decir, dicha discrecionalidad causa inestabilidad política e ingobernabilidad, lo cual genera en los estudiantes pocos incentivos para participar en instituciones que formen parte del sistema político.

Sin embargo, no se pretende plantear una unicusualidad en relación a la poca motivación de los estudiantes de participar en un partido político, el fenómeno es multicausal ya que podrían ser tomadas en cuenta para una futura investigación y determinar sí, el pasado autoritario o características propias del sistema de partidos como: el multipartidismo, la volatilidad partidaria, la fragmentación del sistema, poca democracia interna, falta de institucionalización o bien elementos del sistema electoral como la fórmula electoral o la magnitud del distrito podrían influenciar en que los jóvenes no se sientan motivados a participar en un partido político y comité cívico.

Por otro lado, la presente investigación arrojó otro hallazgo relevante para la cultura política de los jóvenes universitarios, el cual se infirió a través de técnicas de investigación como la entrevista y de la observación y monitoreo de redes sociales. En ese sentido, Gabriel Almond, al estudiar la evolución de la cultura política desde la que denominó de súbdito hasta la cultura cívica, la cual es una condición para la democracia política, puesto que se fundamenta en la participación democrática por vías legales y constitucionales preveía que la participación era unipersonal, es decir

los individuos participaban de forma directa en el régimen político, por medio de sus representantes o de la participación en partidos políticos, por lo que, se está ante una cultura cívico convencional y tradicional.

La presente investigación sugiere el cuestionamiento de dicho tradicionalismo y convencionalidad de entender la cultura cívica, sin embargo, el cuestionamiento no gira en torno a la democracia liberal ya que hasta el momento es la única forma de organizar el poder político y que le permite al hombre desarrollar sus actividades con relativa paz y cooperación social; así pues, se cuestiona el papel de la ciudadanía y de la sociedad civil.

Ya que se descubrió una modalidad ciudadana denominada, *ciudadanía cibernética*, que parte de la visión clásica romana de ciudadanía, que consigna un papel importante al individuo y a su interacción con otros en la sociedad política (Pettit, 1999), dentro de esta visión los individuos que ejercen su ciudadanía forman la sociedad civil la cual se diferencia de la otra (sociedad política) porque esta no requiere de la coerción del Estado (Pettit, 1999), es decir, existe independencia con la sociedad política.

Así, esta nueva modalidad presenta variación al momento de la interacción con la sociedad política, la cultura cívica de (Almond & Verba, 2014) presenta elementos clásicos, deliberación parlamentaria y partidos políticos. Sin embargo, ésta utiliza las nuevas comunicaciones, (redes sociales e internet) para realizar un ejercicio ciudadano que se vincula con la fiscalización y funcionamiento de las instituciones, lo anterior se refiere a orientaciones cognitivas, evaluativas y afectivas sobre un determinado sistema político.

La ciudadanía cibernética, se presenta como una alternativa al rechazo y posible fracaso de los mecanismos legales de participación política, si bien no permite realizar cambios concretos en las estructuras políticas y económicas, facilita a los ciudadanos expresarse, opinar, conocer y emitir juicios de valor sobre objetos políticos. Esta forma de ciudadanía encuentra ventaja porque permite a los

ciudadanos conocer el funcionamiento del sistema político, sin la posibilidad de estar involucrado en un partido político.

El reto de la ciudadanía cibernética consiste en incentivar los ciudadanos a involucrarse personalmente en organizaciones políticas, ya que guste o no, es esa la única forma de entablar reformas en el régimen político, pero mientras eso no suceda la ciudadanía virtual facilita la politización de los guatemaltecos.

Conclusiones y reflexiones finales

Conclusiones:

La tesis que se desarrolló en las páginas antecesoras arrojó una serie de deducciones relevantes para la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en relación al funcionamiento del gobierno de Guatemala; en ese sentido, las principales conclusiones son las siguientes:

- A partir de los datos esbozados en el capítulo II, *antecedentes de la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, se dedujo que las orientaciones de los estudiantes sancarlistas hacia la política han estado vinculadas al rechazo de los diferentes gobiernos, asimismo, se evidenció que dichas orientaciones son productos de la actividad represiva histórica del régimen político guatemalteco;
- Además, se alcanzaron los siguientes hallazgos: **1)** para la caída del dictador Estrada Cabrera los estudiantes participaron con el Partido Unionista, siendo la juventud unionista la base para la formación de la AEU; **2)** para la revolución de 1944 su papel fue fundamental tanto en las manifestaciones iniciales como en la formación del partido político Frente Popular Libertador; siendo el último momento en la historia política de Guatemala que los estudiantes accionarían por medio de un partido político; **3)** la década perdida evidenció la penetración de los grupos guerrilleros en la Universidad, por lo que, durante los treinta y seis años de guerra las orientaciones de los estudiantes se encontraron supeditadas a las agendas políticas e ideológicas de dichos grupos.
- Con el fin del enfrentamiento armado interno y sus consecuencias (la desaparición y asesinato de cientos de jóvenes estudiantes), las agrupaciones estudiantiles espacio, en el cual durante décadas los estudiantes habían utilizado como mecanismos para socializar su cultura política fueron desmantelados y copados por dirigentes vinculados con la corrupción, así

pues, desde la década de los años de 1990 no se tienen registros de socialización de orientaciones políticas de los estudiantes sería hasta el año 2015.

- Por otra parte, la investigación planteaba como hipótesis central que la crisis política del gobierno de Otto Pérez Molina iniciada en Abril de 2015 podría haber influenciado la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala motivándolos a participar en los partidos políticos y comités cívicos; de tal forma que, el análisis de la crisis política arrojó las siguientes deducciones: **a)** los políticos y los burócratas no hacen el bien común, estos, buscan satisfacer sus necesidades con el menor esfuerzo posible, **b)** la ingobernabilidad es resultado de lo que se denominó, diseño institucional ingenuo, que consiste en creer que las instituciones harán el bien común, porque eso es lo más natural del mundo en los individuos y **c)** la crisis podría entenderse a partir del crecimiento desmedido de los poderes discrecionales en favor de los políticos y burócratas, que, para poder alcanzar el cúmulo de aspiraciones ideológicas establecidas en la Constitución Política de la República se les debe de dotar de más poder, peligrando las libertades individuales.

- Asimismo, en relación a la crisis política se puede deducir otra causal vinculada a la ingobernabilidad es el diseño constitucional del Estado Guatemalteco, que encuentra una fuerte semejanza con el anti-contractualismo, que se caracteriza por su preferencia hacia los ideales y aspiraciones ideológicas por sobre la abstracción y generalidad de las normas jurídicas, condición del constitucionalismo.

- Lo anterior encuentra correlación con la cultura política de los estudiantes ya que a raíz de la crisis de ingobernabilidad, los mismos resurgieron como grupo organizado de la sociedad civil y emitieron importantes orientaciones políticas

ya que fueron momentos de socialización parecidos a los que se habían vivido durante los años de 1970 y 1980,

- Asimismo, los estudiantes presentaron ciertas orientaciones evaluativas y afectivas hacia algunos componentes del sistema político, en relación al régimen democrático, la mitad de los estudiantes consultados dicen creer que en Guatemala no hay democracia; en relación al Estado más del 50% de los estudiantes encuestados dicen que se debe reestructurar; un porcentaje mayor al 50% indicó que el gobierno enfrenta una crisis política, un porcentaje similar relaciona la crisis política con la corrupción gubernamental y fallos en las funciones y acciones de los políticos; en cuanto a los partidos políticos y comités cívicos, el porcentaje de rechazo a participar en alguno de los espacios es mayor al 50%.

- De los datos estadísticos esbozados, se realizó una serie de correlaciones y regresiones estadísticas que sirvieron para determinar que la hipótesis central no es aceptada. Se dedujo que la crisis política no motivó a los jóvenes a participar en partidos políticos o comités cívicos, lo antes expuesto encuentra un mayor respaldo y sustento a partir del resultado del modelo Alpha de Cronbach, que arroja un resultado de 0.7 y este sugiere que la fiabilidad de las escalas de medición son aceptables.

- Asimismo, el poco interés de los estudiantes hacia la participación política se debe a que la crisis política si bien no les causó motivaciones para participar directamente en partidos políticos o comités cívicos debido al descontento con el sistema político, sí ocasionó otras manifestaciones de cultura política como: 1) la participación en protestas ciudadanas y estudiantiles, 2) la participación en torno a organizaciones alternativas a los partidos políticos como USAC ES PUEBLO o CEUG y 3) interés por la fiscalización del sector público por medio de las nuevas tecnologías (redes sociales).

Reflexiones:

La investigación que se desarrolló en las páginas antecesoras sugiere que como politólogo se reflexione en torno a las siguientes dos preguntas: **1) ¿Por qué hay crisis política en Guatemala?** Y **2) ¿Por qué la cultura política de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala no expresa orientaciones de participación política?**

En cuanto a la primera pregunta, la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 237 regula todo lo relacionado al presupuesto general del Estado, sin embargo, dicha norma no prevé mecanismo alguno para evitar presupuestos deficitarios, que, como se explicó en el capítulo cuatro ha generado una excesiva burocratización del sector público dotando de mucho poder y discrecionalidad a los déspotas benevolentes.

Seguidamente, el capítulo II (derechos sociales) contiene un sinnúmero de normas que no cumplen con la condición de generalidad, universalidad y abstracción, sino que por el contrario imponen a toda la sociedad aspiraciones y objetivaciones de bienestar material que sin importar la voluntad de los ciudadanos estos se ven obligados a financiarlas mediante las diferentes imposiciones fiscales.

Asimismo, la Constitución prevé mecanismos de remoción de altos funcionarios: Presidente y Vicepresidente, Diputados y Magistrados, mediante una Ley ordinaria en Materia de Antejucio, la cual no ha sido efectiva, entre otras cosas, la alta burocratización e instituciones altamente cooptadas. Así como poca claridad y especificidad en los casos en los cuales pueda aplicarse la normativa.

Lo anterior puede encontrar similitud con la siguiente afirmación realizada por Buchanan (1981) “la estructura constitucional americana ésta confusa” (pág. 202), aplicado al caso guatemalteco, **la estructura constitucional guatemalteca ésta confusa**. Lejos de estatuir normas abstractas, generales y universales de conducta se establecen un sinnúmero de aspiraciones de bienestar material obviando los objetivos

del constitucionalismo, la restricción del poder político y el resguardo de los derechos individuales.

Es por ello que, a lo interno de la sociedad guatemalteca, la proliferación de crisis política es algo común y corriente ya que las normas establecidas en la constitución son poco claras y los resultados serán inciertos y caóticos.

Es necesario, que, como científicos sociales y desde la Escuela de Ciencia Política se promueva la obtención de otro tipo de resultados, lo cual obliga a una revolución constitucional que hace referencia “a cambios básicos, no incrementales, en el orden estructural de la comunidad, cambios en el complejo conjunto de reglas que permiten a los hombre vivir con los demás” (Buchanan, 1981, pág. 205) dicha revolución conlleva la revisión y redefinición de un ordenamiento constitucional que restrinja el poder político y le dé preponderancia a los derechos individuales por sobre los derechos colectivos que coaccionan a los individuos.

Por otra parte, en relación a la segunda pregunta, si bien la crisis política no orientó a los jóvenes estudiantes a participar en partidos políticos, si manifestaron inquietudes de mayor conocimiento y deseos de fiscalizar a los funcionarios públicos. Además, los estudiantes manifestaron que los cambios que proponen se integran dentro de la legalidad y el Estado de Derecho, lo anterior es relevante puesto que, durante décadas los estudiantes promovieron cambios fuera de la legalidad y es éste un indicador de una cultura política parcialmente democrática.

Asimismo, los estudiantes evidenciaron una orientación cognitiva aceptable hacia el sistema político, es decir, muestran conocimiento sobre el gobierno y el que hacer de los políticos. Sin embrago, la consolidación de una democracia política basada en una cultura cívica requiere de otro de tipo de resultados, es decir la plena participación ciudadana y la legalidad de los políticos, por lo que, si se necesitan otro tipo de resultados, no queda más que cambiar las reglas, mediante la revolución constitucional.

Bibliografía

- Alcantara, M. (1995). *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*. Mexico: Fondo de Cultura Economica .
- Almond, G. (2013). Democracia y cultura cívica. En F. Vallespin, & R. y. Del Aguila, *La democracia en sus textos* (págs. 343-373). Madrid: Alianza Editoral.
- Almond, G., & Verba, S. (2014). Diez textos básicos de ciencia política. En A. Battle, *La Cultura Política* (pág. 171). Barcelona: Ariel.
- Almond, G., & Verba, S. (2014). La Cultura Política. En A. Battle, *Diez textos básicos de ciencia política* (pág. 171). Barcelona: Ariel.
- Alvarez, V. (2002). *Conventos Aulas y Trincheras* (Vol. II). Guatemala: Flacso.
- Álvarez, V. (2002). *Conventos Aulas y Trincheras* (Vol. I). Guatemala: FLACSO.
- Bobbio, N. (2008). *Diccionario de política*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Buchanan, J. (1973). *La Hacienda Pública En Un Proceso Democrático*. Madrid: Ediciones Aguilar.
- Buchanan, J. (1981). *Los Límites de la Libertad. Entre la Anarquía y Leviatan*. Mexico: Premio .
- Buchanan, J. (1982). Democracia limitada o ilimitada. *Estudios Públicos*, 37-51.
- Buchanan, J. (1987). *La razón de las normas. Economía Política constitucional*. Buenos Aires: Union Editorial.
- Buchanan, J. (1995). *Ética y Progreso Económico*. Barcelona: La Caixa.
- Buchanan, J., & Tullock, G. (1999). *The Calculus of consent : logical foundations of constitutional democracy*. Indianapolis: Liberty Fund.
- Bunge, M. (1975). *La Investigación Científica Su Estrategia y Su Filosofía*. Barcelona: Ariel.

- Camou, A. (2001). Estudio Preliminar. En A. Camou, *Los desafíos de la gobernabilidad* (págs. 15-58). Mexico : Flacso.
- Caplan, B. (2006). *The Myth of the rational voter : why democracies choose bad policies*. New Jersey: Princeton University.
- Castillo, W. (2005). *El Movimiento Estudiantil Universitario y Su Actuacion En El Escenario Político Guatemalteco. Durante El Periodo 1980-2000*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política-USAC.
- Cullather, N. (2002). *PBSUCCESS. La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952-1953*. Guateamala: AVANCSO.
- Dorsch, F. (1985). *Diccionario de psicología*. Barcelona: Editorial Herder.
- Downs, A. (1973). *Teoría Economica de la Democracia* . Madrid: Ediciones Aguilar .
- Easton, D. (1982). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorroutu.
- Gonzalez, I. (2010). *Indicadores del Sector Publico: Gasto Publico En América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Harto, F. (2005). *Ciencia política y teoría política contemporáneas: una relación problematica*. Madrid: Trotta.
- Huntington, S. (2014). *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidos.
- IPNUSAC. (2015). La Plataforma Nacional Para La Reforma Del Estado. *Análisis de la Realidad Nacional*, 6-8.
- Lakatos, I. (1989). *La Metdología De Los Programas De Investigación Científica*. Madrid: Alianza Editorial .
- Lemus, B. (2012). Marzo y Abril de 1962. En F. Mendez, *50 años Jornadas Patrióticas de Marzo y Abril de 1962* (págs. 29-40). Guatemala: Flacso-Usac .

- Lujan, J. (2013). *Breve historia contemporánea de Guatemala*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- O'donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 55-69.
- O'donnell, G. (1996). *El Estado Burocratico Autoritario*. Buenos Aires: Belgrano .
- O'donnell, G., & Schmitter, P. (1988). *Transiciones desde un gobeirno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidos.
- ODAHG. (2004). *Eras tras la vida por lo que íbamos*. Guatemala: ODAHG.
- Odufac. (2015). *Base de datos: Instrumento Metodológico II*. Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .
- Pettit, P. (1999). *Republicanism. Una teoria sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona: Paidos .
- Poitevin, R. (1974). *Las clases sociales en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Popper, K. (2004). *La Lógica De La Investigación Científica* . Madrid: Tecnos .
- Rabassó, R., & Ginestá, A. (2009). *Una Mirada Al Constitucionalismo Contractualista De James Buchanan Y Geoffrey Brennan*. Caracas: Universidad Central de Venezuela .
- RAE. (1992). *Diccionario De La Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española .
- Rios, C. (2001). James M. Buchanan y la escuela de la Opción Publica . *Tópicos de Actualidad* , 1-11.
- Saenz de Tejada, R. (2015). #USAC Es Pueblo. *Análisis De La Realidad Nacional*, 13-19.
- Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill.

- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taracena, L., Enríquez, C., & Barillas, B. (2000). *3 Décadas, 2 Generaciones*. Guatemala : CONGCOOP.
- Tischler, S. (2001). *Guatemala 1944. Crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. . Guatemala: F&G Editores.
- Villacorta, M. (2012). *Fusiles, Racismo y Protesta. La historia política de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Watson, J. (1945). *El conductismo*. Buenos Aires: Paidós.
- Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Documentos Hemerográficos

- AEU. (17 de Marzo de 1962). *La Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) Al Pueblo de Guatemala*. Prensa Libre, pág. 9
- Plaza Pública . (27 de 08 de 2015). *Cronología de la indignación y la crisis*. Obtenido de Plaza Publica: <http://www.plazapublica.com.gt/content/cronologia-de-la-indignacion-la-crisis-y-los-cambios>.
- Melini, S. (19 de 10 de 2015). *Ligados a proceso por plazas fantasmas en el Congreso*. Prensa Libre.

Entrevistas:

- Anónimo, I. (18 de 12 de 2015). *La crisis política y los Estudiantes Universitarios*. (J. E. Duarte, Entrevistador)
- Castillo, W. (11 de 12 de 2015). *El movimiento estudiantil del año de 1990 al 2000*. (J. E. Duarte, Entrevistador)

Sitios Web:

SAT. (15 de 12 de 2015). *Superintendencia De Administracion Tributaria* . Obtenido de <http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/institucion/institucion/que-es-la-sat.htm>

Anexos



Universidad de San Carlos de Guatemala

Observatorio Democrático 2015

INSTRUMENTO NO. 2

DATOS DEL MONITOR (A)

Instrucciones:

En la presente encuesta se le pide opinar y marcar con una "X" en la respectiva casilla, la opción que considere acertada sobre los conceptos de: Democracia y crisis política, Sistema Electoral y de Partidos Políticos, Ciudadanía, Pueblos Indígenas y Derechos Sociales. Sin embargo, en las preguntas 2.7 y 3.4 usted podrá marcar más de una opción.

Datos de origen:	
MUNICIPIO: _____	DEPARTAMENTO: _____
Datos de registro universitario:	
CENTRO UNIVERSITARIO: _____	UNIDAD ACADÉMICA: _____
ESTATUS: Estudiante <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Trabajador <input type="checkbox"/> Investigador <input type="checkbox"/> Otro _____	
Demografía, género y etnia:	
Grupo étnico: _____	Género: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Edad: _____	

1. DEMOCRACIA Y CRISIS POLÍTICA

1.1 ¿Qué entiende por democracia?	
1.2 ¿Considera que en Guatemala hay democracia?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
1.3 ¿Considera que en Guatemala hay crisis política?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
1.3.1 Si su respuesta anterior fue sí, indique ¿De qué forma considera que se manifiesta la crisis política?	
1.4 ¿Considera que se debe reestructurar el Estado de Guatemala?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
1.4.1 Si su respuesta anterior fue sí, ¿Indique por qué?	



2. SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS

2.1 Según su opinión, ¿Cuál debería ser la función democrática de los partidos políticos en Guatemala?	
2.2 ¿Se siente motivado a participar en un partido político?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
2.3 Si su respuesta anterior fue "SI", especifique ¿Por qué?	
2.4 ¿Participa en algún Comité Civico Electoral en su municipio?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
2.5 ¿Conoce la discusión actual sobre las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Politicos?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
2.5.1 Si su respuesta fue si, ¿Considera que se debe reformar la Ley Electoral y de Partidos Politicos -LEPP?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
2.6 ¿Qué temas cree que deben reformarse en la Ley Electoral y de Partidos Politicos – LEPP-? <i>*En esta pregunta podrá marcar más de una opción.</i>	<input type="checkbox"/> Financiamiento público de las campañas <input type="checkbox"/> Financiamiento privado de las campañas <input type="checkbox"/> Democracia interna (elecciones primarias de candidatos) <input type="checkbox"/> Limitar la reelección de alcaldes y diputados Otras:



3. CIUDADANÍA

3.1 ¿Qué entiende por ciudadanía?	
3.2 ¿Conoce sus derechos ciudadanos?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
3.2.1 Si su respuesta fue "SI", indique, ¿Cuáles conoce?	
3.2.2 De los derechos de ciudadanía que conoce, ¿Cuáles ejerce?	
3.3 ¿Usted ha ejercido su derecho a votar?	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino <input type="checkbox"/>
3.4 ¿En cuáles de las siguientes instancias ha participado? <i>*En esta pregunta podrá marcar más de una opción.</i>	<input type="checkbox"/> Comité de vecinos <input type="checkbox"/> Consejo Comunitario de Desarrollo <input type="checkbox"/> Consejo Municipal de Desarrollo <input type="checkbox"/> Consejo Departamental de Desarrollo <input type="checkbox"/> Comité Cívicos <input type="checkbox"/> No he participado
3.5 ¿Le gustaría participar en algún cargo de elección popular (gobierno municipal, diputaciones o Presidencia la república)?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
3.6 Si su respuesta fue si, ¿Por qué?	
3.7 Según su opinión ¿Cuál es el perfil ciudadano de quienes se postulan a cargos de elección popular en su comunidad?	

Guatemala, 18 de noviembre de 2015

Dr. Marció Palacios
Director
Escuela de Ciencia política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Palacios.

Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias. Como es de su conocimiento, actualmente estoy realizando mi tesis de graduación de grado sobre el tema "Cultura Política", como parte del proceso de análisis, solicito su autorización para utilizar la base de datos del Instrumento Metodológico II, elaborado en el proyecto Observatorio Democrático –ODUSAC–.

Dichos datos serán utilizados para fines exclusivamente académicos y científicos para el proceso de elaboración de mi tesis de Licenciatura.

Agradeciendo su atención y apoyo, me suscribo de antemano sin otro particular,



Atentamente

José Ernesto Duarte Madrid.

Carne: 2010, 15258.

Pensum Cerrado Ciencia Política

Operacionalización de la hipótesis

	Variables	Definición operativa	Indicadores	Técnicas
Independiente	<i>La crisis política del gobierno de Guatemala ha influido en los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala</i>	<i>Crisis política</i> es definida como: una situación de dificultad en la que los órganos de gobierno no pueden cumplir con los objetivos institucionales trazados ni con las demandas societales.	<p>Informes de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.</p> <p>Organigrama sobre el funcionamiento de la organización denominada la LINEA</p> <p>Organizaciones estudiantiles que manifiestan en contra del gobierno</p> <p>Manifestación de la</p>	<p>La variable independiente será operacionalizada por medio de las siguientes técnicas de investigación:</p> <p>1) análisis de contenido bibliográfico y</p> <p>2) análisis de contenido hemerográfico y 3) entrevistas.</p>

			Universidad de San Carlos de Guatemala el 27 de Agosto de 2015	
Dependiente	<i>Orientándolos hacia una cultura política de participación en partidos políticos y/o comités cívicos electorales.</i>	La cultura política (...) consiste en la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos” (Almond & Verba, 2014, pág. 180).	Actitudes y creencias de rechazo de los estudiantes hacia la participación político electoral.	La variable dependiente será operacionalizada por medio del instrumento metodológico, el cual a su vez será interpretado por las siguientes técnicas: 1) tablas de contingencia, 2) prueba de chi cuadrado, 3) razón de verosimilitud, 4) coeficiente de contingencia y 5) Phi y V de cramer.